



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
8.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 11

6 de mayo de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR y
de la vicepresidenta 1.^a María Fernanda VILLONE

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	8
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	9
2.1 - Comunicaciones oficiales	9
2.2 - Comunicaciones particulares	9
2.3 - Proyectos presentados	9
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:41 h)	12
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	12
3.1.1 - Expte. D-257/21 - Proy. 14 321	12
3.1.2 - Expte. D-258/21 - Proy. 14 322	14
3.1.3 - Expte. D-821/20 - Proy. 13 887	14
3.1.4 - Expte. D-188/21 - Proy. 14 249	15
3.1.5 - Expte. D-266/21 - Proy. 14 330	15
3.2 - Homenajes y otros asuntos	16
4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI)	25
5 - FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN (Expte. E-51/20 - Proy. 14 028)	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 028. Se sanciona como Ley 3286.	
6 - INCREMENTO SALARIAL AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL (Expte. O-40/21 - Proy. 14 214)	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 14 214. Se sanciona como Ley 3287.	
7 - LICENCIA POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO (Expte. D-911/20 - Proy. 13 989)	27
Consideración en particular del Proyecto de Ley 13 989. Se sanciona como Ley 3288.	
8 - REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 3279 (Expte. D-184/21 - Proy. 14 244 c/Cde. 1)	28
Consideración en general y particular del despacho producido por la comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1109.	
9 - LABOR CULTURAL DE DARA NOEMÍ VILLAR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-105/21 - Proy. 14 163)	29
Consideración en general y particular del despacho producido por la comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3065.	

10 - IMPORTANCIA DEL SAUCE CRIOLLO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-87/21 - Proy. 14 145)	30
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3066.	
11 - LIBRO VIAJANDO A BORDO DE LA PALABRA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-129/21 - Proy. 14 187)	31
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3067.	
12 - ANIVERSARIOS DE SAUZAL BONITO, PILO LIL, CAVIAHUE-COPAHUE, PIEDRA DEL ÁGUILA, HUINGANCO, VILLA DEL NAHUEVE, MANZANO AMARGO, GUAÑACOS Y PLAZA HUINCUL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-181/21 - Proy. 14 241)	32
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3068.	
13 - SOLICITUD DE INFORMES AL EPAS (Expte. D-201/21 - Proy. 14 263)	33
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1110.	
14 - COMISIÓN ESPECIAL EN CUESTIONES RELATIVAS A LA VIOLENCIA (Expte. O-43/21 - Proy. 14 232)	35
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría. Se sanciona como Resolución 1111.	
15 - ANIVERSARIOS DE QUILI MALAL, COYUCO-COCHICO, EL CHOLAR, VILLA LA ANGOSTURA, LAS OVEJAS, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR, EL SAUCE Y TAQUIMILÁN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-258/21 - Proy. 14 322)	54
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	55
15.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	55
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3069.	
16 - ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS (Expte. D-821/20 - Proy. 13 887)	55
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 165.	

17 - PRÓRROGA DE VENCIMIENTOS DE APORTES Y CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PRODUCTORES	
(Expte. D-188/21 - Proy. 14 249)	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría. Se sanciona como Declaración 3070.	
18 - PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO AL SISTEMA DE SALUD	
(Expte. D-266/21 - Proy. 14 330).....	59
18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 del RI)	59
18.2 - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	63
18.3 - Permisos para abstenerse de votar (Art. 201 del RI)	63
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 1112.	

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. D-184/21 - Proy. 14 244 c/Cde. 1
- Expte. D-105/21 - Proy. 14 163
- Expte. D-87/21 - Proy. 14 145
- Expte. D-129/21 - Proy. 14 187
- Expte. D-181/21 - Proy. 14 241
- Expte. D-201/21 - Proy. 14 263
- Expte. O-43/21 - Proy. 14 232
- Expte. D-258/21 - Proy. 14 322
- Expte. D-821/20 - Proy. 13 887
- Expte. D-188/21 - Proy. 14 249
- Expte. D-266/21 - Proy. 14 330

Proyectos presentados

- 14 321, de resolución
- 14 322, de declaración
- 14 324, de declaración
- 14 325, de declaración
- 14 326, de resolución
- 14 327, de resolución
- 14 328, de resolución
- 14 329, de resolución
- 14 330, de resolución
- 14 331, de ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 3286
- Ley 3287
- Ley 3288
- Resolución 1109
- Declaración 3065
- Declaración 3066
- Declaración 3067
- Declaración 3068
- Resolución 1110
- Resolución 1111
- Declaración 3069
- Comunicación 165
- Declaración 3070
- Resolución 1112

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloque Siempre—*.

* El video proyectado se encuentra disponible en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:18 del 6 de mayo de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días, señoras y señores integrantes de esta Honorable Cámara.

Damos inicio a la Reunión 11, Octava Sesión Ordinaria, del L Período Legislativo del jueves 6 de mayo de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Con la presencia de 30 integrantes de la Cámara, se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para justificar la ausencia de la diputada Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la ausencia del diputado Bertoldi y la demora de la diputada Martínez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Invito a la diputada Patricia Jure y al diputado Mariano Mansilla a izar las banderas nacional y provincial. Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Muchas gracias.

Hoy, continuando con el programa Himnos en Vivo, nos acompaña la señorita María Suárez.

Por Secretaría, se dará lectura a una breve reseña de la artista.

Sra. FERRARESSO. —Dice:

María Suárez nació en la ciudad de La Plata donde se formó en guitarra clásica en el Conservatorio Gilardo Gilardi, continuando sus estudios en la Facultad de Bellas Artes en la carrera de Composición Musical.

Ha tenido un recorrido en la música popular, abarcando los géneros de jazz y bossa nova, de la mano de grandes maestros, como Néstor Gómez y Walter Malossetti.

En el año 2006, se radicó en Neuquén, trabajando en su material discográfico llamado Río madre en 2009 y Fabulario en 2017; ambos de composiciones propias. Luego, Brasiléras, junto al trío femenino Flor de Lis; asimismo, Músicas de Brasil en 2018 y en 2019 Respiraluz junto al dúo Gema del Sol.

Sus obras recorren un repertorio de cámara para diversas formaciones del género sinfónico, coral y operístico.

Ha realizado música para obras de teatro, teatro de sombras, cine y televisión y actualmente fue designada para integrar el Foro de Compositoras Argentinas, que es la primera ONG en el país de género, creada en el año 2004, que tiene como propósito difundir las obras de artistas femeninas profesionales de alto nivel artístico en diversas actividades, ya sean sociales, educativas y culturales.

Hoy, la acompaña en el piano Mauricio Lusardi, reconocido artista regional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Invitamos a María y a Mauricio a ingresar al recinto y a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Así se hace. A los artistas los acompaña una intérprete en lengua de señas. Aplausos]*.

Muchas gracias a María, muchas gracias a Mauricio; también agradecemos a María Fernanda y a Nahuel, que han interpretado los himnos en lengua de señas.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

De distintos organismos:

Expte. O-57/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.2

Comunicaciones particulares

Expte. P-23/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.3

Proyectos presentados

14 321, de resolución, Expte. D-257/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día. Buen día a todas y a todos.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 322, de declaración, Expte. D-258/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 324, de declaración, Expte. D-260/21: se gira a la Comisión F.

14 325, de declaración, Expte. D-261/21: se gira a la Comisión C.

14 326, de resolución, Expte. D-262/21: se gira a la Comisión D.

14 327, de resolución, Expte. D-263/21: se gira a la Comisión C.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 328, sin pedir su reserva a Presidencia para la derivación a la comisión respectiva.

Es un pedido de informes sobre la situación sanitaria y el porcentaje de ocupación de camas en terapia intensiva, acciones programadas para incrementar ese número.

Para que tome estado parlamentario.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 328.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a la Comisión C.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas.

Me gustaría ver si podemos traer al recinto dos proyectos que fueron aprobados en la Comisión E en la última reunión. El Proyecto 13 387, de etiquetado frontal, que fue aprobado por unanimidad, me gustaría ver si lo podemos traer a la sesión, y que se reserve en Presidencia, por favor. Y el Proyecto 14 249, prórroga impositiva para los productores de peras y manzanas en nuestra provincia, también aprobado por mayoría en la última Comisión de Producción, Industria y Comercio. Y reserva en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿El número del etiquetado frontal?

Sr. PERALTA. —Es el 13 387, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 13 387 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

¿Y el número del de prórroga impositiva, diputado?

Sr. PERALTA. —Es el 14 249, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el Proyecto 14 249 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y para todas.

Solicitamos que tome estado parlamentario el Proyecto de Resolución 14 330, que tiene que ver con la donación del aumento percibido por los diputados para fondos de salud y la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 330.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Buen día a todos y a todas.

Quería consultar, quiero agregar mi firma a dos de los proyectos presentados. ¿Este es el momento de hacerlo?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Cuáles son?

Sra. SALABURU. —Al 14 326 y al 14 327.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, en la versión taquigráfica lo incorporamos.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —En igual sentido, es para sumar mi firma a los dos proyectos que recién acabamos de mencionar, el 14 326 y el 14 327.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

En la versión taquigráfica se agrega su firma.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para solicitar que se acompañe mi firma, porque no traje el token, al Proyecto de Resolución 14 330.

Y, en segundo lugar, para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 329 y su remisión a la comisión respectiva, que es un pedido de informes sobre el plan de viviendas entregado hace un mes en el macrolote 2 de la ciudad de Villa la Angostura que, producto de las intensas lluvias del fin de semana pasado, cedieron el suelo, las bases, y hay una complicación seria en ese plan de viviendas. Entonces, estamos pidiendo un pedido de informes sobre las garantías asumidas, cómo se van a ejecutar esas garantías y qué respuestas se les va a dar a los vecinos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se agrega la firma en la versión taquigráfica al Proyecto 14 330.

A consideración que tome estado parlamentario el 14 329.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario.

Pasa a la Comisión B.

Una consideración en el que habían solicitado que venga al recinto, el de etiquetado frontal no es el 13 387. El Proyecto 13 387 habla de entrega de los elementos plásticos en las distintas [dialogan]...

Tiene la palabra la diputada Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Es para solicitar que se sume mi firma a los Proyectos 14 326 y 14 327.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Se agregan en la versión taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Para la anexión de mi signatura al 14 326 y al 14 327, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

En la versión taquigráfica se agrega su firma.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Es para solicitar traer al recinto el proyecto que ingresó recién por Mesa de Entradas, el 14 331.

Es una comunicación sobre una capacitación en género para juicios por jurado.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sería primero que tome estado parlamentario.

Sra. GAITÁN. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 331.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Es para dar el presente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Buen día.

Estaría faltando definir el proyecto que solicitaba el diputado Peralta traer al recinto. *[Dialogan]*. Lo buscamos con los datos y decimos bien el número y lo consideramos. ¿Les parece? Así avanzamos.

Pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(10:41 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-257/21 - Proy. 14 321

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 321, Expediente D-257/21, de resolución: solicita al Ministerio de Salud de la provincia y a la Dirección General de Sumarios dejar sin efecto los sumarios administrativos realizados a los dieciséis trabajadores y trabajadoras de salud en el marco del reclamo salarial durante los meses de marzo y abril de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Vamos a insistir. Ayer lo intentamos ingresar porque nos pareció urgente el tratamiento de este proyecto de resolución. Lo queremos plantear para que se considere con moción de preferencia.

Como lo venimos planteando, nos resulta a nosotros urgente, imperioso instar al Ministerio de Salud a que cese y que retroceda con los sumarios y los descuentos que se les han realizado a los trabajadores y trabajadoras de la salud, quienes han protagonizado y siguen protagonizando una lucha en defensa de la salud pública, de sus salarios.

Y nos parecía importante, por eso también insistimos en que lo pudiéramos tratar en el día de ayer porque, lejos de —muchas veces, como se nos ha intentado catalogar— poner palos en la rueda, este fue uno de los temas que también se discutió en su momento cuando nos convocó el fiscal Gerez a diputados y diputadas de los diferente bloques, y que nosotros poníamos en discusión la necesidad de que no se entorpezca más de lo que ya se venía generando por el propio reclamo de los trabajadores y trabajadoras de la salud, llenándolos de otros problemas, como estos, que se originan producto de una persecución. No hay otro calificativo. Esto, la verdad, le suma un escándalo más a la situación que viven los trabajadores y trabajadoras de la salud.

Estamos ante la crisis sanitaria en su segunda ola, hay mucha preocupación en la comunidad, hay mucha preocupación en la sociedad. Y no puede ser que la respuesta, otra vez, para estos trabajadores y trabajadoras sea la persecución. Por eso, ayer lo planteábamos también cuando hablamos de solidaridad, de ser contemplativos.

Pongámonos dos minutos en la situación de estos compañeros y estas compañeras que son parte del plantel de los trabajadores de la primera línea, que están llamados urgentes a ocupar nuevamente su rol, como lo hacen siempre y como no lo van a dejar de hacer, pero en un marco de situación donde tienen que volver a trabajar con sumarios en sus espaldas, con descuentos de salarios. Por eso, nos parecía importante plantearlo con moción de preferencia, abramos la discusión.

Habíamos presentado un proyecto también, que se discutió en comisión, se dejó expresada la idea de que había que tener un relevamiento para ver cuántos trabajadores y trabajadoras habían sido afectados por estas medidas. Ahora, está más claro que nunca, y los sumarios ya están teniendo curso. Entonces, nos parece que es urgente discutirlo. Por eso, estamos solicitando el tratamiento con moción de preferencia. Reabrir esta discusión. Pero nos parece a nosotros que es fundamental.

No se puede dejar pasar que a estos trabajadores y trabajadoras se los amedrente de esta manera por haber reclamado lo que toda la sociedad reconoce que era justo: un salario y en defensa de la salud pública.

Por eso, pedimos el tratamiento con moción de preferencia, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido.

Mire, el pueblo del Neuquén que apoyó con toda esta lucha está observando este ataque con estos sumarios que no empezaron con esta huelga. Ustedes recordarán que intenté el año pasado, cuando esta huelga no existía todavía, tratar los sumarios que ya se estaban ejecutando en Centenario, las persecuciones en Bouquet Roldán, etcétera, etcétera, y en San Martín y Villa la Angostura porque se sacaban una foto, por el pase a planta o por las seis horas de enfermería.

El pueblo del Neuquén reflexiona: si el Gobierno ataca a la primera línea, quien me tiene que salvar la vida, ¿qué queda para mí?, ¿qué queda para mí que tengo que estar en manos de alguien que recibe fuego por parte del propio Gobierno? Por lo tanto, me parece muy importante.

Hoy acá se va a tratar de hacer mucha demagogia y fuego cruzado por el tema de los supuestos, las supuestas donaciones; es decir, una cosa que yo les digo: gastan mucha pólvora en chimangos porque el pueblo del Neuquén no se come más este tipo de puestas en escena. Hay descuentos de 50 000 pesos, descuentos de sueldos completos. Por lo tanto, hay que devolver los días descontados y hay que anular los sumarios. Ese es el planteo concreto y, por supuesto, llamo a que abramos el debate con una moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para decir que vamos a acompañar este pedido de preferencia.

No obstante, tenemos presentado un proyecto del cual no poseemos su número aún, si no lo hubiésemos presentado y pedido, también, una moción de preferencia, entendiendo que los argumentos que se han vertido alrededor de la necesidad de que estos sumarios administrativos dejen de tener efecto son absolutamente correctos y cuenta con nuestro pleno aval.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Diputado Peralta, el proyecto era el 13 887.

A consideración que el Proyecto 13 887 venga al recinto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Y se reserva en Presidencia.

Del Proyecto 13 387 dejamos descartado que no venga al recinto, así lo devolvemos.

Gracias.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.2

Expte. D-258/21 - Proy. 14 322

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 322, Expediente D-258/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, ya que estamos transcurriendo el mes de mayo, y sería importante poder tener hoy esta declaración para elevar a cada uno de los municipios y así poder saludar a cada uno de los habitantes de estas localidades.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.3

Expte. D-821/20 - Proy. 13 887

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 887, de comunicación, Expediente D-821/20: comunicar al Congreso de la Nación y a la Honorable Cámara de Diputados que vería con agrado que se tratara de aprobar el proyecto unificado de etiquetado frontal de alimentos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas de dicho proyecto, ya que pasó por las comisiones después de varias reuniones que hemos mantenido con los autores del proyecto y ha sido aprobado por unanimidad en la comisión. Pretendemos poder tratarlo sobre tablas también, entendiendo que está en este momento en la Cámara de Diputados para su tratamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 13 887.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.4

Expte. D-188/21 - Proy. 14 249

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 249, Expediente D-188/21, de declaración: declarar beneplácito por la prórroga de los vencimientos de pagos de aportes y contribuciones de seguridad social para los productores de peras y manzanas de Neuquén y Río Negro.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido, también pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto que fue aprobado por mayoría en la comisión —creo que un solo voto en contra—. También, entendiendo que debemos celebrar este beneficio desde el Gobierno nacional y, a su vez, también, para que tenga mayor difusión para que los productores sepan y puedan adherir rápidamente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración que se trate sobre tablas el Proyecto 14 249.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

3.1.5

Expte. D-266/21 - Proy. 14 330

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 330, Expediente D-266/21, de resolución: se crea el programa de equipamiento al sistema de salud en el marco de la pandemia por Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir tratamiento sobre tablas de este proyecto, por el cual se conforma un fondo con los aportes voluntarios de los diputados más los aportes de la Presidencia para hacer compras con respecto a insumos y equipamiento de salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración que el Proyecto 14 330 tenga tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

*Al mencionarse el Expediente D-267/21,
Proyecto 14 331, dice el:*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se gira a la Comisión A.

Finalizados asuntos varios, pasamos a homenajes.

Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Homenajes y otros asuntos

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

Buen día para todos y para todas.

Hoy quiero rendir un sincero homenaje a nuestro jardín, al Jardín Amanecer Jugando de esta Legislatura que cumple ocho años. Y agradecerles a las maestras que con tanto amor, a las ayudantes, a todo el personal del jardín por el cuidado de nuestros niños y nuestras niñas. La verdad que es un orgullo. Así que feliz cumpleaños para nuestro Jardín Amanecer Jugando.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Para otros asuntos, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más pedidos de palabras en homenajes, pasamos a otros asuntos.

Sr. GASS. —Muchas gracias.

Mire, nosotros estamos saliendo o —mejor dicho— la provincia estuvo convulsionada por una gran crisis. Ayer mismo, en función de los dichos del jefe de Gabinete, pedí —de acuerdo al artículo 184— si pudiera, que se lo trajera al recinto para dar explicaciones. Por supuesto, esta moción fue rechazada. Pero, en esta misma línea, hoy, el secretario general de ATE está teniendo definiciones o expresiones que, realmente, no ayudan en nada en función de señalar a los diputados que estén a favor de lo que está reclamando Siprospune en función de la carrera hospitalaria. Yo creo que ya el secretario general de ATE, que nace de los trabajadores del Estado que eran combativos de De Gennaro, etcétera, y que después replicaron acá, pero ya perdieron esa condición se han transformado en lo que son los verdaderos gordos de la CGT. Es decir, cuidan su quinta, cuidan sus ganancias, se asocian al Gobierno y lo que señalan es cualquier actitud progresista que uno tenga dentro de la Cámara de Diputados para facilitar a algo que nosotros tenemos que reivindicar que son a los trabajadores de la salud.

Le quería decir algo más. Esto a nosotros nos conmueve y, en función de eso, yo creo que, si en el año 83 cuando se puso en discusión la célebre Ley Mucci, que fue rechazada por un voto, un voto de un senador neuquino, que era la ley de reordenamiento sindical, que daba la posibilidad de tener a cada uno de los distintos estamentos sindicales por rama de actividad.

Hoy los trabajadores de la salud, en ese contexto, hubieran tenido la personería adecuada, pero, fundamentalmente, igual hay que reivindicarlos, hay que trabajar para diferenciar lo que es un trabajador del Estado a un trabajador de la salud, que tiene cosas específicas en función de su trabajo, en función de su estudio, en función de su compromiso con la vida.

Por eso, estas palabras que uno trata de, cuando pide la palabra, tener ideas superadoras, proyectos superadores, no de repudio, pero sí, en este caso, es de repudio y es de llamar la atención para que esta gente que se ha enseñoreado dentro de un sindicato no sean los representantes genuinos de los trabajadores.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Hoy queríamos abordar dos temas. Por ahí parecieran distantes pero están muy cercanos.

Primero, un reconocimiento enorme al pueblo de Colombia. Estamos viendo todos y el mundo entero está mirando este proceso que se está desarrollando en Colombia, que es una expresión —un poco lo decíamos ayer también en la intervención de otros asuntos— en el marco de una situación que se convulsiona día a día, porque, obviamente, lo que no se encuentran son respuestas a las demandas sociales y todo lo contrario. Esta rebelión surge y esta movilización que se ha extendido a muchos lugares de Colombia, en Bogotá, en Cali, en Medellín, y en cada rincón empiezan a haber

expresiones de movilización que, obviamente, están siendo fuertemente reprimidas por parte del Estado colombiano, algo que no nos llama la atención porque es la única respuesta institucional que se le viene dando a las demandas populares, y que ha puesto en el centro de la escena no solamente a los trabajadores, a las trabajadoras que, incluso, las propias centrales sindicales han llamado al paro, sino también a la juventud y a las comunidades indígenas también de Colombia, que se han expresado a mancomunar una lucha que está enfrentando ni más ni menos que una reforma impositiva que pretendía llevar adelante el Gobierno de Duque, donde —como lo planteábamos ayer también— se intenta descargar o hacer pagar los costos de la crisis a los que menos tienen.

Y ese es el esquema de situación que estamos viendo en una Latinoamérica convulsionada, porque no podemos dejar de mencionar también el proceso que se sigue dando en Chile, que viene siendo un proceso ya bastante extendido, que el año pasado, producto de la pandemia, puede haber tenido un cierto *impasse* y algunos desvíos por parte del propio Gobierno.

Pero nosotros queremos hacer un fuerte reconocimiento a estas expresiones de rebeldía —y lo decíamos ayer y lo queremos repetir—. No se puede seguir pensando que la situación de la sociedad, de las mayorías populares, de los trabajadores, de las mujeres va a ser estanco, que se van a adaptar o van a soportar todos estos tipos de embates, todo lo contrario. Lo que se está mostrando es que hay una rebeldía absoluta que se empieza a expresar y que empieza a mostrar que los regímenes de distintos países empiezan a ser cuestionados en sí mismos, en sí mismos, por sus propias políticas y porque permanentemente —como lo decimos siempre— las crisis intentan que siempre las paguemos los mismos. Y siempre salen beneficiados en todos estos procesos los que más tienen, las multinacionales, los sectores empresariales.

Por eso, es una expresión que nosotros queremos saludar y hacer un fuerte reconocimiento al pueblo de Colombia, tenerlos en cuenta, mirar este proceso porque está habiendo mucho efecto contagio, de alguna manera, en todos los lugares donde se dan este tipo de expresiones.

Y, de alguna manera, relacionado porque por qué no lo podríamos tener en cuenta, queremos mandar un fuerte saludo porque en este momento se está llevando adelante una movilización de los trabajadores y trabajadoras de prensa. Todos recordamos que acá discutimos un proyecto de comunicación donde señalábamos la importancia de que tengan el reconocimiento por el 40 % de zona. Pero hoy se está llevando adelante un paro histórico, que es un paro nacional, que es por reivindicación salarial y, en el caso particular de Neuquén, por el reconocimiento de que tanto *La Mañana de Neuquén* como el diario *Río Negro*, dos empresas de los medios de acá de la provincia, cumplan, cumplan con lo que ya no tiene más discusión, son los únicos que no lo están cobrando. Además, muchos de nosotros que estuvimos en las comisiones cuando estuvieron presentes trabajadores y representantes del sindicato y de la federación, lo desmadrado que está el salario de los trabajadores y trabajadoras de prensa. Y ellos lo están denunciando, le habían ofrecido un 12 % en dos cuotas de incremento salarial.

Por eso, en esta jornada de hoy queremos mandarle un fuerte saludo a los trabajadores y trabajadoras de prensa, acompañarlos en su lucha y, obviamente, poner, como siempre, estas bancas a disposición de seguir empujando para que se dé cumplimiento a algo que institucionalmente no se cumple, y son los grandes problemas que atraviesa esta sociedad, cuando no se cumple con los requerimientos que se plantean, terminan en este tipo de situaciones donde no solamente el paro, sino que la movilización y la expresión de lucha que, seguramente, va a haber en las calles por parte de los trabajadores y las trabajadoras.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Me sumo. Y, a esos efectos, había pedido la palabra para hacer un reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de prensa que —como decía el diputado Blanco— están protagonizando hoy una jornada histórica de lucha.

En oportunidad de escucharlos en la Comisión de Asuntos Laborales, donde tratamos una iniciativa en la que expresábamos nuestra posición en relación al merecido derecho que tienen de cobrar el 40 % de zona, conocíamos, primero, de la situación de precarización en la que la enorme mayoría de trabajadores y trabajadoras de prensa cumplen cotidianamente su tarea muchas veces de manera independiente, como locadores de servicio, cuando eso disfrazaba relaciones laborales de larga data. Y, en los casos en los que tienen una relación de trabajo enmarcada en la legislación que los rige, el desconocimiento del adicional por zona desfavorable que tienen legalmente previsto y que hace muchos años los medios de la Patagonia niegan liquidarles y pagarles.

Esta Cámara se pronunció por unanimidad en relación a respaldar ese reclamo. Lo queremos hacer, al menos, desde esta banca en el día de hoy público también, reivindicando la tarea que cotidianamente hacen y exigiendo a sus empleadores, grandes grupos mediáticos y económicos, el reconocimiento a ese derecho que como trabajadores tienen ganado y, por supuesto, una mejora en las condiciones laborales y salariales en general, que también da cuenta de las condiciones de precariedad y de dificultades en las que cotidianamente trabajan.

Así que a todos los trabajadores y trabajadoras de salud nuevamente nuestro respaldo para que su lucha sea, finalmente, una conquista.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

A mis compañeras y compañeros de prensa, con quienes hemos dado una lucha, logrando esta declaración que se votó aquí.

Este paro de hoy demuestra que una declaración, una resolución, una reivindicación se defiende con los métodos de la clase trabajadora, que es lo que están haciendo las compañeras y compañeros hoy, un paro total no solamente por el porcentaje de zona desfavorable que se les debe, sino también por el aumento de salarios.

Damos vuelta la página. Colombia. Arde Colombia.

Toda nuestra solidaridad con el pueblo colombiano que se manifiesta en una verdadera rebelión popular. Esta rebelión popular comenzó con la reforma tributaria que quiso imponer el presidente Duque y que llevó a un paro general de dos días, en principio, 28 y 29 de abril, que desbordó, incluso, la contención de las burocracias sindicales propias de ese país y se extendió hasta el 1 de Mayo, Día internacional de la clase trabajadora, con movilizaciones, con cacerolazos, con fuertes combates en las calles contra las fuerzas represivas en donde ya los organismos de derechos humanos indican que hay, por lo menos, tres decenas de muertos, desaparecidos, torturas, vejaciones fallecidos, torturas, vejaciones en las detenciones y, por supuesto, toda nuestra condena al Gobierno de Colombia, que ha establecido, prácticamente, una cacería humana, un estado de sitio.

Me llama la atención el silencio cómplice del Gobierno argentino. Miren, hasta Shakira se pronunció. Pero el Gobierno argentino no ha dicho ni pío sobre estos hechos que no solamente se producen en Colombia, sino que, precedentemente, también Paraguay, Chile. Estamos en un proceso en donde América Latina despierta con manifestaciones de masas en defensa de sus reivindicaciones inmediatas que están insatisfechas, que, justamente, la pandemia pone de manifiesto de manera más cruda.

El Gobierno, finalmente, fue derrotado. Retiró la reforma, pero el empoderamiento del pueblo colombiano hace que estas reivindicaciones, que todavía están pendientes, sigan en sus manifestaciones.

Duque no fue tan sofisticado como fue esta Legislatura el día de ayer. Duque fue más torpe. Este impuestazo, directamente, se lo aplicó a todos los contribuyentes, en donde el 83 % de este fondo de garantías que quería establecer, también, para rescate capitalista, se lo sacaba al pueblo, el 87 % y el 13 % a los capitalistas.

Bueno, generó una manifestación en masa, en un país con el cuarenta y pico por ciento de pobreza, igual que la Argentina; con un colapso sanitario, igual que en la Argentina; con una lucha contra la reforma laboral y previsional, igual que en la Argentina. Es un país que ya va por la tercera ola de contagios. Es el cuarto país en altos contagios en el mundo y el quinto en mortalidad por covid.

Esta situación es la que expone que no solamente Colombia, sino en la Argentina estamos viviendo una situación de colapso de todo tipo: sanitario, social, económico, que se descarga sobre las masas. Colombia es la manifestación pendiente de la República Argentina, es la rebelión de los elefantes en gran escala, en una escala masiva.

Esta tendencia —que decía— de Latinoamérica, de movilizaciones de masas, es, por supuesto, apoyada por el Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Es la hora de los congresos de trabajadores. Es la hora de la huelga general en defensa de la vida, del trabajo y para que estas rebeliones se abran paso a un gobierno de trabajadores, porque el capitalismo está demostrando que es el caos, es el apocalipsis de la humanidad y tenemos que salir en defensa de nuestra propia vida, de nuestro trabajo y de todas nuestras reivindicaciones.

Solamente, en manos de la clase trabajadora está la salida a esta enorme catástrofe humanitaria que se está viviendo.

¡Viva la lucha de Colombia!

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Voy a ser breve.

Quería manifestarme respecto de lo que ocurrió hace un par de semanas con unas nuevas restricciones que anunció el Gobierno nacional y que se intentó suspender la presencialidad en las escuelas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aunque la misma mañana que el presidente anunciaba que se suspendía la presencialidad en las escuelas, el propio ministro de Educación de Nación había dicho que no era algo que se estuviera evaluando.

La verdad es que, desde nuestro espacio, hemos defendido siempre la educación, hemos defendido la presencialidad durante todo el año 2020, que las escuelas estuvieron cerradas. Hoy, por cifras oficiales, sabemos que más de un millón de niños, niñas y adolescentes argentinos se han desvinculado completamente de sus escuelas, de su educación.

Y la verdad es que uno ve que la crisis avanza, la crisis social avanza, la crisis educativa avanza, por supuesto que la crisis sanitaria, la pandemia avanza, pero por el carril paralelo, gracias a Dios, avanza la ciencia y hoy conocemos que hay tratamientos o se conoce mejor el tratamiento para el covid, aunque no tengamos la cura. Hoy, entendemos un poco mejor cómo se transmite el virus y, en tiempo record, tenemos no una, sino varias vacunas, varias plataformas de vacunas y en el mundo entero se inicia el plan de vacunación; en algunos países un poco más rápido, en otros, un poco más lento, pero en todo el mundo se está empezando a inmunizar a la población.

Pero lo único que no avanza son los dirigentes nacionales que siguen con las mismas recetas que durante todo el año pasado: desvincularon a los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo.

El jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, ese mismo día anunció que iba a iniciar un amparo en la Justicia para defender la presencialidad en las escuelas y defender la educación. Y hace dos días conocimos el fallo dictado por unanimidad de la Corte Suprema de Justicia.

Voy a ser breve, pero hay cosas muy importantes que hay que destacar de este fallo.

Este fallo resuelve que el Gobierno nacional violó la autonomía porteña al suspender las clases presenciales y respaldó el reclamo del Gobierno de la ciudad.

Rosenkrantz afirma que la ciudad de Buenos Aires cuenta con todas las facultades propias de legislación interna, similares a las que gozan las provincias argentinas.

Maqueda y Rosatti citaron a Juan Bautista Alberdi en su voto, indicando que con este caso se estaba poniendo en juego la distribución de las potestades en el diseño federal argentino.

Ricardo Lorenzetti hizo especial énfasis en el derecho a la educación, afirmando que el Estado nacional solo puede regular el derecho a la educación de modo concurrente con las provincias, pero no puede sustituirlas.

Este fallo también dice que el Estado nacional tiene atribuciones sanitarias, pero, en este caso, se excedió.

Y Rosenkrantz afirma, en su voto, que la emergencia no es una franquicia para ignorar el derecho vigente.

El fallo también dice que las explicaciones dadas por el Ejecutivo nacional no alcanzan para tomar una medida tan drástica y contraria a lo dispuesto por la Constitución, después de la reforma de 1994.

Rosenkrantz dice, también, que los argumentos del decreto fueron meramente conjeturales.

También, destaca en algo que es importante, es algo que ya todos sabemos, pero es importante decirlo, que el Amba no es una región y que con fines estratégicos no se puede alterar las potestades constitucionales.

El fallo también dice que porque el jefe de Gobierno, Horacio Rodríguez Larreta haya cumplido con decretos anteriores, no está obligado a cumplir con este porque las atribuciones constitucionales en juego son irrenunciables. Eso dijeron Maqueda y Rosatti.

Bueno, y el fallo también dice que, aunque estos decretos se prorroguen, también aplica.

La verdad es que cuando sucedió todo esto la provincia del Neuquén estaba con sus propios conflictos, y nosotros decíamos que nos sorprendía que el gobernador no se haya manifestado respecto del conflicto que mantenía más de treinta cortes en nuestra provincia, con los trabajadores de la salud en las rutas, con ciudades con desabastecimiento, todos vimos, desabastecimiento de combustible, de alimentos. El gobernador, todavía, no se ha manifestado respecto de ese conflicto cuando toda la Argentina sí estaba atenta a lo que ocurría en nuestra provincia.

Pero sí se manifestó sobre esto, sí habló de la presencialidad en las escuelas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Y le pido permiso, presidente, para leer un textual del gobernador de nuestra provincia, que en un acto oficial, virtual, con el presidente de la Nación, dijo:

Me parece importante poder destacar que es saludable y que es razonable que no se judicialicen las medidas que adopta el Gobierno nacional para proteger la salud colectiva. Hay que salirse del hipercentrismo de un lugar en particular y pensarnos en un marco y en función de todas y todos de los millones de argentinos y argentinas. Nos llama la atención, también, que algún tema de esta índole, que se consensúa y se trabaja en materia de prevención sanitaria, se resuelva judicialmente, con fallos a medida de autoridades locales incompetentes para resolver esta situación.

Estas fueron las declaraciones del gobernador Omar Gutiérrez, antes, por supuesto, de que se conociera el fallo de la Corte Suprema de Justicia.

Con lo cual, el gobernador ya nos adelantó que va a ser completamente obediente cuando estas decisiones lleguen a nuestra provincia.

El gobernador ya nos adelantó que va a dejar de lado las banderas del federalismo, que va a dejar de lado la defensa de la autonomía de las provincias y, por supuesto, también va a dejar de lado la lucha por el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra provincia.

Al revés de lo que el gobernador plantea, yo sí quiero un gobernador que judicialice todo lo que tiene que judicializar para defendernos a nosotros como provincia independiente, tal como lo dice el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

De todo lo que se acaba de plantear, quiero detenerme en lo preocupante que es para una república no tener confianza en uno de los principales sostenes, en uno de los principales Poderes del Estado, que es el Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia de la Nación en los últimos años ha ido fallo tras fallo manifestando una voluntad que va más allá de lo que le compete, de lo que le corresponde. Ninguno de los que estamos acá votó a Rosenkrantz. Ninguno de los que estamos acá votó a Lorenzetti. Ninguno de los que estamos acá estamos afiliados al partido judicial que ellos representan.

La gravedad institucional y constitucional del fallo al que se hacía referencia es que los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación violaron de manera flagrante una tradición que sostenía el máximo tribunal de la república que tiene que ver con apartarse de esto, de no intervenir cuando una cuestión política es no judicial. Esto, más allá de haber atentado contra la preeminencia que el Estado federal tiene, más aún en una situación de pandemia, lo que abrirá hacia adelante también situaciones semejantes ante otros distritos de la República Argentina.

Si uno lee los argumentos de la mayoría de los integrantes de esa Corte, que si en este país hay privilegio, miren que sí los tienen quienes dicen que debe haber clases presenciales, pero funcionan de manera remota, de manera virtual. Ellos no se acercan hasta el palacio donde está ubicada la Corte Suprema de Justicia de la Nación para emitir estos fallos; es decir, ellos sí se cuidan mientras exponen con estos fallos a miles y miles de ciudadanos. Son funcionarios que cobran mucho más de un millón de pesos, que disponen de autos, de viáticos, de secretarías, pero, sobre todo, del privilegio de poder avanzar sobre el poder político sin que nadie tenga la posibilidad, como sí pasa con nosotros, la posibilidad de criticarlos a través, por ejemplo, del voto. A quienes integran el Poder Ejecutivo los vota la sociedad. A quienes integran los poderes legislativos los vota el pueblo. A los miembros de la Corte no se los vota, ese es un privilegio, como, por ejemplo, el no pagar impuestos a las ganancias, etcétera, etcétera.

Pero por qué. Porque en los últimos años, al calor de los nuevos golpes en nuestra región, el Poder Judicial vino a remplazar lo que tristemente han sido en las sociedades latinoamericanas los golpes dados por el poder militar. Hoy, la nueva versión sobre estos personajes disfrazados de adalides de las libertades, los derechos republicanos y la justicia que en sociedad con los representantes de los poderes permanentes hacen estas cosas.

Este fallo, que tiene tinte político, no me sorprende que quienes defiendan el fallo sean el partido político al que representan estos jueces. Esto queda clarísimo. Rosenkrantz ha sido un exitoso abogado del sector privado que ha defendido, que ha trabajado, que ha cobrado jugosos honorarios del Grupo Clarín y de otros grupos económicos de la República Argentina. Ese señor, que durante años tuvo esa relación, es hoy quien redactó los argumentos más contundentes de este fallo al que se hacía referencia.

Es importante que hablemos de la Justicia, señor presidente. Ayer decíamos, al hablar de la Justicia neuquina, la necesidad de poder discutir alrededor de la necesidad de una nueva autarquía para el Poder Judicial; hablábamos de la necesidad de que sea un poder independiente. Es hora de que la clase política argentina, aquella absolutamente afín con estos jueces que responden también a sus intereses partidarios y a sus designios económicos y empresarios, nos pongamos a discutir qué hacemos con la Justicia en la República Argentina. Qué hacemos con una Justicia que ha demostrado claramente ser corrupta, con una Justicia cómplice de las peores situaciones, pero no solo en cuestiones eminentemente políticas, como las que estamos describiendo en este escandaloso fallo de la actual Corte Suprema de Justicia. Si no, podemos recordar fallos de jueces, de juezas en distintos lugares del país, por ejemplo, obligando a una niña de 11 años a tener que parir a esa vida que engendraba producto de una violación. Y así podríamos seguir hablando de las tantas veces que quien robó una gallina para poder comer tuvo que ir preso mientras estamos rodeados de quienes se han enriquecido y de gran magnitud y llevado su dinero al exterior y creado cuentas en paraísos fiscales, y, sin embargo, no hay justicia que se meta con ellos.

En definitiva, señor presidente, vamos a poder construir una sociedad distinta en la medida en que haya una madurez distinta a esta que se expresa con esa clara violación de la independencia de Poderes, porque lo que está haciendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación en la República Argentina desde hace mucho tiempo es tomar decisiones políticas. Nadie los votó para que tomen decisiones políticas. Deben tomar decisiones ajustadas a derecho y no lo están haciendo. Son absolutamente reñidas con el plexo normativo de la república, con lo que marca la Constitución Nacional, y esto es un verdadero escándalo.

Mire, en los últimos tiempos venimos discutiendo muchas cosas en esta provincia. Yo estoy tratando y haciendo un esfuerzo enorme de no responder ante las provocaciones permanentes e incesantes porque estoy absolutamente convencido de que todos tenemos que trabajar juntos para

que nos vaya mejor como pueblo, como sociedad, en cada una de nuestras localidades, en la geografía provincial y, por supuesto, claro está, también a nivel nacional. En ese marco, es que necesitamos que un Poder tan trascendente como el Poder Judicial, cumpla su rol, que de una vez por todas, a los ojos de esa figura que representa a la justicia en la Argentina, le podamos volver a poner la venda para que pueda fallar sin mirar cómo resuelve en función del interés de los poderosos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Muchas gracias, presidente.

La verdad es que, al escuchar las barbaridades que se acaban de expresar en este recinto en relación con el fallo, no queda otra opción que dar nuestra visión, nuestra respuesta. Porque la verdad es que fue bochornoso, bochornoso que en un Zoom, que en un Zoom decidan que no debe haber clases presenciales. Es insólito. Parece hasta de ciencia ficción. Eso por un lado.

Y, por otro lado, también advertir que este es un fallo partidario. Acá lo que hizo el Poder Judicial fue postular a su candidato Larreta. Y como decía el general Perón: «La única verdad es la realidad».

Quisiera recordar, porque la verdad es que el Gobierno de Mauricio Macri no resiste archivo, quisiera recordar en materia educativa que fue uno de los gobiernos que menos invirtió en educación, de hecho, no cumplió la ley de presupuesto educativo que indica que el 7 % debe ir directo, el 7 % del PBI tiene que ir directamente a educación. No lo cumplió. Eso por un lado.

Por otro lado, se jactaron de los jardines de infantes, a-ban-do-na-dos los dejaron. Acá, sin ir más lejos, en Neuquén estamos recuperando cada una de las obras que las dejaron abandonadas, estamos pudiendo inaugurar cinco jardines en estos últimos meses gracias a la inversión del Gobierno nacional.

Y el otro punto que quiero mencionar que tiene que ver con la educación bimodal, la virtualidad, su Gobierno, el Gobierno de Macri, de quienes han estado opinando recientemente, ¿saben una cosa? dejó atrincheradas las *netbooks*, guardadas, no las repartieron. ¿Y saben una cosa? Nuestro Gobierno empezó a retomar ese plan, ese programa. Y, en el día de ayer, se lanzó y se está llevando adelante el Plan Federal Juana Manso que representa 20 000 millones de pesos en inversión en todo lo que tiene que ver con plataformas educativas, con la distribución de 630 000 *netbooks* a lo largo de la República Argentina.

Entonces, la verdad es que, cuando se llenan la boca al hablar de la educación y los derechos, empecemos a mirar la realidad, y la verdad es que no resisten ningún tipo de archivo con respecto a la realidad.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

Son dos cuestiones.

Primero, añadir algo a lo que se dijo en este recinto. Clases hubo y clases hay. Lo que no se está permitiendo, en todo caso, es la modalidad presencial en algunos casos, y es porque estamos en una pandemia. ¿Todavía hay que explicar que estamos en una pandemia? Estamos acá mismo en nuestra provincia asistiendo a la segunda ola de la pandemia, ¿y todavía hay que explicarlo? Es una situación sanitaria excepcional a nivel mundial. Y se desvaloriza, además, el enorme trabajo y esfuerzo que han hecho todos los trabajadores y la comunidad educativa.

Judicializar la política es el último recurso que viene asistiendo a la derecha a lo largo y ancho de toda Latinoamérica en lo que ya conocemos como *lawfare*. Seamos responsables con lo que decimos y con lo que pedimos. Y, si hay algo que es cuestionable en todo nuestro país, sobre todo en los últimos años, es el accionar de la Justicia, por lo que, desde nuestro propio espacio político, hemos pedido que se democratice, que podamos votar y elegir a quienes son los representantes en el Poder Judicial.

Pero estamos asistiendo a una situación sanitaria grave. La verdad es que escuchar con la irresponsabilidad que se habla respecto de la educación es realmente preocupante, sobre todo, de un espacio político que se encargó de dismantelar todos los programas educativos durante cuatro años. La verdad, hay que tener un poco de vergüenza, pero, sobre todo, un poco de coherencia en lo que se pide. Seamos responsables como espacios políticos, pero, sobre todo, como dirigentes, porque lo que está en juego es la vida de las personas.

En este momento en donde hay miles de muertos, en donde estamos viendo una situación en nuestra provincia, pero también a nivel país, que necesita ser contenida, y que sabemos que depende en buena parte de la responsabilidad de cada uno de todos nosotros, seamos responsables con lo que decimos. Eso en lo que respecta a la hora de otros asuntos.

Por otro lado, quería solicitar —y si bien sé que no es el momento de pedirlo— que ingrese y que tome estado parlamentario el Proyecto 14 332, referido a lo que mencionamos hace un momento de la anulación de los sumarios de los trabajadores de salud.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 332.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasa a la Comisión I.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Brevemente.

No podíamos tampoco hacer oídos sordos a la crítica —creemos injustificada— al Gobierno de la provincia cuando se dice que el gobernador no habló. Tal vez, no lo habrá hecho en persona, pero el Gobierno de la provincia habló a través de sus ministros y de sus diputados, que para eso están, y ellos estuvieron trabajando desde el primer momento en todas las cuestiones que todos conocemos con respecto a los conflictos que hemos cursado y estamos cursando. Que hable o no hable el gobernador será una estrategia y después, en base a eso, el gobernador tendrá que dar las explicaciones a sus militantes, al pueblo, y la gente verá si fue algo correcto o no, y lo veremos en las urnas. El gobernador traza una estrategia, esta estrategia la hace a través de su Gabinete, de sus diputados, y creemos que se puede criticar, pero, por lo menos, hay que respetarlo.

En cuanto a la judicialización de la política, acompañamos absolutamente los dichos del gobernador en lo que refería la diputada preopinante, en donde esta provincia no tiene vocación de judicializar la política. El espacio que ellos representan, sí, tiene esa vocación y lo hacen a nivel nacional, lo hacen en esta Legislatura, lo hacen sistemáticamente. Es la única herramienta que ellos pueden ver para poder llegar de otra manera a sus militantes, a su electorado. Nosotros lo criticamos. Creemos que los Poderes están para algo, el sistema representativo de este país por algo es, y lo vamos a defender a muerte. Cada uno de los Poderes tiene que ocupar el rol que la Constitución les da, para eso existe una Constitución.

Neuquén ha tomado decisiones con respecto, por ejemplo, al tema de la educación, al tema de la pandemia, al tema de cierre o aperturas de distintas actividades deportivas, económicas, comerciales, etcétera, pero lo hace con los intendentes, lo hace trabajando en conjunto con nación en una mesa horizontal en donde cada uno toma la decisión que le conviene a su pueblo; cada gobernador, cada intendente lo hace de acuerdo a su situación específica con respecto a la pandemia. Esto también hay que respetarlo, porque no es lo mismo la Ciudad Autónoma que la provincia de Buenos Aires, el Amba o Neuquén. Tenemos sistemas de salud distintos, tenemos demografías distintas y tenemos realidades distintas, y esto también hay que respetarlo. Y el gobernador trabaja día a día con los intendentes para que los intendentes tomen también sus decisiones, y el gobernador está ahí para apoyarlos. Esto hay que remarcarlo porque no es una decisión de un libre pensador ni de un presidente ni un gobernador ni un intendente; esto es un trabajo en conjunto que se debe respetar porque así la situación pandémica lo amerita.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Vi que querían..., ya estábamos por terminar, y dije, no... me quedé pensando, escuchando recién a quien hablaba.

Permítame, presidente, discrepar. Coincido plenamente en la potestad del gobernador, pero creo sí que no solo le tiene que dar explicaciones a su militancia, sino a todo el pueblo del Neuquén, que para eso fue elegido, para que represente a todo el pueblo del Neuquén. Y en eso creo que, primero, le tiene que dar la explicación al pueblo del Neuquén y, después, que haga lo que quiera con sus reuniones internas partidarias, como deberíamos hacer todos los que somos funcionarios públicos, que así corresponda.

Solo, eso.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Cortito porque ya nuestro compañero de bloque explicó muy bien la postura que tenemos como bloque.

Simplemente, decirle al diputado preopinante que el compañero Maxi Caparroz acaba de decir, justamente, que el gobernador no solamente da explicaciones a nuestros militantes, sino también a todo el pueblo neuquino a través también de sus intendentes, intendentas, a través de los concejos deliberantes, a través de muchos medios y posibilidades que tiene como para explicar todo el accionar, su proceder. Y siempre ha sido alguien transparente, alguien que ha dado la cara, alguien que ha estado presente, alguien que ha estado en cada una de las localidades en forma remota en el peor momento de la pandemia, en forma presencial cuando así se lo permitieron los protocolos y continuamente trabajando a la par de cada uno de quienes fueron elegidos por el pueblo, que son los intendentes, intendentas y concejos deliberantes.

Por otro lado, decirles que la obsesión que tienen algunos con la figura del gobernador no los va a llevar a ganar las elecciones. Eso está demostrado. La historia nos enseña, justamente, que las elecciones se ganan con propuestas superadoras, las elecciones se ganan con gestión, las elecciones se ganan y se pierden.

Recién escuchaba a la diputada preopinante que decía que quería un gobernador diferente al que está, obviamente. Esa diputada representó en un momento de la historia argentina a un Gobierno nacional que no solamente deterioró el sistema educativo —y ya lo dijeron algunos diputados preopinantes, por eso no voy a detallar en qué forma lo deterioraron—, sino también el sistema de salud de la nación. Esa diputada también representó a un Gobierno que se dice llamar federal, pero nunca la escuché defender o pedir que nos devuelvan al Gobierno —perdón—, al Estado neuquino, que el Estado somos todos, lo que nos corresponde como provincia. Jamás la escuché. Esa diputada representa a aquel Gobierno que perdió las elecciones a nivel nacional, algo habrán hecho mal; esa misma diputada representa a aquel Gobierno municipal de la ciudad de Neuquén que perdió las elecciones también. Y nos quieren dar clases a nosotros de cómo gobernar.

Creemos que es conveniente, presidente, seguir dando debates, debates que sean reales, porque, si ustedes quieren de alguna manera tener un gobernador que los represente a ustedes, no un gobernador que haga lo mismo que hicieron a nivel nacional, destruir el sistema de educación, de salud, no darles la posibilidad a los habitantes de poder tener —como decía recién una de las diputadas— este plan nacional, como Conectar Igualdad, bueno, muchísimas cosas que ya sabemos que este Gobierno no las hizo o las hizo mal, por algo, por algo el pueblo neuquino le dijo que no siga. Si quieren un gobernador como ellos quieren, tienen que ganar las elecciones, no hay otra forma. Pero las elecciones ganadas, seguramente, van a ser con una propuesta como la que decíamos recién, una propuesta superadora. De nada vale faltarle al respeto a la persona que hoy nos conduce, les guste o no.

Hace unos minutos atrás también, y a través de las redes sociales, veía a uno de los diputados de esta Cámara decir que el dirigente de ATE era socio del gobernador. No es la vía, no es el camino. Está demostrado. La historia lo dice, la historia lo dice y la historia lo va a volver a decir.

Por eso, cuando escuchamos hablar de federalismo, de centralismo, miremos la historia, miremos quiénes fueron, quiénes han defendido las banderas del pueblo neuquino. Podríamos decir tantas cosas con tantos números, pero creo que los discursos electorales en un momento tan crítico —como recién decía la diputada Gutiérrez, y disculpe que la nombre—, estamos entrando o ya en la segunda ola, esos discursos políticos electorales, que lo único que quieren es posicionar a algunas personas como referentes para ser candidatos en esta época y en este momento tan difícil, creo que no son convenientes.

Y no me quiero olvidar que en el día de ayer nuestra diputada nacional realizó una carta al presidente con mucha, pero mucha..., con mucho respeto. Y ayer hablábamos, justamente, en esta Cámara de los escraches. La verdad que, cuando hablamos de expresarnos, cuando hablamos de tratar de entender al otro, y culpan o responsabilizan al oficialismo provincial de que nuestros grupos políticos, adherentes, militantes escrachan a la oposición, siempre hay que dar el ejemplo, siempre hay que dar el ejemplo. Nuestra diputada nos representa a nivel nacional, ha sido quien ha logrado muchísimas acciones con el gobernador de la provincia —a quien le debemos respeto también—, acciones y obras para la provincia, siempre dialogando con los diferentes ministros o referentes del Gobierno nacional.

Entonces, con esto —y, para terminar, presidente—, falta todavía para las elecciones. La gente nos va a juzgar por quienes estuvimos presentes con políticas públicas, visitando las localidades. Y esto me hace recordar a las críticas que hemos tenido algunos por presentar algunos proyectos que tienen que ver con el interior neuquino. Que el árbol, presidente, no nos tape el bosque. La provincia del Neuquén, presidente, no termina acá en Neuquén capital; hay muchas localidades que están esperando que cada una de nosotras y nosotros trabajemos en proyectos que tienen que ver con el interés de ellos y no solamente de un sector.

Por último, decirles que ojalá que este año en esta segunda ola que tenemos por delante nos una y no nos separe. La grieta en Neuquén no ha sido nunca, no ha sido nunca prioridad ni para este Gobierno ni para la comunidad entera, que ha priorizado trabajar en pos de los problemas de la gente y no las diferencias extremas que se tienen a nivel nacional.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

4

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizado el tiempo de otros asuntos, pongo a consideración extender una hora más, según el artículo 175 del Reglamento Interno.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Realmente, escuchando a la diputada preopinante, pensé que estaba hablando al gobernador de otra provincia en un momento.

Nosotros también fuimos elegidos por el pueblo. Estaría bueno que tengamos un diálogo como lo tiene con los intendentes. Las fuerzas opositoras, justamente, creo que durante el año de la pandemia hemos colaborado y todo lo que hemos enviado, tratar de conversar con el gobernador, no hemos tenido éxito. Realmente, todo lo que hemos enviado ha sido muy constructivo, no era cuestión de poner palos en la rueda.

La vi muy preocupada a la diputada preopinante que no podemos hablar de política. Que se quede tranquila que acá no hay ningún candidato a diputado nacional. Si no hablamos acá de política... No estamos haciendo ninguna candidatura, lejos de ello estamos.

Pero lo que más me llevó a tomar la palabra, habló de que una mala gestión en la Intendencia o del partido donde estábamos nosotros nos llevó a perder las elecciones. Ojalá el gobernador haya aprendido algo de los dieciséis años que estuvo «Pechi» Quiroga al frente de la intendencia. Tan mal no le va a Mariano Gaido hoy, tan mal no le está yendo, tan mal administrada no la dejó. Y, lejos de eso, no usa la receta que está usando el gobernador actualmente. Si quiere, cuando tenga un tiempo, presidente, le puedo mostrar algunos de los números de cómo quedó la Intendencia de Neuquén después de que se fue Horacio «Pechi» Quiroga. No usamos nunca la receta, justamente, del endeudamiento constante. Y hoy el intendente Mariano Gaido está haciendo una buena gestión, por lo que se ve en la calle, justamente, por las cuentas cómo las dejó saneadas «Pechi» Quiroga.

Me gustaría que la diputada preopinante le acerque alguna propuesta al gobernador para poder construir y, si le es muy difícil, yo le podría acercar algunos de estos números para ver si el gobernador actualmente puede cambiar la receta —como le dije recién— y no seguir endeudando a una provincia de la cual él habló mucho tiempo que éramos la mejor provincia sin tomar endeudamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, señor presidente.

Al diputado preopinante le diría que sí, que nos gustaría conocer los números, saberlos; sería muy importante porque muchísimas cosas no quedaron claras en el Gobierno municipal.

Al intendente Mariano Gaido la verdad que —como decía él— no le está yendo nada mal porque tiene recetas muy muy distintas a las que se venían utilizando en la gestión municipal anterior. Tiene recetas distintas porque no ha vetado ninguna ordenanza, por ejemplo, como en la Intendencia anterior ha hecho más de una y cien veces, lo han hecho constantemente.

Nos gustaría que nos den los números, nos gustaría que nos den los números de las cajas que estaba con un déficit y que el intendente Mariano Gaido supo en un año y medio solucionar. Y la verdad es que se han sacado de encima —porque es la única palabra que encuentro—, se sacaron de encima los establecimientos educativos, se sacaron de encima la línea del 0800 Mujer, se han sacado de encima todo porque lo único que buscaban era recaudar. No estaban buscando generar ninguna política pública.

Y esas políticas públicas no estaban. Lo vimos cuando llegó nuestra fuerza política a la Intendencia de Neuquén. Lo vimos ahí. Tuvimos que crear secretarías, sentarnos a trabajar desde un montón de cosas que no vale la pena hablar. Pero —digo— se creó la Secretaría de Ciudadanía, con una Subsecretaría de Derechos Humanos, con una Subsecretaría de las Mujeres; la Casa Aliwenkó, de protección integral, de asesoramiento jurídico, de asistencia psicológica; infinidad de áreas que no existían en el Gobierno municipal; la Subsecretaría de Juventud, de diversidad, varias áreas que no existían porque, realmente, esas políticas públicas a ellos y a ellas no les importaban. Y son banderas que tienen ahora acá, pero, cuando están enfrente del Gobierno nacional y los gobiernos municipales, nunca han sabido llevarlas adelante. Nunca levantaron esas banderas cuando tuvieron la responsabilidad en la institución.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabra, y finalizado el tiempo de asuntos varios, pasamos al tratamiento de los temas del orden del día.

5

FONDO DE GARANTÍAS DEL NEUQUÉN

(Expte. E-51/20 - Proy. 14 028)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por cual se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, bajo el régimen de la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias, que se debe denominar Fondo de Garantías del Neuquén.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno. Aclaremos que el que levanta la mano es que está votando en forma negativa.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por mayoría, la Ley 3286. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

**INCREMENTO SALARIAL
AL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL**

(Expte. O-40/21 - Proy. 14 214)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25 % al personal del Poder Judicial.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispone el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3287. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

LICENCIA POR VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO

(Expte. D-911/20 - Proy. 13 989)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia la licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes con el fin de garantizar la integridad física y síquica de la víctima y su familia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme lo dispone el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º y 9.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Ley 3288.
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 3279

(Expte. D-184/21 - Proy. 14 244 c/Cde. 1)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la Ley 3279, de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Este despacho salió por unanimidad de la Comisión A, de Asuntos Constitucionales.

Como sabemos, el año pasado, a fin de año se aprobó la Ley 3279, que autoriza la investigación y el uso del cannabis medicinal.

Actualmente, el Reprocan, que es el registro, donde se inscriben tanto el médico que autoriza el uso de la prescripción médica y, por otro lado, se inscribe el paciente, ya está registrándose a nivel nacional, pero es fundamental que a nivel local también lo podamos realizar.

Si bien cualquier persona que esté encuadrada en las patologías descriptas debe cumplir con estos pasos, es fundamental, ya que en el artículo 15 de dicha ley que sancionamos a nivel local preveía el plazo de noventa días para la reglamentación.

La preocupación y la urgencia —como lo han planteado en comisión— radica, principalmente, en que la principal obra social (Instituto de Seguridad Social del Neuquén) pueda dar cobertura al acceso al cannabis medicinal. Y, como segunda instancia, que se inicien los procesos de investigación y los acuerdos que se tengan que firmar con distintas instituciones para la investigación del mismo.

Por lo expuesto recientemente, y porque se ha vencido el plazo de los noventa días, nosotros debemos velar por las reglamentaciones también de las leyes, y solicito al Pleno que nos pueda acompañar y que salga esta resolución.

Muchísimas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1109.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

LABOR CULTURAL DE DARA NOEMÍ VILLAR

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-105/21 - Proy. 14 163)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor cultural de la joven Dara Noemí Villar.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Primero que nada, agradecer a la presidenta de la Comisión D que puso en consideración el proyecto de declaración, y que, gracias a eso, aquellos diputados que integramos la comisión tuvimos el placer de poder tener a Dara, «la Chaparrita de la Comarca Petrolera» —como se la llama—, que con tan solo 12 años, Dara Villar, que es oriunda de Cutral Co, cautiva no solo nacional, sino internacionalmente con su don y su talento que es cantar.

Su carrera artística comenzó a los 5 años cuando una amiga de la familia que trabajaba en la Dirección de Cultura de esa localidad, por casualidad, la escuchó cantar y desde ahí fue que su carrera inició y que no ha terminado, y calculamos, por el talento que ella tiene, que no terminará. Y no solamente eso, sino que ha demostrado en este poco tiempo, porque es muy chiquita todavía, que le queda mucho resto todavía.

En el año 2015, hizo su primera presentación en el Cine Teatro Español y también realizó una gira en distintas localidades de la provincia; ha recorrido festivales a lo largo y a lo ancho del país. El salto internacional lo dio en Chile a los 8 años, donde consiguió su primer contrato con una productora por espacio de un año; también, en plena pandemia, en noviembre de 2020 fue declarada personalidad destacada por el Concejo Deliberante de Cutral Co en virtud de su precoz talento como cantante, compositora y autora. Además, reconocieron su enorme desempeño como embajadora de la cultura a nivel nacional e internacional.

Dara Villar compuso un tema relacionado con la pandemia. La canción se llama *Amigo, voy a darte un consejo*, que los que estuvimos presentes en la comisión pudimos escuchar un pedacito de la canción a capela. Hay un video que recorre el mundo en Youtube con esta canción. Y la han entrevistado de distintas provincias y distintos países, entre ellos, Colombia, México, Australia, España y Chile.

El repertorio de Dara es amplio, hace folclore, melódico, aunque las rancheras le han dado el reconocimiento masivo. Incontables son los premios que ella ha obtenido, pero lo más importante es que hace lo que le gusta, se divierte con ello y se siente motivada a seguir creciendo.

Estoy convencida de que esta declaración va a ser muy importante para ella, para que siga motivándose, para que le siga poniendo garra a lo que tanto le gusta. Pero, sobre todo, porque no es solamente eso. En la comisión comentaba un poquito y hacía referencia a que también es embajadora de la provincia del Neuquén en el canal Televisa; ella es una de las reporteras, una de las presentadoras de otros niños, de otros talentos del mundo, y es ahí donde todos los miércoles ella tiene este programa fijo y ha sido de gran renombre, no solamente porque representa a Argentina, sino porque es neuquina.

Así que, para no abundar más en palabras, solicito a los diputados y diputadas de la Cámara que me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3065.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Presidente, lo que me olvidé de decir con respecto a Dara Villar es que me gustaría que en algún momento se la pudiera invitar para que haga la interpretación de los himnos. Me había olvidado de decirlo.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al próximo punto del orden del día.

10

IMPORTANCIA DEL SAUCE CRIOLLO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-87/21 - Proy. 14 145)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conservación, protección, toma de conciencia y educación sobre la importancia del sauce criollo y otras especies nativas.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

La importancia de esta declaración es la conservación de la única especie de sauce autóctono de América Latina, siendo la provincia del Neuquén la zona más austral en la que se puede encontrar.

Esta especie se encuentra amenazada y en peligro de extinción local, y es por eso que reconocemos la importancia de generar acciones que promuevan la conservación de este tipo de especies. En la actualidad, se llevan adelante distintos planes y programas que trabajan en la conservación del sauce criollo.

En la Comisión H, hemos recibido a representantes de la Dirección Provincial de Bosques, así como a los investigadores de la Universidad de Flores, que comentaron en relación a algunos proyectos. Uno de estos proyectos presentados —y que me llamó mucho la atención— es la reproducción de la especie en laboratorio a partir del material genético recuperado de los individuos que se encuentran en toda la zona.

Valoramos cada esfuerzo por conservar a nuestras especies nativas, quienes guardan un gran valor ecológico y cultural en nuestra provincia.

Por eso, esperamos que acompañen esta declaración.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3066.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

LIBRO

VIAJANDO A BORDO DE LA PALABRA

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-129/21 - Proy. 14 187)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Viajando a bordo de la palabra, realizado por estudiantes de la Escuela Primaria Posta Cristo Rey de la ciudad de Plottier y la Escuela Juana Pavón de Morelos de Iztapalapa (ciudad de México).*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Muchas gracias, presidente.

A través de este proyecto, queremos destacar y reconocer todo el trabajo y la dedicación que hubo detrás de la publicación del libro *Viajando a bordo de la palabra* y la hermosa experiencia de intercambio que vivieron, no solo los niños y niñas de ambas localidades y que participaron de estos encuentros, sino también los docentes que pensaron este espacio de encuentro virtual. Es que la literatura, sin duda, fue protagonista y unió a las historias de chicos y chicas de Plottier y DF [Distrito Federal] de México.

Viajando a bordo de la palabra reúne relatos que imaginaron niños y niñas de 6.º grado de la Escuela Posta Cristo Rey de Plottier y de la Escuela Juana Pavón de Morelos de Iztapalapa (México), fruto de encuentros virtuales que mantuvieron durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del año pasado.

Al igual que otras experiencias que también hemos destacado de interés en esta Cámara, dadas las medidas de aislamiento de la primera ola de pandemia que vivimos el año pasado a nivel mundial, hizo que de más de cuarenta estudiantes de ambas instituciones educativas naciera esta idea producto del pensamiento y de la relación de Alain, el profesor de México que descubrió una aliada en Marina Pintor, la docente de 6.º grado de la Escuela Posta Cristo Rey, que en ese momento buscaba nuevas estrategias de comunicación y de trabajo para con los chicos desde la virtualidad.

Fue muy lindo y gratificante recibirlos en la Comisión D, lo cual agradezco a su presidenta, la diputada Marita Villone, y a todos los miembros de la comisión porque nos explicaron y nos contaron todas las vivencias, y fue enriquecedor ver a los chicos ahí también. Nos contaban que durante más de dos horas que duraban estos encuentros, si bien era mucho, era enriquecedor y compartían todas sus experiencias, y nunca alcanzaba el tiempo para seguir contándose lo vivido y lo que les producía viajar a través de la imaginación; entonces, continuaban luego y lo escribían, lo relataban en poemas, cuentos, historias, anécdotas u otras vivencias que ellos querían manifestar a través de la imaginación. Así nació este libro.

Realmente, quiero agradecer especialmente a la docente Marina Pintor y a la directora de la Escuela Posta Cristo Rey, Tamara Robert, quien fue la ideóloga de la impresión de estos ejemplares del libro, siguiendo la tradición y el espíritu del fundador de la Posta Cristo Rey, un ciudadano ilustre de nuestra ciudad, como es don Alberto Gómez, él también escritor, por eso todos lo conocemos. Hasta el momento se imprimieron 500 ejemplares, pero tanto en lo personal como todos los miembros de la comisión quedamos a disposición y también pusimos a disposición la Presidencia de esta Legislatura si era necesario imprimir más; y agradecemos que nos envió a todos los diputados de la Comisión D un ejemplar, como así también está el de la Biblioteca.

Y permítanme cerrar con la lectura del final, que lo escribieron los profesores, de este libro que dice —permiso para leer—: «Y este es el final del viaje. Gracias por acompañarnos. Esfuércense por mantener la curiosidad ante la vida. Leer y escribir lo que sienten siempre es un camino. Hasta pronto. Señó Marina y profe Alain».

Por favor, pido el acompañamiento de todos los miembros de esta Cámara para esta declaración. Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3067.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

**ANIVERSARIOS DE SAUZAL BONITO, PILO LIL, CAVIAHUE-COPAHUE,
PIEDRA DEL ÁGUILA, HUINGANCO, VILLA DEL NAHUEVE,
MANZANO AMARGO, GUAÑACOS Y PLAZA HUINCUL**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-181/21 - Proy. 14 241)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las conmemoraciones de los aniversarios de varias localidades de la provincia realizados en el mes de abril.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Como hacemos mes a mes para poder, a través de esta declaración de interés legislativo, destacar y reconocer la conmemoración de cada una de las localidades que están en este mes de abril, si bien ya lo hemos culminado, es importante que podamos hoy expresarnos en este sentido para poder hacerles llegar esta declaración a cada uno de los municipios a través de sus representantes, el saludo de la Cámara a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas.

En este caso, tenemos la conmemoración en el mes de abril de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huincul.

Estamos en un momento difícil, todos sabemos que hemos entrado en esta segunda ola de pandemia, así que, seguramente, estas localidades —como las del mes de mayo y como las siguientes— van a vivir un aniversario distinto, como lo hizo hace unos poquitos días Las Ovejas, que comenzó su mes aniversario y lo hizo a través de su radio municipal que es nueva y que, de alguna manera, comenzaron los festejos de otra forma, con otras herramientas, otras alternativas que han buscado las autoridades y los pueblos enteros para no dejar pasar estas fechas tan importantes que no solamente son importantes para los que hoy viven en la localidad, sino también para aquellos que han sido los pioneros, los primeros pobladores, aquellos que han forjado cada una de las localidades y que han marcado el camino que hoy les permite a cada una de las localidades seguir creciendo.

Por eso es importante, presidente, que podamos hoy tener esta declaración y elevarla así a cada una de estas localidades.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del despacho.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3068.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

SOLICITUD DE INFORMES AL EPAS

(Expte. D-201/21 - Proy. 14 263)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (Epas) que informe respecto del estado hídrico en la localidad de Covunco Abajo.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Quería pedir la omisión de la lectura del despacho.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Solo, se dará lectura al despacho y a los firmantes del despacho de comisión.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión H.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Desde el bloque de Siempre, presentamos un proyecto de resolución con el objetivo de conocer el estado hídrico de la localidad de Covunco Abajo.

Covunco Abajo es una comisión de fomento que cuenta con 350 habitantes y está ubicada a 241 km de donde estamos nosotros en este momento. Se tarda, aproximadamente, tres horas y media en llegar y hay que transitar por la Ruta nacional 22 hasta Zapala, luego tomar hacia el norte por la Ruta 14 rumbo a Mariano Moreno para luego, con sentido noreste, transitar por la Ruta provincial 16 para arribar a destino.

Les pido la posibilidad de pasar un video para interiorizarnos del lugar. [*Asentimiento. Se reproduce un video*]. Gracias.

Debo mencionar que hemos visitado, durante las recorridas provinciales, tres veces a Covunco Abajo y dialogamos con Ricardo Villar, que es el presidente de la Comisión de Fomento, quien nos ha hecho, también, de guía para conocer aún más el área. Por ejemplo, visitamos la mina de mármol que se explotó durante más de una década a partir de 1980.

El problema mayor que afronta la localidad es la falta de agua potable y de riego para su población. La localidad de Covunco Abajo se encuentra a orillas del arroyo Covunco. El arroyo Covunco nace de los arroyos Huayapa y Carreri, al norte de la formación del Chachil, en la precordillera neuquina, y es uno de los afluentes del río Neuquén. ¿Por qué comento lo del arroyo Covunco? Porque el agua que llega a Covunco Abajo es el agua que viene por el arroyo Covunco.

Cuando uno transita la Ruta 40 y pasa por el puente sobre el arroyo Covunco, uno ve buen caudal de agua, pero Covunco Abajo se encuentra 60 km al este, y el agua es utilizada por toda la explotación agropecuaria allí en Mariano Moreno, y se va utilizando el agua, se va mal utilizando el agua también, y Covunco Abajo casi no tiene agua para utilización para la producción y para el consumo humano. Su caudal disminuye abruptamente a partir de enero, ya que no hay ningún dique de contención. Por eso, también, planteamos si hay alguna posibilidad de construcción de algún dique de contención y de regulación de agua, ya que el arroyo Covunco se alimenta del derretimiento de la nieve de la zona del Chachil y también de las precipitaciones cuando se generan en el lugar.

Y, en esos 60 km, desde el puente sobre la Ruta 40, sobre el arroyo Covunco al este —donde está Covunco Abajo—, se va distribuyendo el agua en forma inadecuada, aunque se va utilizando también y se va infiltrando y se va secando. El bajo caudal en la época de verano lleva a que todas las personas que tienen producción no puedan terminar esa producción, y todos los que tienen viveros, tienen producción de alfalfa y demás se les seque y no puedan consumir sus hortalizas y tampoco puedan tener pastos para alimentar a sus animales.

Entonces, nosotros pedimos un informe a Recursos Hídricos en base, también, a las palabras y las expresiones que los vecinos nos han hecho llegar en nuestras visitas, y también la que relevé, en un estudio que hice hace quince años, trabajando para una consultora, que estábamos analizando la construcción de la presa aguas arriba, cerca de la localidad de Zapala. La situación de los vecinos es la falta de agua que limita la producción antes del río, más al norte, luego se corrió más al sur. Antes, ese río se inundaba más, era más río, las crecidas eran mayores. Antes, en verano había más agua y las crecidas más. Y esta expresión es importante porque dicen: se siembra con el temor a que se seque. Pedían siempre luz y agua. La luz llegó, todavía falta el agua. Y otra expresión es que se han secado cuadros enteros por falta de agua. Esta es una realidad. Es lo que sucede en la cotidianeidad de la vida de Covunco.

Por eso, en base a lo que hemos relevado, a los trabajos que he concretado y al diálogo con el presidente de la Comisión de Fomento y los vecinos, se expresa que hay una mala utilización del agua, que se secan las producciones por falta de agua; lo que plantan para consumo hogareño se seca, como dije recién; la sequía ha influido en la última década; tienen complicaciones para consumir dicha agua porque esa agua que fluye por el arroyo Covunco también pasa por Mariano Moreno y, al no tener resuelta en su totalidad la planta de líquidos cloacales Mariano Moreno, se erogan líquidos cloacales al cauce, y esa agua va con las bacterias y la consumen los vecinos que están aguas abajo.

Entonces, lo hablamos con el presidente de la Comisión de Fomento Ricardo Villar, con quien en una de las salidas nos encontramos con la diputada provincial que está aquí presente Marita Villone. Y nosotros escuchábamos al presidente de la Comisión de Fomento que quiere resurgir su localidad a través de la posibilidad de contar con agua para poder tener más chacras en producción, generar trabajo local y que la población se consolide y no tenga que padecer el retiro de los jóvenes del lugar buscando otras posibilidades de trabajo.

En síntesis, pedimos un informe, y leo solo dos ítems del informe, porque también hace falta inversión para tener mayor cantidad de perforaciones para abastecimiento de agua para consumo humano y riego.

La realidad es que la captación es muy escasa; la distribución, la conducción de la misma también; la distribución de la misma es acotada, también, para los vecinos que viven en Covunco, pero hay muchísima cantidad de vecinos que viven fuera del área de la zona donde está la comisión de fomento, y la Comisión de Fomento hace un esfuerzo importantísimo a través de su camión aguatero para llevar agua a los vecinos. Es una realidad que se da en muchos lugares de nuestra provincia.

Por eso, es importante tener la información real, poner en conocimiento lo que está pasando para que los ciudadanos de la provincia, los que viven en lugares alejados y distantes puedan contar con el agua, que es vital para la vida, y puedan contar, también, con agua para su producción.

Por eso, les pido a los diputados de esta Cámara el acompañamiento para poder aprobar esta solicitud de informes a la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1110.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

COMISIÓN ESPECIAL EN CUESTIONES RELATIVAS A LA VIOLENCIA (Expte. O-43/21 - Proy. 14 232)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se crea la comisión especial que tendrá por objeto el abordaje del estudio y análisis de la normativa vinculada con los derechos de las mujeres, priorizando el tratamiento en cuestiones relativas a la violencia.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días.

Voy a solicitar la omisión de la lectura del despacho y que pasemos al debate.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se dará lectura a los firmantes y a la fecha.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución promueve la creación de una comisión especial integrada por los tres Poderes del Estado tendiente a analizar la normativa relativa a los derechos de las mujeres con prioridad en la normativa que aborda la violencia o combate la violencia contra las mujeres.

En primer lugar, quiero destacar la iniciativa de elevar esta resolución en la persona del vicegobernador, presidente de esta Honorable Cámara, que tuvo, tiene la mirada integradora y la grandeza de proponer una comisión integrada por los tres Poderes que, si bien ha tenido algunos antecedentes, ha sido específicamente para analizar códigos o normativas distintas a esta que se propone en esta instancia, que es abordar un problema social que nos castiga, no solo a la provincia del Neuquén, a nivel nacional y a nivel mundial, pero nos vamos a referir concretamente a las instituciones de nuestra provincia. Por eso, no es un dato menor que desde la Presidencia de esta Cámara se proponga una metodología de trabajo que integre a las máximas autoridades de los tres Poderes del Estado en aras de buscar soluciones que contribuyan a mejorar la condición de la mujer y a evitar que se la siga matando.

También, quiero valorar y agradecer la colaboración de la doctora Soledad Gennari, única miembro del Tribunal Superior de Justicia de nuestra provincia, que es una referente de la lucha por los derechos de la mujer en nuestra provincia y nexa, por cierto, con la Corte Suprema de Justicia de la Nación que tiene también una amplia trayectoria en esta materia. Seguramente, vamos a contar —de aprobarse esta resolución, que no tengo dudas de que así será— con la colaboración personal de la doctora Gennari ilustrándonos y ayudándonos a combatir este gran flagelo que son los femicidios.

Quiero referirme, puntualmente, en principio, a la estructura de la resolución para luego ahondar en los fundamentos que llevaron a tomar esta decisión. Está compuesta por doce artículos, se crea esta comisión, habla de los derechos de las mujeres, está integrada —como dije— por los tres Poderes. Desde la Legislatura, se propone que la integren dos diputados por los bloques de las dos primeras minorías y un diputado por cada uno de los bloques restantes, de acuerdo al acta de proclamación electoral, y un miembro a designar por la Presidencia de esta Cámara, de sus autoridades de Cámara o quien designe que participe de la comisión. Por parte del Poder Ejecutivo, dos integrantes que los designará, como corresponde, el Poder Ejecutivo. Y, del Poder Judicial, tres miembros, en los cuales deberán estar representados un miembro del Tribunal Superior de Justicia, un miembro del Ministerio Público Fiscal y un miembro del Ministerio Público de la Defensa.

Con justo criterio —entiendo—, se ha decidido generar un marco amplio de actuación en el cual la comisión tenga autoridades, dicte su propio reglamento y, hasta tanto ello suceda y, después, con posterioridad en caso de haber lagunas o temas no previstos, se tome como referencia el Reglamento de la Honorable Cámara supletoriamente, y tenga un amplio espectro para trabajar en toda la normativa. Y, cuando me refiero a normativa —y esto quiero que quede bien aclarado porque, por ahí, hay cierta confusión—, el ámbito de actuación de esta comisión es absolutamente amplio y no solo se refiere a leyes que existan o que se puedan dictar o que estén en proyectos en esta Cámara; se refiere a todo tipo de normativa. Por ejemplo, podemos decir circuitos que recorren las denuncias, podemos decir el manual de persecución penal que utiliza el Ministerio Público Fiscal luego del Código Procesal Penal, que tiene como marco de actuación. Son normativas que cada uno de los Poderes utiliza en el día a día en su función institucional, pero que va a poder ser abordado o revisado por esta comisión para recomendar, quizá, medidas que mejoren la actuación del Estado en cada una de sus actuaciones concretas. También, si vamos al ámbito del Poder Ejecutivo, tenemos muchísimos ejemplos para dar, pero uno de los ejemplos que más ilustrativo resulta en este caso es poder abordar, por ejemplo, un presupuesto con perspectiva de género, que sabemos que el Poder Ejecutivo ya lo tiene como objetivo, que lo están trabajando, que ya se está viendo en los presupuestos que se elevan anualmente a esta Legislatura, pero que, sin duda,

podremos mejorarlo y podremos saber dónde están destinados los recursos que tengan que ver con los derechos de las mujeres, la concreción en la realidad de los derechos de las mujeres y también combatir la violencia contra ellas.

Por solo citar unos ejemplos del amplio margen que va a tener esta comisión para abordar, para actuar, para nutrirse también está previsto que sean invitadas distintas organizaciones civiles, la Universidad Nacional del Comahue, el Colegio de Abogados, asociaciones activistas de los derechos de las mujeres, que son también quienes abordan este tipo de problemáticas por otras razones, desde su ejercicio de la profesión o por el interés mismo, como son las asociaciones civiles, que tanto nos acercan a la realidad muchas veces al Estado con sus actividades y la lucha por sus derechos.

Desde el punto de vista del fundamento, me parece importante, tenemos una vastísima bibliografía, hay datos, uno los puede conseguir, ver, la necesidad de seguir trabajando en este tema. Pero me parece ilustrativo referir al Foro Económico Mundial que en su informe del año 2020, analizando cuatro aspectos en relación al tema de la mujer —educación, salud, economía y representación política— considera que nos faltan aún a nivel..., son 193 países los que están analizados en este foro, y considera que nos restan noventa y nueve años y medio, es decir, a nivel mundial, casi cien años, casi un siglo para alcanzar la paridad de género. Vaya si hay temas que tenemos que trabajar. En este foro, también podemos advertir en este informe que el progreso económico que un país sumamente desarrollado no equivale a tener reconocidos los derechos de las mujeres, y, muy por el contrario, hay varios países que dan un ejemplo contrario de ello. Por eso, es importante que este tipo de ámbitos se generen en espacios, en este caso, es provincial, también hay a nivel nacional, decisiones que se han tomado de generación de consejos federales que aborden esta temática, y todo esto suma y debe ser llevado adelante con las mejores intenciones y los mejores recursos y esfuerzos que tengamos a nuestro alcance.

Por citar también un ejemplo muy reciente que nos golpeó, el femicidio de Guadalupe en Villa la Angostura, la jueza subrogante, que asume luego de la renuncia del juez que tuvo que actuar, sostenía en una declaración que de nada le servía a ella tomar medidas, y que muchas veces las hacía, medidas que no se podían cumplir. Entonces, la dicto en una sentencia, me cubro de responsabilidad, pero sé que en la realidad no estaba surtiendo un efecto. Y daba un ejemplo concreto que es ordenar a personas que ejercen violencia que se atiendan en el hospital de Villa la Angostura con un equipo de masculinidades interdisciplinario, pero que, en este momento, por distintas razones no estaba funcionando. Entonces, hay muchas cosas que podemos abordar y que podemos trabajar para que en el día a día se mejore la situación de las mujeres, tanto en el reconocimiento de sus derechos como en el combatir la violencia.

También esta resolución, señor presidente, se enmarca en la Agenda 2030, donde el objetivo 5 está orientado, concretamente y con palabras muy simples, como podemos leer en la Agenda 2030, en trabajar cotidianamente todos los Poderes del Estado para lograr la equiparación de los derechos de las mujeres y, en especial, combatir la violencia que se ejerce contra ellas.

Creo que, en síntesis, este es el contenido de la resolución, que es una medida integradora, que es un gran desafío que tenemos para ponernos a trabajar.

También se prevé que, desde esta Cámara, se podrán afectar presupuestos para contratación de especialistas que la comisión considere necesario contar, y eso también habla de que no es declamativa esta resolución, vamos a contar con los recursos que necesitamos.

Quiero también contar, porque me parece que hace al fundamento de esta resolución, que corría el año 2016 y con la diputada mandato cumplido Encarnación Lozano y la doctora Soledad Gennari quisimos hacer una resolución, un ámbito, una mesa integradora de los tres Poderes para abordar el tema de los hogares de menores y no tuvimos en aquella ocasión el acompañamiento de la máxima autoridad de la Cámara, que no confió en esa herramienta y nos dijo que buscáramos otras alternativas de trabajo. Hoy celebro, por eso, hago hincapié en que esté involucrada la autoridad máxima de esta Cámara porque nos va a facilitar y nos permite un trabajo. Quedará en nosotros la dinámica y el resultado que hagamos con esta comisión.

Creo, señor presidente, que, en lo que respecta al informe del proyecto, ha sido sustanciosa esta explicación. Pero, antes de comenzar el debate, también quiero mencionar que en la Comisión A el debate ha sido muy amplio, ha sido intenso. Lo celebro, creo que esto nos ayuda, que esto nos hace crecer; pero quiero que quede constancia también de que, cuando hablamos de las mujeres, tomamos referencia a lo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación tiene por definición como las mujeres donde se incluye a las mujeres cis, las mujeres trans y las mujeres travestis. No es la mujer con la asignación del sexo al nacer, por eso, se utiliza el término en plural y abarca a todo este colectivo, que son —dicho sea de paso— las que mueren, las que tenemos una muerte por día, lamentable en este país. Y, por eso, nos parece importante enfocarnos, en primer lugar, en este sentido hacia las mujeres.

Desde el 1 de enero al 30 de abril de 2021, señor presidente, tenemos 107 femicidios: 92 femicidios, cinco transfemicidios y siete femicidios vinculados a varones. Entonces, por eso nos parece importante también enfocarnos en este gran flagelo sin negar, sin negar otros colectivos y otros derechos con los cuales se puede seguir trabajando en otros ámbitos y por los cuales también trabajamos.

Por ahora, señor presidente, considero informado este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Como bien lo expresaba la miembro informante del proyecto, fue un debate, un debate acalorado, un debate arduo en la comisión que, por supuesto —a mi criterio—, es bienvenido siempre, sobre todo, en temas de género y de diversidad.

En relación a este proyecto en particular, yo quiero manifestar que me pareció muy interesante la idea de la consolidación de una comisión especial, sobre todo, porque hace, aproximadamente, dos meses habíamos presentado un proyecto, que es el 14 139, que es la propuesta de que se conforme una mesa interinstitucional interpoderes para el abordaje integral con un sentido muy similar a este que se propone desde la Presidencia.

Al comenzar el debate o al darle lectura e interiorizarnos del proyecto, nos encontramos con que en el artículo 1.º se nombra —como bien decía la miembro informante— como el objeto de la comisión el abordaje del estudio y análisis de la normativa vinculada con los derechos de las mujeres, priorizando el tratamiento en cuestiones relativas a la violencia. En este primer artículo, se nombra derechos de las mujeres —después voy a desarrollar un poco en este término *mujeres*—, derechos de las mujeres y habla priorizando cuestiones relativas a la violencia. O sea, qué es la no garantía del derecho, la no garantía del derecho es violencia. Tenemos en nuestras legislaciones provinciales, en la legislación nacional las tipificaciones de la violencia, que no las voy a nombrar porque imagino que cada uno de nosotros y nosotras las conocemos. Entonces, ahí hay casi una contradicción en el primer artículo.

Y, por otro lado, porque, justamente, en este primer artículo hay que referirse a la gran ausencia. Cuando hablamos de mujeres, si bien no nombramos a las mujeres trans, hablamos de mujeres —como decía la miembro informante—, hablamos de mujeres cis y de mujeres trans, pero nos estamos olvidando del resto del colectivo de la diversidad que sufre la violencia de una sociedad que está, por supuesto, signada por la heteronorma. En nombrar mujeres cis y mujeres trans, en realidad, estamos nombrando mujeres; no estamos diciendo mujeres cis, mujeres trans, que bienvenido sea si los nombramos en este artículo. No estamos nombrando, por ejemplo, a varones trans. Se acuerdan, ayer votamos una declaración; la declaración era de un varón trans, un varón trans también violentado por esta sociedad, esta sociedad heteronormada en donde no se asume que solamente existen mujeres y existen varones.

Y refiriéndome a otra de las grandes ausencias, es en el artículo 3.º la propuesta que habíamos acercado para poder consensuar un despacho, porque realmente teníamos, particularmente, tenía un interés especial en poder sacar un despacho común del nacimiento, de la creación de esta comisión, que, si bien no viene a traer todas las soluciones a los problemas relacionados con la violencia por motivo de

género, puede ser un paso, al menos, para empezar con el análisis de la normativa, que —como decía en estos días, lo decía en la comisión en donde lo discutimos—, claramente, son normativas en donde, al menos, algunas cuestiones de terminología de garantizar el cumplimiento de las normas, de organismos de aplicación relacionadas a la aplicación de estas normas hay que, de alguna manera, armonizar.

En el artículo 3.º, se habla de los miembros de la comisión, y a nosotros nos parecía interesante poder poner, al menos, como miembros no permanentes a otros espacios, sobre todo, a los colectivos que trabajan cotidianamente con poder acompañar las situaciones de violencia por motivos de género.

Por otro lado, quería nombrar también —que en la comisión no lo expresamos— que esto que tiene que ver con el avance en relación al poder visibilizar colectivos, visibilizar sectores de la sociedad que históricamente fueron invisibilizados y en este avance de la sociedad para visibilizar sectores invisibilizados no es una cuestión vegetativa, no pasa porque sí, porque la sociedad naturalmente lo va haciendo, pasa porque hay un empuje, una organización y una lucha de un colectivo que tiene muchísimos años intentando que se nombre a determinados sectores. El movimiento feminista intentando tener igualdad, por ejemplo, en el acceso al trabajo de las mujeres y el colectivo LGTB. No me voy a explayar en relación a esto porque creo que ayer algo hablé o nombré en relación a la dificultad, a la gran dificultad y la gran vulneración de derechos del colectivo LGTB.

Pero quiero dejar, para finalizar, que el primer tratado que aborda con especificidad el tema de la violencia por motivos de género es la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (fíjense los términos), Convención de Belén do Pará, que data del 94. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos precisó, asimismo, que los estándares en materia de violencia de género comprenden, a su vez, la protección de las personas LGTB+.

Por lo tanto, si en una comisión en donde se supone que estamos avanzando para poder garantizar más derechos, que significa eliminar violencias, garantizar derechos significa eliminar violencias o pelear o bregar por la eliminación de la violencia, estamos dejando sin nombrar el colectivo, la totalidad del colectivo LGTB+, creo que estamos caminando para atrás.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Para ser consecuente con la discusión que se dio en la comisión, nosotros manifestamos que no vamos a acompañar esta iniciativa, primero, porque al calor de los planteos que se fueron haciendo, intentamos encontrar el objeto para el cual se creaba esta comisión. Y, analizando cada una de las discusiones, uno se da cuenta de que esos debates que se plantean en el marco de esta comisión —que, además, no es vinculante, con lo cual es una comisión *ad hoc*— se pueden discutir tranquilamente en el marco de las comisiones y en el marco de esta comisión misma donde discutimos este proyecto, abordando temas que ya no necesitan mucho más análisis, sino que necesitan que empecemos a ejecutar. Esto fue lo que nosotros manifestamos en la comisión. No vamos a acompañar porque entendemos y nos damos cuenta —y esto es lo importante que tenemos que transmitir, por lo menos, va a ser desde nuestra posición lo que queramos aclarar— de que lo que hace falta hoy es voluntad política, no comisiones. En el marco de la discusión de la comisión, se planteó que la sociedad estaba pidiendo comisiones para que aborden esta temática, y nosotros dijimos que la sociedad no está pidiendo comisiones, los familiares de Cristina, los familiares de Guadalupe no están pidiendo comisiones. Ellos están pidiendo justicia, pero lo que piden son soluciones.

Por eso, para nosotros era muy importante, y esto enmarca de alguna manera, porque ayer, es cierto, se votó este proyecto de licencia por motivos de violencia de género, incluyendo a la diversidad, lo cual nos parece que eso es tener voluntad política, pero no nos parece que en este marco de crear una comisión a la cual, incluso, se le asigna presupuesto —porque está puesto en el proyecto, y la miembro informante lo mencionó—, nos parece que es un despropósito para tratar y

abordar una realidad objetivamente que ya no tiene mucha más discusión, que lo que necesita es que nos pongamos a trabajar. Y, en el marco de las comisiones, podríamos hacer las convocatorias todos, porque también se habló en la comisión y se discutió alrededor de compartimentos estancos que nosotros podíamos discutir en el marco de las comisiones dentro del espacio de la Legislatura, y que después eso traccionarlo con los diversos Poderes tenía dificultades. Entonces, estamos hablando de un problema que va mucho más allá, estamos hablando de un problema que no se puede seguir ocultando, que debe ser tratado rápidamente. Lo que habría que hacer es empezar a discutir la ley de emergencia en violencia de género y, en ese marco, discutir todas las cuestiones que estén vinculadas a poder tratar las normativas y todas estas cuestiones que están planteadas en el marco de la creación de esta comisión.

Nosotros, señor presidente, no consideramos que..., a algunos les cayó mal, y va de suyo. La verdad que a nosotros nos chocan algunas manifestaciones de que vamos de a poco a mejorar. Lo que hay que hacer es cambiar y para cambiar hay que abordar y para abordar no hay que darle muchas vueltas, hay que empezar a trabajar porque la sociedad reclama eso, no comisiones y menos comisiones a las cuales se les asigna presupuesto, cuando —también esto lo hemos denunciado— el gobernador en varios inicios de sesiones ha manifestado una y otra vez la creación de los refugios, por ejemplo, por poner un ejemplo; no es lo único que hace falta, pero son medidas urgentes. Entonces, si de verdad hay preocupación por la situación de violencia de género y por todo lo que se está viviendo y que conmociona a toda la sociedad, no consideramos que sea creando comisiones.

Por eso nosotros, más allá de algunos aportes que se hicieron de otros bloques para buscarle algunas mejoras para la dinámica y el funcionamiento, para nosotros es objetivo. Hay que ponerse a trabajar en el marco de los proyectos que ya están, porque los han presentado no solamente de los distintos bloques, sino que los mismos movimientos de mujeres los han hecho públicos, y se han generado debates en esta Legislatura. Y pasa por ahí la cuestión, porque lo estanco, los compartimentos estancos son expresiones de voluntades políticas, no hay otra explicación. Yo lo decía el otro día también en la comisión porque también se asentó en el hecho de que tenemos que escuchar la opinión de las mujeres, esencialmente, para el tratamiento del abordaje este. Yo soy un militante hace muchos años, camino la calle junto a mis compañeras y además tengo tres hijas, con lo cual a mí esta preocupación de cómo se aborda y se trata rápidamente no pasa por una comisión.

Esa es nuestra opinión, señor presidente. Fue parte de un debate acalorado, sí, por interpretaciones o no. Pero lo que nosotros queremos poner en discusión, y lo que vamos a hacer de alguna manera público de cara a la sociedad, porque también lo van a querer usar diciendo: ¡ah!, ven, no están de acuerdo con que se creen espacios donde se discuta. No, estamos completamente de acuerdo, y esos espacios ya están. Lo que estamos en contra es en que se creen instituciones que dilatan, porque, además, se discutió el otro día también de acotar un poco más el tiempo de tratamiento, pero se ha hablado un año, de seis meses con una prórroga de un año. Un año. Saquen la cuenta por día cuántas mujeres más van a morir hasta que se pueda... No, no, no, no. La verdad que no lo compartimos, señor presidente, y queremos dejar clara nuestra posición. Estamos a favor de que se discutan muchas de las cuestiones que están ligadas a la violencia de género, incluir al Movimiento de la Diversidad en su totalidad porque no tiene que ver solamente con una cuestión acotada al género, es un problema de patriarcado. Porque acá también se anunció que se subió de rango la Subsecretaría a Secretaría cuando el propio gobernador lo hizo en el inicio de sesiones. ¿Y eso en qué cambió?, ¿qué modificó? Mataron a Guadalupe, mataron a Cristina hace unos pocos días. Entonces, esa es nuestra posición, señor presidente.

No vamos a acompañar esta iniciativa y queremos ser claros también de cara a la sociedad, sobre todo, de que nosotros estamos por la lucha incansable que ya vienen dando los colectivos de mujeres y diversidad en las calles y que no quieren seguir esperando que comisiones les resuelvan problemas que ya están instalados y que no necesitan más debates, sino que empezemos a actuar y a trabajar.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Trataré de ser un poco más pedagógica.

¿Por qué voy a votar en contra de este proyecto? No porque crea que quienes lo impulsan y lo votaron sean incapaces o les falte madurar o tengamos, simplemente, ideas diferentes, caminos distintos, diversos de cómo afrontar la violencia de género, que aquí se habla como si fuese un fenómeno paranormal; o sea, algo que está completamente desvinculado de las condiciones materiales de la existencia de las mujeres y diversidades sexuales y de género. De ninguna manera. El problema de la violencia que sufren, sufrimos las mujeres y las diversidades es un cóctel explosivo en donde la vulnerabilidad se abona con condiciones de pobreza, condiciones en donde existe una dependencia económica, en donde no existen recursos materiales para la subsistencia y donde la burbuja, la contención que tiene esa persona vulnerada y no tiene herramientas para salir, no recibe ayuda de ningún tipo para poder salir de esa situación.

Estamos ante cifras récord de femicidios y de denuncias —como se han dicho acá—, sobre todo, en estos tiempos de pandemia en donde el aislamiento se ha transformado en una trampa mortal, sin posibilidades de poder avisar siquiera una situación. Pero también se han incrementado de manera récord los organismos del Estado que pretendidamente dicen que son creados para erradicar todo tipo de violencia de género. Desde la 2785 y 2786 y todas sus modificatorias, venimos discutiendo eso.

El observatorio famoso, las subsecretarías, el anuncio del gobernador de elevar el rango de subsecretaría a secretaría, la creación del Ministerio de la Mujer, Diversidad y Género de la Nación, que ya lleva un año de creación; y todos los gobiernos han operado con este tipo de recursos frente a la cuestión de la violencia. Pero esta herramienta fundamental que ellos plantean, que es para erradicar o combatir la violencia, ya hace seis años que tiene un movimiento que interviene como una ola de lucha impresionante, que es Ni una Menos.

¿Y por qué voto en contra? Porque, después de todos estos años y de la creación de todas estas comisiones, ya se sabe perfectamente lo que se necesita. Lo dicen las luchas, lo dicen las mujeres que están en esos carteles que les decía ayer; incluso, antes de morir lo dicen sus familias. Lo decimos nosotras. Ya sabemos lo que se necesita.

El problema —y por eso, primera conclusión, voto en contra— es que este proyecto es otra maniobra más para negarles a las mujeres y diversidades las condiciones materiales que necesitan para poder superar y salir de esa situación de violencia en la que se encuentran y les cuesta la vida.

Ahora, ¿otra comisión? En esta Legislatura ya tenemos una comisión que debate los proyectos al respecto. ¿Otra comisión más? Es necesario recordar el proverbio peronista que dice que si quieres que algo no funcione, inventa una comisión. ¡Y lo promueve el MPN! Bueno, vamos a tener una comisión que, además va a dilatar, extender los debates, y dice que va a recomendar, que no es vinculante, que va a recomendar. ¿Ahora, dicen que quieren crear una comisión de recomendación quienes se negaron a recomendarle al gobernador que de una buena vez en la vida reglamente la Resolución 1057, que no es solamente de casas refugio, sino de equipos interdisciplinarios —como acá se mencionó—? Vamos a ver cómo hacemos para terminar con las desigualdades de las mujeres, para que tengan la ayuda de equipos. Pues, están acá en esta resolución. ¿Para qué inventamos una comisión? Para no poner la plata que se necesita en poder crear las políticas públicas de las que tanto se habla.

Ahora estamos en la nueva onda de esto de la perspectiva de género; me tiene repodrida. Porque la perspectiva de género qué es, ¿hablar de las mujeres? Una militante feminista recuerdo que una vez me impactó en una asamblea, yo recién estaba incorporándome a la docencia en mi sindicato, parada en una silla, cuando la seccional Aten capital votó por primera vez, año 98, 99, a favor del derecho al aborto. Era una osadía total en ese momento. Dijo: no nos unen las vaginas. Y a mí me recontraimpactó, me pareció.... Es fuerte que me digan las cosas así. Lo que me estaba diciendo con esa frase tan impactante era que el problema no es de mujeres, simplemente. Es un problema de clase, no solamente de género. Y que, a veces, entre mujeres tenemos diferencias irreconciliables. Si existe una patrona, una legisladora, una gobernanta que vote, ejecute políticas contra las mujeres, no me une nada con ella. Aunque sea mujer, es mi enemiga de clase.

Y acá estamos con este invento ahora de las comisiones, incluso, de quienes promueven esta nueva ola de la justicia feminista, que, justamente, las que las promueven son parte de las fuerzas políticas que gobiernan, de las declaraciones de emergencia de género que no resuelven nada, que son saludos a la bandera. Y las mujeres seguimos cayendo como moscas, muertas y con procesos judiciales lentos, en donde a esa misma mujer...

Es el caso de Guadalupe, acá se la mencionó. Cuando estuve en Villa la Angostura, las jóvenes que hablaban decían: Guadalupe y las mujeres que luchan por la tierra ven la acción de la Justicia mucho más rápido contra ellas, iniciándoles causas penales por luchar por la tierra, por hacer piquetes que para protegerlas, como le pasó a Guadalupe, que terminó muriendo pidiendo auxilio en la calle. ¡Este es el problema que queremos ocultar con una comisión de cuarta, que va a hablar, delirar, filosofar sobre cuestiones que no resuelven nada en concreto! Porque la realidad pasa por otro lado. Por eso, voto en contra.

Entonces, ya se sabe lo que se necesita. Lo sabíamos para María José Villalón, en donde la Justicia sigue tapando las responsabilidades. Lo sabíamos para Cristina Ancatén, que dijo la frase que les mencioné ayer. Lo sabemos las mujeres que no tienen salarios, sin garrafas, sin viviendas. Que se las declara esenciales, pero no se les ponen las vacunas en los comedores de los barrios. Las precarizadas de la línea 148, ¿por qué no resuelven el problema de la línea 148?, que son compañeras que de un lado están precarizadas, con otras que están a punto de morir o que les den una trompada. O las compañeras de Desarrollo Social, trabajadoras sociales. Para eso, concretamente, no se necesita una comisión. ¿Para qué? ¿Para inventar otro fantoche, como el barbijo rojo que hubo que retirarlo de las farmacias? Revictimizándonos; eso sí que es un escrache. Eso sí que es un escrache querer ponernos un barbijo rojo.

Mucho *lunch*, mucha reunión por Zoom, pero nada concreto. Eso es lo que están fomentando los ministerios, las subsecretarías y este tipo de comisiones.

Porque detrás de cada femicidio y detrás de cada situación de violencia hay un atropello a un derecho vulnerado hacia la mujer que no está estrictamente ligado con esa situación de violencia que viene de manos de su femicida o de su expareja o de su pareja o de quien sea. Está el Estado, y ahí es donde decimos que la responsabilidad es del Estado.

Miren, para nosotras, la salida es el consejo autónomo de las mujeres, autónomo, que no se metan las discursadoras que nunca resuelven nada, sino que las mujeres, que nos cuidamos entre nosotras, seamos las que intervengamos en un consejo que defina hacia dónde va el presupuesto, que baje a los jueces que defienden y protegen a los violentos, que exija dónde está el presupuesto de esta provincia, que vaya para la obra pública y para todo lo que necesitamos.

Creo que hoy se lo dije un poquito más pedagógico que ayer, pero creo que lo más pedagógico de todo es el poder arrollador que tiene la ola verde. Y el poder arrollador que tuvieron las elefantas autoconvocadas de salud.

Con esa pedagogía, se lo vamos a hacer entender.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias, presidente.

Como ya lo refirieron otras compañeras diputadas, hemos participado del debate que ha surgido a partir de esta iniciativa. Una iniciativa que se anunció en esta Cámara en el marco de una sesión, en oportunidad creo que de discutir algunos proyectos de comunicación que proponían reformas al Código Penal, otros al Código Procesal. Y, en ese contexto, el presidente de la bancada oficialista nos anunciaba la decisión de esta Presidencia de conformar una comisión.

Una decisión que, por cierto, sin conocer el esquema en el que esta iniciativa se iba a concretar, celebramos varias de nosotras en la inteligencia de comprender que hasta aquí lo que veníamos haciendo es claro que ni sirve ni funciona a la luz de las estadísticas cada vez más dramáticas del país, y cada vez más dramáticas y preocupantes de una provincia que crece, que escala posiciones en el tristemente dramático ranking de situaciones de violencia y femicidios en el país.

En aquella oportunidad, entonces, decíamos que nos parecía muy importante la conformación de un espacio que, con un abordaje multidisciplinario, transversal pudiera empezar a discutir en profundidad el fenómeno tan complejo de la violencia machista que —como ya lo decía mi compañera de bloque— no solo comprende en sus víctimas a las mujeres, sino a un colectivo mucho más amplio dentro del cual las mujeres, ciertamente, somos una parte importante, pero no las únicas víctimas de este esquema de violencia machista y patriarcal. Entonces, celebramos esa decisión.

Y, luego, nos encontramos con una comisión que en el inicio tiene la vocación de ampliar la discusión, pero que a poco de leer se nota que no. ¿Por qué decimos esto? Y así se lo planteamos a los integrantes de la Comisión A, insistiendo en varias reuniones de la comisión en revisar el texto del despacho, porque la comisión propone una integración de actores que hoy somos responsables, por las responsabilidades funcionales que tenemos, de esta estadística dramática de la provincia. Es decir, vamos a integrar esa comisión diputados que ya han participado de la sanción de leyes, autoridades judiciales que son las que cada vez que hay un femicidio nos explican lo que no pueden hacer. Nunca vamos a terminar de saber lo que desde la Justicia se puede hacer. Tenemos claro lo que ellos dicen que no se puede. Y la autoridad de un Poder Ejecutivo que, luego de un femicidio, del segundo femicidio de este año, anuncia en la apertura de sesiones aquí, como una gran medida para contribuir a atender o contener este flagelo, la jerarquización de la Subsecretaría de Género que todavía no se concreta. Es decir, Maistegui ya sabemos que está en la Subsecretaría, no sabemos si la van a designar a ella secretaria o si va a haber otra. No sabemos nada. Es decir, es un anuncio que quedó ahí, como suelen quedar los anuncios cada vez que tenemos un femicidio en un titular gordo de algún diario regional. Entonces, nos presentan esta comisión.

Yo escuchaba atentamente el informe del despacho que hacía la diputada miembro informante y me sorprendía de escuchar la amplitud con la que define las competencias de una comisión que se omitió en esta sesión la lectura del texto final del despacho. En mi lectura, podría ser el que describe la diputada o cualquier otro, inclusive, muchísimo más restringido. Es decir, es de una vaguedad, de una laxitud la redacción que me permito, entonces, hacerme eco de algunas de las referencias que hacía la diputada preopinante. Pareciera, claramente, que esta es más una comisión de aquellas que peyorativamente describía el general Perón que una de las que con vocación de contribuir al debate procurábamos su conformación cuando se anunciara en este recinto.

Entonces, repaso el Reglamento. Y esta comisión que se crea no es, por supuesto, ni una de las comisiones permanentes, tampoco es una comisión especial, pero es una comisión integrada por once diputados, once diputados. Es decir, una comisión para asesorar diputados integrada por diputados que luego vamos a tener que resolver en este recinto o en las comisiones, sumando algunas autoridades judiciales, que tienen que resolver todos los días situaciones que comprometen la vida, la seguridad y los derechos de muchas mujeres en esta provincia, y de un Poder Ejecutivo que también tiene cotidianas responsabilidades, pese a que las disimula con estos anuncios que pareciera que algo van a resolver.

Entonces, nos proponíamos incorporar aquellas miradas de colectivos que tienen a su cargo suplir el deficiente funcionamiento de las estructuras estatales, todas, frente a mujeres que son permanentemente violentadas, amenazadas y vulneradas en sus derechos. ¿Quiénes?, los colectivos de mujeres. ¿Quiénes?, los colegios profesionales de psicología. ¿Quiénes otras?, el colegio profesional de las trabajadoras sociales. Son ellos los que integran los equipos de salud que no están en esta comisión. Cada vez que una mujer llega con una situación de violencia son estas profesionales las que integran los equipos de gabinete que en educación —muy pocos, por cierto—, pero los gabinetes que en educación existen para contener esas situaciones, pues, no están formando parte de la comisión, podrán ser invitados como podrían ser invitados a cualquiera de las comisiones permanentes de esta Legislatura que tienen a su cargo la revisión de esta legislación. Entonces, una comisión que se proponía armonizar, revisar, revisar críticamente, no revisar en un ejercicio de sintaxis para ver qué cosa se contradice con la otra, revisar críticamente un dispositivo normativo, anticuado en su terminología, disfuncional en su aplicación y, por supuesto —¿y por qué no?—, perfectible a la luz de la estadística que tenemos, pues se convierte en una instancia más del paso por esta Legislatura en donde los mismos diputados que con gran margen de discrecionalidad

en las autoridades de las comisiones deciden qué temas exponer para su tratamiento en las comisiones van a decidir cuánto tiempo se van a dar para tratar este tema, a quién van a llamar si quisieran llamar a algún especialista, qué explicación van a pedir de alguna dependencia que tiene responsabilidades y que forma parte de esta comisión.

Entonces, ¿por qué votamos en contra? Votamos en contra porque esta es una comisión que a los diputados nos va a servir de poco para enriquecer la mirada de aquellas cosas que creemos que hay que revisar de la legislación sin, claramente —a la luz de los resultados—, poder encontrar por dónde pasan esas revisiones para convertir nuestras leyes en herramientas que les sirvan a las muchas mujeres y grupos familiares que son violentados cotidianamente en la provincia.

No se pudo dar una discusión respecto o no se pudo ampliar la mirada respecto de cuál es la competencia, no se pudo ampliar la mirada respecto de la participación. No pudimos, entonces, establecer condiciones. ¿Cuánto tiempo tiene esa comisión para analizar un proyecto o una iniciativa? ¿En cuánto tiempo se puede expedir? ¿Se lo podemos exigir? ¿No se lo podemos exigir? Pues, esas cosas no pudimos discutir, no pudimos lograr que se modifiquen en la comisión. Entonces, este proyecto que en algún debate bien señalaba una diputada de esta Cámara, en donde también habría que revisar la iniciativa y no por restarle mérito a su iniciativa en particular, presidente —que celebro y me parece, a la luz de lo que contaban otros diputados, un hecho que no tiene precedentes en la Legislatura por ser usted varón y porque en algún momento se había intentado, y eso no ocurrió—, sino porque la vocación de que esta sea una propuesta que involucre a todos, probablemente, podría haber tenido en su inicio otra dinámica articulada con los bloques, concertada; pues, eso no pasó, y nos imaginábamos, entonces, un debate más amplio en las comisiones.

Entonces, esta que es una comisión que no responde al Reglamento de la Legislatura, que es otra comisión en cuyo caso podríamos tener cualquiera, la que quisiéramos, con los tiempos que quisiéramos, con las competencias que quisiéramos, con la composición que quisiéramos, se reduce a la iniciativa que en la lectura del espacio político que lo presentó impone con sus mayorías al resto de la Cámara, con lo cual un hecho que podría haber sido virtuoso en términos de las responsabilidades que tenemos de saldar o empezar a saldar con parte de esta sociedad termina convirtiéndose casi en una obstinación, en un capricho de un oficialismo que no se dispone a discutir nada, aun cuando lo que se le plantea tenga razonabilidad a la luz de algunas precisiones terminológicas que tienen un debate saldado entre los especialistas o algunos antecedentes que esta propia Cámara tiene respecto del funcionamiento de otras comisiones.

En mérito de todo esto, entonces, es que nosotros no hemos acompañado este proyecto y lo hemos expuesto así en la comisión.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Como mencionaban diputados preopinantes, la verdad es que el debate en la comisión fue acalorado. Creo que los debates sirven, la discusión sirve, y el hecho de poder aceptarnos en la disidencia también hace que —por lo menos, en mi caso— pueda madurar algunas ideas.

Yo voy a acompañar este proyecto, señor presidente, por entender que esta iniciativa viene, de alguna manera, a contribuir a lo que muchos venimos, mal o bien, mucho o poco, muchos venimos trabajando hace muchos años. Yo voy a acompañar porque entiendo que pequeños eslabones contribuyen a que algún día podamos decir que hemos evitado una muerte.

Alguien hablaba de estadísticas, y la verdad que las estadísticas nos deberían obligar a pensar, a repensar, a ponernos a trabajar y a buscar elementos y herramientas para corregir lo que tengamos que corregir, modificar lo que tengamos que modificar, involucrar a quien tengamos que involucrar. Por eso digo que veo con buenos ojos que podamos interactuar los tres Poderes del Estado, quienes somos los responsables de que Neuquén hoy esté en un lamentable tercer puesto a nivel país —después de Catamarca y La Rioja— de hechos lamentables de femicidios.

Digo, cuando menciono que las estadísticas nos obligan a ponernos a trabajar y aceptando, por supuesto, las críticas, cuando digo que las críticas constructivas o las críticas y los disensos a mí me sirvieron o me sirve madurar es porque, a través de las críticas que hemos recibido en la comisión, nos hacen, inevitablemente, generar ideas, nuevas ideas, ideas que contribuyan verdaderamente a trabajar en las soluciones que necesitamos. Y qué mejor que hacerlo con los tres Poderes. Las estadísticas nos obligan, señor presidente.

Ojalá que podamos en algún momento dejar algunas mezquindades políticas de lado; ojalá que en algún momento podamos —como decía, a través de los disensos— sacar ideas para que no mueran más, para que no mueran más mujeres, para que no mueran más personas, para que no existan más los femicidios en nuestra provincia; ojalá que no lamentemos más o no tengamos que lamentar más estos flagelos. Por eso digo de esta comisión que, por ahí, yo quizá me expresé mal, pero sentí que se estaba bastardeando una idea que venía a contribuir en algo positivo, no a contribuir a como muchos piensan que hacemos comisiones para que desconfíen.

Yo celebro la iniciativa porque lo veo con buenos ojos, señor presidente. No creo que esta comisión, por más que no sea vinculante... Cuando digo que no es vinculante, a ver, deberíamos pensar también que tenemos la autoridad suficiente como para aportar o hacer valer nuestras ideas ante nuestros pares o ante funcionarios de los distintos Poderes. Yo estoy convencido de que, si nos ponemos y le ponemos voluntad a esta iniciativa... Por supuesto, esta comisión la voy a integrar porque es una temática que es muy interesante y que la verdad que me entusiasma trabajar, me entusiasma aportar y me entusiasma mucho, por supuesto, seguir aprendiendo. A todos, de alguna u otra manera, nos toca de cerca la sensibilidad como persona el hecho de poder trabajar y seguir trabajando para erradicar la violencia contra la mujer, la violencia de género, para tratar de contribuir a que no existan más femicidios. Estar en el tercer lugar del ranking, presidente, así estuviésemos en la mitad de la tabla o así estuviésemos un poquito alejados de la mitad de la tabla también nos tiene que obligar a repensarnos como sociedad.

Por eso, señor presidente, me permito en esta sesión pedir, de alguna manera, a los diputados y a las diputadas que, más allá de su negativa, nos demos la posibilidad de poder seguir trabajando y discutiendo en materia de violencia de género para que podamos arribar; no sé si será esta comisión u otra, esta comisión no hace que no funcionen las comisiones que están establecidas en la Legislatura; al contrario, esta comisión nos va a permitir poder discutir con otros actores de los distintos Poderes —como decía anteriormente— para revisar las leyes para atrás, para adelante, para corregir lo que haya que corregir, ya con el protagonismo que pueda llegar a tener una vocal del TSJ o con el poder de decisión que puede llegar a tener la vocal del Tribunal Superior de Justicia o con el poder de decisión que pueda llegar a tener un diputado cuando ve al presidente de la Cámara involucrado como está usted, presidente. Ese es otro hecho que también debo destacar. Esto debería motivar a que todos los funcionarios de primera línea se involucren mucho más de lo que pueden llegar a estar involucrados.

Quizás, esta comisión especial, señor presidente, sea el disparador para que profundicemos o aceleremos un poco más la marcha de todo lo que estamos o venimos haciendo en esta Legislatura y como sociedad.

Creo que avanzar sobre estos temas yo lo veo, siempre lo voy a ver positivo y más aún cuando me entusiasma saber que tenemos que seguir trabajando para evitar que sucedan casos de femicidios.

Mire, en la estadística también —que no se mencionó— debo decir que, por lo menos, lo que alcancé a estudiar un poco o a leer, en el año 2020, 329 mujeres fueron víctimas de femicidio, se morían cada veintinueve horas. Del total, 54 mujeres habían hecho una denuncia previa; es decir, dos de cada diez, dos de cada diez, solo 19 contaban con medidas judiciales.

Independientemente de las estadísticas lamentables, hay un montón de cosas que hay que revisar, y estas estadísticas deberían ser una de las primeras cosas que hay que revisar, qué pasa con las denuncias, qué pasa con la judicialización. La verdad que es una comisión a la que deberíamos expresar —insisto—, teniendo en cuenta que vamos a participar con los distintos Poderes del Estado y con otras organizaciones que nos van a dar, sin ningún lugar a dudas, una mirada positiva que contribuya a erradicar este flagelo.

Por eso, nuevamente, señor presidente, independientemente de que ya manifesté mi apoyo a este proyecto, solicito y pido al resto de los diputados que reflexionemos y que participemos y que acompañemos esta propuesta.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Gracias, señor vicegobernador.

Por algo que escuché hace unos instantes, voy a señalar, en primer lugar, que la educación, la seguridad, la justicia y la salud son competencias provinciales; por lo tanto, cuando era concejal y tuve que tomar una decisión respecto de si mi remplazo debía ser mujer o varón, privilegié que me remplazara una mujer, a pesar de que la ordenanza de equidad de género fue sancionada posteriormente a la elección en la que fui electa, por algo que interpreto que está pasando por ahí.

Luego, quiero aclararle que a los diputados de la comisión les señalé que a la persona a la que dejaban en mal lugar con esta sanción es a usted; por lo tanto, debo aclararle que la teoría, las estadísticas, la información las vamos a poder obtener no solo de agrupaciones civiles, sino del propio Estado, que tiene todas estas estadísticas.

Pero yo quiero irme y concentrarme en esta exposición en lo que sucedió en el transcurso de esta discusión.

Además, quiero aclarar que hablo como Karina Montecinos, representante de la Coalición Cívica dentro del espacio Juntos por el Cambio, porque no quiero involucrar, tampoco, a todos los diputados de mi bloque.

La diversidad, justamente, es la que nos permite tomar estas decisiones, y así hemos avanzado en el tratamiento de este tema.

Hay algo que hay que mencionar, y sucedió el año pasado, en marzo del año pasado, en este recinto. Todos los diputados del recinto aprobamos que en este lugar se hiciera un encuentro de mujeres en el que no solo estábamos sentadas algunas legisladoras que participamos, sino, también, exlegisladoras o legisladoras mandato cumplido, funcionarias judiciales, legisladoras nacionales, y presidía esa reunión la vicegobernadora mandato cumplido Ana Pechen.

En aquella oportunidad, señor vicegobernador, usted, la Cámara preparó un material que se llama *Legislación sobre violencia de género*. En este material, que firma usted, o al menos el prólogo lo está firmando usted, está la ley objeto de esta comisión.

Entonces, cuando yo ayer les decía: los mensajes que damos a la sociedad tienen que ver con estas cosas, porque en marzo del año pasado, el 8 de marzo para el Día de la Mujer se hizo un gran recinto de la mujer donde las exlegisladoras y funcionarias nos decían el esfuerzo que habían tenido que hacer y lo beneficioso, para nosotros, en esta instancia, que podamos tener la ley de equidad de género para que podamos ser más las voces femeninas que nos expresamos en este lugar. Y, cuando hablo de mujeres, feminismo y varones, no estoy refiriéndome a que sobre género, sobre igualdad y sobre todas estas temáticas solamente podemos hablar las mujeres; pero algunos varones debieran prepararse un poco para poder, al menos, yo me siento limitada en algunas cuestiones, pero puedo discutir algunas cosas.

Otra cuestión que hay que señalar es la de la resolución, que ahí es donde entra la contradicción con esto, porque esa ley, usted, en esta resolución, propone revisarla y, a su vez, presenta la comisión para el análisis, el debate, que fue muy amplio, hemos hecho propuestas creo que en dos oportunidades distintas y, sin embargo, cuando se consiguieron los votos, la comisión se cerró.

Otra cuestión que genera esta resolución, la contradicción de esta resolución es esto que en algún momento se debatió en la comisión, y era el objeto. Recién lo señalaba, si era solamente para revisar las leyes, si era para revisar todo lo que tiene que ver con la legislación de género o relacionado con la mujer, y otra cuestión, obviamente, la composición.

¿Quién marca la agenda de esa comisión? Los que están como integrantes mayoritarios. Tenemos Poder Judicial, Poder Ejecutivo y muchos diputados. ¿Quiénes van a conducir la agenda de esa comisión? Es decir que ahí se va a discutir lo que el MPN o el Gobierno de la provincia quiera discutir. No es amplio.

Y otra cuestión que la vimos hoy —porque, justamente, en el debate creo que algunos diputados ni siquiera estaban al tanto del proyecto que estaban votando— es que en el artículo 7.º este proyecto habla de que todos los proyectos relacionados con los derechos de las mujeres o violencia de género o familiar; es decir que en el artículo 7.º esta resolución habla de violencia de género, que en el artículo 1.º no lo pudimos incorporar, porque se iba a hacer, específicamente, el análisis de las leyes que hablan de las mujeres. ¿Se entienden las contradicciones que se estaban generando?

Y, en esto, señor vicegobernador, lo exponen a usted.

Le dijimos: dennos... Y todavía estamos en la opción u oportunidad de volverlo a la comisión y acomodar estas contradicciones.

A mí me parece importantísimo que esta Cámara, que el año pasado hizo un gran encuentro con una foto magnífica ahí afuera en la que estaban el gobernador, el intendente de Neuquén y usted con todas las mujeres representantes de las fuerzas políticas del Neuquén, no dé este mensaje.

Señalé la cuestión de los diputados que, quizás, interpretaban un texto, y luego salió sancionado otro. Es delicado eso porque, además —como se los dije en la comisión—, es muy importante el dato de que la mayoría de la comisión o la mayoría de los que votó este proyecto son todos varones. Por eso, también digo: no todos los varones están imposibilitados de hablar de estos temas. Pero, como en el caso del diputado Blanco, que hablaba recién, tal vez, no sé, tiene empatía con la temática; por lo tanto, de lo que desconoce supongo que se informa, como lo hago yo, porque no todas las cosas tengo sabidas.

Hay que aclarar esto de los votos. Y es importante porque, justamente, me parece que la ley de equidad de género para equilibrar las miradas va a eso, a romper lo que históricamente los varones han tenido como códigos. No les importó qué decía el texto de la resolución; consiguieron los ocho votos y lo sacaron. Entonces, eso habla, y es un dato importante.

Para no hacerlo más extenso, porque, justamente, quería hablar solamente del proceso, las leyes objeto de esta comisión o, al menos, las que son prioritarias, debo decirles que son del año 2012. Señor vicegobernador, en esa silla en la que está usted había sentada una mujer; por eso, no me parece una casualidad que esas leyes se sancionaran en ese momento.

Y no quiero decir que usted no sea capaz de tener empatía con la temática que involucra a las mujeres y a las diversidades, pero creo que sería un buen momento de que usted, devolviendo a esta comisión, a la comisión donde se trabajó, dé un paso adelante.

Y no es menor este dato, porque yo sé que a usted lo asesoran y, seguramente, lo han asesorado muy bien, pero al lado suyo hay una persona que —soy testigo— puede brindarle muchas herramientas para ver si el proceso, si el que firmara usted solo y lo presentara usted solo era algo que no le iba a generar ruido a las diputadas de la Cámara o a las fuerzas políticas. Yo creo que la persona que usted tiene al lado está más que preparada para decirle: debiéramos ir por este camino.

Los diputados con los que discutimos estos temas lo sabían. Es un tema sensible.

El domingo, este fin de semana murió otra mujer en la casa. Y nosotros estamos hablando de una comisión que ni siquiera se atreve a poner como objetivo el género, pero sí va a poner el artículo 7.º. Es raro.

Cuando marco y remarco el tema de la fecha de estas leyes es porque usted quiere tomar una decisión. Estas leyes son del año 2012, hace nueve años; pasaron muchas cosas, no solo en conquistas de las mujeres, de las diversidades y demás. Cambiaron léxicos, cambió el lenguaje, cambiaron muchas cosas en nueve años.

Pues, usted tiene que tomar una decisión, o hace un vicegobernador del año 2012 o va a ir hacia una Vicegobernación que marque en esta Legislatura, como lo hizo en aquel momento aquella mujer, que en esta Legislatura se habla de todos los temas, incluso de esto que no pueden ni resolver ni ejecutar el Poder Judicial y el Ejecutivo. Usted tiene que tomar la decisión si va a ser un vicegobernador del 2021 o se va a quedar con la letra del 2012.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Ante los planteos, las propuestas de los distintos bloques de la oposición durante las comisiones y también en este recinto, obviamente, en su visión legítima de la necesidad o no de la comisión especial o en qué condiciones de funcionamiento, claramente, tenemos miradas distintas que son completamente valaderas e, incluso, necesarias para llegar a la construcción de mejores leyes, de mejores propuestas; y creo que es a lo que aspiramos todos y todas.

Ahora bien, también es cierto que como Poder del Estado y que como institución que somos tenemos mecanismos para articular propuestas y planteos para no quedarnos solamente en la postura simple de oposición al partido oficial. ¿Por qué digo esto? Porque es sencillo, quienes tenían propuestas técnicas, políticas para realizar a este proyecto, al Proyecto 14 232, pudieron canalizarlo a través de un despacho por minoría; pero no lo hicieron. Cuando el presidente de la Comisión A consultó si iban a presentar el despacho por minoría, contestaron que no, que no lo iban a presentar, que no lo tenían. El despacho por minoría hubiera permitido que se discuta acá en el Pleno y no solamente por integrantes mayoritariamente varones de la Comisión A o quienes votaron mayoritariamente varones de la Comisión A. Podría haber venido acá y lo podríamos haber discutido, haber votado los dos proyectos, este que planteamos nosotros y algún despacho por minoría. Nuestra visión es distinta, lo planteamos, lo planteamos en la comisión.

Continuando un poco con lo que decía la diputada Du Plessis en su intervención como miembro informante y también luego algunas de sus palabras, para nosotras y nosotros es importante decir que hoy la violencia contra las mujeres en función de género requiere una evaluación urgente de las herramientas legales y de los dispositivos y de las oficinas de atención y de legislación que actualmente existen. El diagnóstico y el planteo de las recomendaciones para modificar la normativa existente es muy amplia. Y también el funcionamiento que decía la diputada del Ejecutivo y del Judicial, principalmente, e incluso cuantitativamente, observamos que las estadísticas demuestran que son las mujeres cis, trans, travestis que se encuentran en un constante peligro producto de la violencia patriarcal.

Incluir hoy en este panorama de legislación que actualmente tenemos al colectivo LGTBIQ+, a diversidades, a disidencias entiendo, al menos en mi opinión particular, que no corresponde porque estoy convencida de que necesitan evaluaciones y diagnósticos distintos. Cada uno tiene sus propias particularidades. La problemática de la violencia contra la mujer en función de género y la problemática de la violencia contra las diversidades, también en función de género, son problemas complejos, pero —a mi modo de entender— correcta y perfectamente separables para llevar adelante un abordaje específico.

Repito, yo entiendo que tienen condiciones de peligro, de vulnerabilidad, hasta, incluso, de acceso a la Justicia en cuanto a legislación. Entiendo que esta comisión está trabajando directamente enfocada en una situación especial del peligro en que se encuentran las mujeres cis, trans y travestis atravesadas por esta violencia patriarcal.

Ya han dicho varias cosas frente a qué legislación o a qué vicegobernador o qué presidente de esta Legislatura vamos a querer o que va a ser. Y yo la verdad es que esperaba exactamente esto. La creación de esta comisión es mirar hacia adelante, es mirar al futuro, poder modificar esta legislación, poder verla, corregirla, ver en su funcionamiento, específicamente, cuáles son las cosas que se pueden modificar, corregir desde el Poder Legislativo, en conjunto con el Ejecutivo y en conjunto con el Poder Judicial esta evaluación de todo esto, leyes de nueve años, de más, que creo que nos debemos este espacio, el espacio que usted propuso y el espacio que celebramos desde nuestro bloque.

Y la verdad es que hoy y durante las comisiones también, porque hemos recibido distintas..., no sé cómo decirlo para no decir como hasta *apriete*, pero... ¡Claro!, me resulta llamativo que hoy se levanten banderas de género, que se señale a personas directamente. Seguro, la persona que la asesora y la persona que tiene al lado debe recordar —seguramente, lo recuerda— que el Gobierno municipal de Neuquén, por ejemplo, en esto de renovar leyes y qué sé yo vetó distintas ordenanzas. Aparte de las que cajoneó, vetó distintas ordenanzas. Ejemplo, la de la

Ordenanza 12 642, que adhería a la Ley 2785, de prevención para sancionar y erradicar la violencia familiar. También se creó, se vetó —no se creó nada, se vetó—, también se vetó la norma de creación de la casa refugio municipal, se vetó —como dije hace un rato en la intervención anterior—, se cerró el 0800, se vació, se cerró el 0800 Mujer que atendía a mujeres y a personas víctimas de violencia.

Nosotros desde el Gobierno provincial y nosotros como diputados y diputadas de nuestro bloque no desconocemos la temática de la diversidad en absoluto. Por el contrario, desde el Gobierno de la provincia del Neuquén, se creó ya hace bastante tiempo la Dirección Provincial de Diversidad como un área de promoción de derechos y también de capacitación. Y ayer, por ejemplo, votamos —y hoy ya se sancionó— la ley de licencia por violencia por motivos de género donde están incluidas tanto mujeres como la comunidad LGTBIQ+.

No lo desconocemos, lo que creemos es que esta comisión especial apunta a un objetivo totalmente distinto, y que es el que explicó la miembro informante María Laura du Plessis en representación de nuestro bloque.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Los femicidios son o constituyen, tal vez, el problema social más difícil que atraviesa Argentina hoy. Y a veces las discusiones meramente ideológicas, porque todo constituye ideología, pero las discusiones meramente ideológicas corren el arco del objetivo de la ley o de las leyes. Los argumentos que se dieron acá, todos, absolutamente todos coinciden en la necesidad de terminar con los femicidios, todos utilizaron el término *femicidio* para... Inclusive, todos también señalaron los trágicos casos que enlutan a la provincia del Neuquén, todos hablaron de femicidio y de que se deben terminar los femicidios. Independientemente de las posturas ideológicas que aquí se vertieron, todos hablaron de esta palabra en particular y de los casos de femicidios ocurridos en la provincia del Neuquén. Y femicidio es una de las formas extremas de violencia hacia las mujeres, es el asesinato cometido por un hombre hacia una mujer a quien considera de su propiedad. Para que el femicidio se configure debe tratarse de un delito doloso; por ende, debe haber intención de producir la muerte de una mujer.

Entonces, esta comisión no impide de ninguna manera que la Legislatura trate miles de proyectos que tengan que ver con la diversidad de género. No solamente porque la producción del trágico hecho de Villa la Angostura que motivó la presentación de mi parte de cinco proyectos, dentro de los cuales se incluye la reforma del Código Procesal Penal, la reforma de la Ley de Violencia Familiar o instar al Congreso Nacional a que reforme el Código Penal respecto al delito de desobediencia a una orden judicial, sino que el año pasado, por ejemplo, presenté el proyecto del juicio directo, que en mucho colaboraría a impedir estas situaciones porque, si hubiera juicio directo en casos de flagrancia, aquella persona que fuera sorprendida en la violación de una orden de restricción, por ejemplo, podría ser juzgado, prácticamente, en el momento y condenado en el momento.

Entonces, la presentación de todos estos proyectos hacen que incline mi voto favorable hacia la constitución de esta comisión porque el responsable máximo de que estas conductas no sucedan y que no tengamos que lamentar la pérdida de vidas es el Estado, y el Estado se compone de tres Poderes. No vamos a resolver el tema de los femicidios con hermosas leyes solamente porque esta es una pata; y tampoco podemos deslindar la responsabilidad por haber sancionado un conjunto de normas de avanzada porque solamente la sanción de las normas no resuelve la situación. Hemos sido testigos en todos estos casos lamentables y trágicos de los que se habla de que, inmediatamente trascurridos, todo el mundo empieza a derivar la responsabilidad hacia los otros Poderes del Estado. La Justicia dice que la Ley de Violencia Familiar dice que hacen falta varios incumplimientos a las órdenes de restricción para que puedan comunicarse esos incumplimientos a la Fiscalía para que intervengan; entonces, el Poder Judicial en su órbita penal dice: es una deficiencia de la Legislatura.

Por otro lado, desde la Legislatura, al no actuar ante las denuncias los fiscales, instamos juicios políticos hacia esos miembros del Poder Judicial; y, por otro lado, los miembros del Poder Judicial dicen que dieron la orden, pero que la Policía, que depende del Poder Ejecutivo, no lleva adelante las vigilancias o la operatividad de estas restricciones. Entonces, indudablemente, quien queda atrapado en esta falta de articulación de los tres Poderes del Estado para resolver el tema de los femicidios y que estos no ocurran más es el ciudadano o la ciudadana; en este caso, las mujeres.

Por lo tanto, que en un ámbito puedan descarnadamente —y no por los medios— los responsables de los tres Poderes del Estado articular políticas, determinar las partidas presupuestarias y la necesidad de los fondos que esas decisiones que en conjunto los tres Poderes del Estado determinen claro que es un buen punto de partida.

Por supuesto que le pedimos, en mi caso, al señor vicegobernador que esto no quede solamente como un buen punto de partida, sino que después —porque esto va a ser no vinculante; indudablemente, van a ser recomendaciones—, que después los diputados, en la responsabilidad que nos toque de esta articulación de los tres Poderes del Estado, sancionemos las leyes que entendamos correspondan o que en esa articulación se determinen que son imperiosas, necesarias de sancionar.

En función de esta, que se debe haber dado hace mucho tiempo, articulación imprescindible de los tres Poderes del Estado para resolver esta situación, este flagelo, es que adelanto mi voto positivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Primero, aclarar que desde el bloque no tenemos una posición unánime con este voto, pero nos hemos permitido votar como cada uno considere.

Pero yo lamento profundamente que para defender un proyecto se esté ensuciando la gestión del exintendente de la ciudad que hoy ya no está aquí para defenderse, pero sí estamos todos nosotros para poder defenderlo. Y orgullosamente lo hacemos y no escondemos que somos del equipo de «Pechi» Quiroga y que llegamos acá y que estamos sentados acá porque él decidió que así fuera.

La vicepresidenta 1.ª asume la Presidencia.

Sra. ESTEVES. —Lo dije hace dos sesiones y hace un ratito lo decía mi compañera de bloque: la seguridad, la justicia, la educación y la salud dependen de la provincia, dependen del Gobierno provincial, no dependen de la Municipalidad. Y los veo y los escucho desde la última comisión muy sensibles por la posible exposición por un voto positivo o negativo. Los votos de esta Cámara, los votos que realizamos en las comisiones son públicos y, cuando uno está seguro de lo que vota y lo hace por convicción y no por obediencia partidaria, no tiene ningún problema de que se hagan públicos.

Se habla de amenazas, se habla de escrache; de qué estamos hablando si los votos que se realizan en esta Legislatura son públicos. Nadie hace nada, nadie vota por debajo de la mesa. Y me gustaría y me gustaría —y lo vengo repitiendo en estas últimas semanas que hemos visto una carrera demagógica por un proyecto que vamos a tratar después— que más neuquinos sepan cómo votamos en esta Cámara, que los neuquinos se enteren quién levanta la mano y quién no, más allá de lo que escriben y de lo que publican las redes sociales.

Desde el bloque algunos van a acompañar; otros, no. Pero quería dejar en claro esto. Acá no se está escrachando, no se está exponiendo a nadie. Los votos son públicos, y, cuando se los hace convencidos y no por obediencia partidaria, nadie tiene nada que temer.

Gracias, presidenta.

Sra. VILLONE (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Tuve la oportunidad de participar del debate de este proyecto en las comisiones a propósito de estar reemplazando a un compañero de bloque.

El presidente reasume la Presidencia.

Sra. GUTIÉRREZ. —Voy a referirme a algunas cuestiones que se deslizaron en esta Cámara y que me parece que son centrales a la hora de hablar de lo que tiene que ver con hablar de políticas de género. Sobre los aspectos más técnicos ya se refirieron mis dos compañeras de bloque, pero hay algunas cuestiones que me parece que es importante dejar presentes en este debate.

En principio, acá no se pone creo que en discusión absolutamente de nadie las buenas intenciones, nadie está hablando acá de cuáles son las intenciones que tenemos todos de combatir este flagelo, pero hacen alusión a poner buena voluntad, hacen alusión a mezquindades, hacen alusión a los votos negativos hacia este proyecto como si se tratara de una cuestión netamente partidaria o de oposición. Me parece absolutamente desconsiderado, pero, incluso, también eso me parece hasta agresivo referirse de esa manera porque acá todos y todas las legisladoras que estamos presentes hemos hecho alguna propuesta referida a combatir la violencia de género.

En el primer debate que se dio por el tratamiento de este proyecto, manifesté que se trataba de un tema absolutamente sensible y que era importante que salga con todos los consensos posibles. Lo dije explícitamente en la comisión, lo manifesté también a diferentes referentes del bloque del MPN, porque no estamos acá tratando una problemática más, y es un tema que lo conocemos porque lo transitamos las mujeres. En esta comisión, se propone invitar a especialistas. ¿Saben una cosa? ¿Saben dónde están los especialistas? En los barrios, en las organizaciones. No necesitan financiamiento acá para venir, contarles y explicar nada. Y nosotros hemos sido muy insistentes en la cuestión de cuál es el sentido de generar esta comisión. O sea, para qué concretamente. Yo doy por descontada la buena voluntad de acá, pero, realmente, ¿necesitamos una comisión? Y esto también lo manifesté en el debate en la comisión. Si se pusieran en tratamiento los proyectos que están presentados, que hemos presentado desde los diferentes bloques el debate bien podría haberse dado; era cuestión de que los presidentes de las comisiones adonde están dirigidos esos proyectos los pongan en el tratamiento del orden del día, hagan las convocatorias a todos quienes consideren pertinente, hagan las convocatorias a los integrantes de los diferentes estamentos del Estado. En realidad, no es necesario armar otra comisión.

Y he ahí, también, la explicación de por qué no se propuso un despacho por minoría porque, en definitiva, solo habría sido una cuestión exponencial acá en la Cámara y en este momento, pero que, en definitiva, nosotros lo que estamos debatiendo es el para qué también de esta comisión. Hacer un despacho minoritario no solamente era abonar la idea de que era necesaria la creación de esta comisión, sino que, además —insisto—, iba a ser netamente exponencial acá porque los debates, las herramientas, las instancias, los lugares los tenemos; es esta Cámara, precisamente. No necesitamos, en realidad, generar otra instancia más que —como bien se planteó acá y también se planteó en el debate de las comisiones— también puede ser una herramienta para dilatar o bien para recomendar que no es necesaria ninguna modificación en algunos ámbitos y en algunas leyes y en algunas propuestas y, sobre todo, si se tiene en cuenta, justamente, la composición. A mí no me preocupa el lugar que ocupemos en el ranking. Me preocupa, realmente, que podamos abordar estas temáticas de forma responsable. Este proyecto entiendo que ofrecía o intentaba proponer un espacio y una instancia de debate y con razón.

Insisto en que hubiese sido importante sacar este proyecto con un consenso real, no votado mayoritariamente en las comisiones por hombres. ¡Es la contradicción misma! Y no porque no estén habilitados, porque, si cabe hacer todas las aclaraciones nuevamente, no, no es porque no estén habilitados, es porque acá quienes sabemos, quienes padecemos la violencia patriarcal somos las mujeres y tendríamos que haber sido, inclusive, las protagonistas de avalar esto o no, y entiendo que, en este caso, no se tuvo ni siquiera en cuenta eso. No es una cuestión de mezquindades políticas, no es una cuestión de... Yo creo que acá no hay un solo diputado o diputada que no quiera hacer una propuesta en la que avanzar y contribuir para erradicar la violencia de género por motivos de género. En eso estamos de acuerdo todos.

Me parece que entrar en esa chicanita ahí no cabe acá. Hay proyectos históricos que vienen presentándose hace más de diez años, hay discusiones que se dan hace años en esta Legislatura, y no se avanza, y, si no se avanza, es porque hay una decisión política; y no, no es la misma responsabilidad que tienen los diputados y diputadas de la oposición que los diputados y diputadas

que forman parte del partido de gobierno porque tienen una responsabilidad mayoritaria, justamente, por tener diálogo permanente con los otros estamentos del Estado. De hecho, en algún momento, en un inicio de sesiones recuerdo al gobernador hacer mención de que, si un ministro no respondía o no asistía o no contestaba, era ministro que se iba, había hecho un comentario así. Bueno, hay muchos ministros y ministras, subsecretarios y subsecretarias que no responden, no responden no solamente los teléfonos, sino tampoco en sus funciones; y de eso también se ha debatido ampliamente en esta Cámara.

No es por tirarle el fardo absolutamente a nadie, pero, realmente, si queríamos tener una propuesta seria, un debate serio, si queríamos tener un proyecto que involucrara a todas las miradas porque son demasiadas las miradas que hay para el abordaje de esta temática y debió haber sido integral, bueno hubiese sido para todos y todas como Cuerpo Legislativo que saliera por consenso, que saliera con un amplio consenso un proyecto así. Si estamos en esta instancia no es por una cuestión partidaria o de mezquindades políticas, eso de ninguna manera lo voy a aceptar. Y no lo voy a aceptar porque puedo dar fe de cada una de mis compañeras que todas las semanas atienden y atendemos situaciones de violencia de género a lo largo y ancho de toda la provincia porque sabemos la cantidad de mecanismos que no funcionan y nos encargamos de ir y acompañar a la Fiscalía, de averiguar las competencias, de ir a buscarlas a la casa, los acompañamos de hacer cada uno de los recorridos, no solamente en lo que respecta a mi espacio político, sino a muchos otros espacios que están acá. Me consta, doy fe. Y por respeto a eso, por respeto a eso este proyecto bien podría haber salido por consenso y haber tenido en cuenta otras opiniones y otras formas de hacer las cosas.

Lamento que se haya llegado a esta instancia, pero me parece que es importante aclarar que todos acá tenemos una vocación de lucha contra algo que además es un problema cultural, pero que, por supuesto, tenemos que poner las instituciones a disposición y en funcionamiento correcto y adecuado en cada uno de sus agentes para erradicar y combatir la violencia por motivos de género. Pero a este camino en particular y del modo que está planteado no le encuentro sentido.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Voy a hacer más las palabras de la presidenta de bloque, iba a hablar en ese sentido.

Señor presidente, la verdad que hemos coincidido con varias y varios legisladores y legisladoras en que era un tema para trabajarlo y generar consensos y que salga su gran mayoría en consenso. Lamentablemente, no fue así. Sé del trabajo que realizaron las compañeras, tanto de mi bloque como de algún otro bloque para acercar propuestas. Simplemente, esa era la intención de mi intervención, señor presidente.

Entendíamos y entendemos que esta ley debería haber sido por consenso. Debería haber tenido un gran consenso de todas las mayorías, y no va a ser así. Se va a ver a la hora de la votación, lamentablemente. Lamentablemente porque es una ley que ya va a perder fuerza antes de empezar. Una ley que estábamos todos muy ansiosos y con muchas ganas de que sea sancionada y de que se pueda empezar a trabajar en ella. Solo, quería aclarar eso.

Y también le voy a robar una pequeña frase al diputado que habló en segundo o en tercer término: deberíamos dejar de lado las mezquindades para que esta ley pudiera salir por consenso de toda la mayoría.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Luego de escuchar a todos los diputados preopinantes, yo me quiero tomar el tiempo para poder contar que en 2011, cuando ingresé a la Municipalidad de Plottier, la Dirección de Mujeres y Familia estaba en el lugar donde está hoy la Plaza de la Juventud. Y no había separaciones, sino que había alambres que cruzaban de un lado a otro las dependencias, y estaban separadas; colgaban de

esos alambres algunas sábanas, algún papel, algún diario. Y allí, en cada uno de esos espacios que estaban separados, donde las voces se desplazaban de un lugar al otro, porque no había un cerramiento, allí se abordaba la problemática que planteaban las mujeres, y no había equipos técnicos.

Entonces, el primer edificio que construimos en la Municipalidad de Plottier fue para Desarrollo Social, y fue un edificio de 150 m². Y los primeros vehículos que incorporé —siendo intendente de la ciudad de Plottier, 2012-2013— fueron para Desarrollo Social, y también equipé el área de mujer y familia para que se pudiera atender dignamente a las vecinas que venían a plantear las situaciones de violencia de género. Y después, a través del tiempo —como lo dije en la comisión—, generé todos los espacios de contención para abordar las problemáticas. Y creé, también, en mi gestión de gobierno la primera Dirección, quizás, a nivel provincia; la Dirección de Diversidad de Género. Fue un aprendizaje, un aprendizaje para todos.

Y, después, fui incorporando como intendente a personas del colectivo de diversidad en distintos lugares, que ocuparon cargos que jamás se habían ocupado en la localidad de Plottier, y jerarquicé cada una de sus capacidades al lugar donde quisieran llegar. Entonces, el trabajo en conjunto, real y concreto en el lugar de trabajo con las personas del colectivo me han llevado a capacitarme, a aprender, a estudiar y estoy estudiando al respecto también.

Y también aquí se ha dicho: parece que te da jerarquía tener hijas mujeres. Pero yo también tengo una hija mujer que defiende todas las cuestiones de género y diversidad. Y me ha llevado también a aprender lo que yo estoy expresando en este momento. Entonces, la verdad que en mi trayecto político y de persona no tengo una sola denuncia de situación de violencia que ejercí sobre una mujer o sobre alguien del colectivo de la diversidad.

Entonces, yo quiero expresar, presidente, que voy a acompañar este proyecto con la frente bien alta. Voy a acompañar este proyecto porque lo considero importante. Y la verdad que ya me incomoda un poquito que por ser varón, elegido por voluntad popular y tener el cargo de diputado, se nos expresa en esta Cámara que no somos capaces de tomar decisiones correctas que permitan la integridad social de las personas que participan de un colectivo. Nosotros estamos elegidos acá por voluntad popular, y las personas que nos eligieron nos dan la responsabilidad de tomar las decisiones. Y cada uno de nosotros estamos elegidos por la misma cantidad de votantes.

Entonces —vuelvo a decirlo—, presidente, vamos a acompañar este proyecto desde nuestro bloque de Siempre.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Después de este riquísimo debate, que celebro, celebro poder compartir ideas, aun en el disenso, como se dijo acá. Rechazo las agresiones hacia las personas. Todos tenemos derecho a pensar distinto. Pero, sí, celebro que se compartan y que se debatan y se evolucione en las ideas.

Si me preguntan qué vicegobernador quiero, la verdad es que quiero un vicegobernador que, más allá de ser hombre o mujer, luche por las instituciones y por generar herramientas que contribuyan a combatir los flagelos que tanto nos preocupan, eso es lo único que pretendo, como también tuvimos a la doctora Pechen en su momento. Les pido que revisen quiénes eran los autores y quiénes promovían las Leyes 2785 y 2786, que hoy y que en su momento estuvieron a la vanguardia y que hoy necesitamos modificar porque la situación social se ha agravado; para que no digan que solo se votan las leyes del MPN. Revisen el libro de sesiones y vean quiénes promovían esas leyes.

Esta lucha es de todos, no es de nadie en especial que se pueda atribuir exclusivamente la autoridad para hablar de la violencia contra las mujeres o de las luchas por el derecho de las mujeres. Todos tenemos derecho a participar en esta lucha y que haya hombres que estén dispuestos a deconstruirse, a involucrarse en los temas, a tener iniciativa, a participar de estos debates, a votar a favor este tipo de iniciativas, lejos de criticarlos, lo celebro, señor vicegobernador, porque de esto se trata, de que socialmente lleguemos a combatir este gran flagelo, este gran castigo que tenemos como sociedad.

Y, por último, de esto se trata la democracia. Debatimos y tenemos una mayoría y tenemos bloques y tenemos votos. Si se logran los votos, va a ser tan legítima por mayoría como si se hubiese logrado la unanimidad.

Nosotros también queríamos más consenso, pero no fue posible lograrlo. Tuvimos posiciones —como se escuchó en esta Cámara— bastante cerradas. A nosotros nos interesa avanzar con este debate, tener las herramientas y ponernos a trabajar.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

No habiendo más pedidos de palabras, finaliza el debate.

Sr. PERALTA. —Señor presidente, es para que quede en la versión taquigráfica que no es un proyecto de ley sino que es una resolución.

Cometí ese error, me gustaría subsanarlo en la versión taquigráfica, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, sí.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10, 11 y 12 es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1111.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

**ANIVERSARIOS DE QUILI MALAL, COYUCO-COCHICO, EL CHOLAR,
VILLA LA ANGOSTURA, LAS OVEJAS, SAN PATRICIO DEL CHAÑAR,
EL SAUCE Y TAQUIMILÁN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-258/21 - Proy. 14 322)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

En el mismo sentido que la declaración de interés por la conmemoración de los aniversarios de las localidades del mes de abril, es importante destacar en esta declaración las localidades que en el mes de mayo cumplieron y cumplen su cumpleaños, como en el caso de Quili Malal que el 2 de mayo fue su aniversario; Coyuco-Cochico, el 7 de mayo; y, posteriormente, van a estar de festejo en otra realidad, obviamente, las localidades de El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.

Por eso, hemos presentado este proyecto y compartimos, seguramente, la mirada de las demás diputadas y diputados de poder destacar cada uno de estos aniversarios y de poder elevar a las municipalidades esta declaración para saludar a cada uno de los vecinos y vecinas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, este punto no cuenta con despacho, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Ratificadas las autoridades en el cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Damos lectura al proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento de las localidades referidas en el artículo anterior.

15.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3069.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

16

ETIQUETADO FRONTAL DE ALIMENTOS

(Expte. D-821/20 - Proy. 13 887)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado que el Congreso Nacional y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación den tratamiento y aprobación al proyecto unificado de etiquetado frontal de alimentos.*

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelén Gutiérrez.
Sra. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidente.

En principio, agradecer a los miembros de la comisión que acompañaron este proyecto que lo que busca, en definitiva, es mostrar una expresión de esta Cámara a la discusión de esta ley que se está llevando adelante en el Congreso de la Nación y que tiene una cuestión de abordaje específico e importante respecto de lo que tiene que ver con la salud.

El proyecto, principalmente, apunta a garantizar el derecho a la salud y, por supuesto, brindar información necesaria, comprensible para el consumo de alimentos. Es por eso que se propone este etiquetado frontal.

Decir, también, que este proyecto se aprobó en el Senado con un amplio acompañamiento; si mal no recuerdo fue unánime el apoyo, salvo tres excepciones que fueron abstenciones. Y es un tema que a nosotros nos compete como neuquinos y neuquinas porque tenemos una gran porción de lo que son nuestros niños y niñas que se encuentran con una mal nutrición en función del consumo de distintos alimentos envasados que, la verdad, no constituyen una alimentación saludable o, por lo menos, no tienen esta información de forma clara y precisa, de modo que es un tipo de alimentación que no tiene rigurosidad en cuanto a lo que se está ingiriendo.

En ese sentido, este proyecto unifica quince proyectos que se presentaron en el Congreso. Y, después de varias discusiones, en la última reunión conjunta de las Comisiones de Salud e Industria y Comercio del Senado de la Nación se unificaron estos proyectos para poder avanzar, y ahora su tratamiento se está dando en Diputados.

A través de este proyecto, se intenta promover la prevención de la mal nutrición en la población y, sobre todo —y he aquí el punto más importante—, contribuir a reducir las enfermedades crónicas no transmisibles; estamos hablando de todas las referidas a obesidad, hipertensión, estas cuestiones que muchas veces son abonadas también a través de la publicidad de consumo de productos que, muchas veces, son dañinos y que, al comenzarse sobre todo en tan temprana edad, fomentan este tipo de enfermedades que, por supuesto, generan una situación más que compleja, sobre todo, en estas últimas generaciones.

Es por eso que lo que se busca con este proyecto de comunicación es manifestar nuestro apoyo como Cámara al tratamiento y también a la sanción de este proyecto. Sabemos que no es un proyecto que está prohibiendo absolutamente nada, sino que en lo que redonda es en información, busca que la información acerca de lo que consumimos sea clara, sea precisa, esté disponible. Se hicieron numerosos estudios respecto de la velocidad, incluso, con la que se adquiere esta información cuando uno va al supermercado a comprar y la necesidad de que exista un etiquetado o algo que advierta cuáles son aquellos valores que no son saludables o que tienen agregados o excesos dentro de lo que es el producto que se va a consumir. No es un proyecto que prohíba nada —insisto—, es un proyecto que solamente abunda en información.

A partir de esto, nos parecía importante que como neuquinos y neuquinas, dado que también presentamos un alto índice de mal nutrición en lo que son las provincias de nuestro país, sobre todo en niñez y adolescencia, nos parecía importante que podamos promover una comunicación a través de la cual podamos manifestar el apoyo al tratamiento de este proyecto y su pronta sanción para que se empiece a aplicar lo necesario, promoviendo un consumo saludable de alimentos y proveyendo de conocimiento, sobre todo, a los consumidores que muchas veces no tienen otra forma de adquirirlo.

Por estos motivos que expresé, les pido a los compañeros y compañeras de la Cámara que acompañen este proyecto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada, en el artículo 1.º, por redacción, hay que hacer un cambio.

Sra. GUTIÉRREZ. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Dice: «Al Congreso de la Nación Argentina y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación...». Tiene que quedar *a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*.

Sra. GUTIÉRREZ. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —En la consideración en particular lo cambiamos, ¿le parece?

Sra. GUTIÉRREZ. —Sí.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto que nosotros desde el bloque acompañamos.

Y quiero destacar porque en la comisión se recibió a dos legisladores por parte del Frente de Todos y quiero destacar el rol que han tenido los representantes neuquinos en este debate tan importante para la salud de todos los argentinos, destacando que la senadora por nuestro espacio, Lucila Crexell, también, fue una de las impulsoras de este proyecto, autora de uno de esos trece, catorce proyectos que se unificaron.

Así que celebro que los representantes neuquinos en el Senado hayan sido pilares fundamentales en la sanción que ahora se está debatiendo en la Cámara de Diputados.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerarlo en particular y vamos a dar lectura nuevamente al artículo 1.º.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Artículo 1.º A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina que vería con agrado que se tratara y aprobara el proyecto unificado con dictamen del Senado de etiquetado frontal de alimentos.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración.

La votación es afirmativa.

La votación del artículo 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 165.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

PRÓRROGA DE VENCIMIENTOS DE APORTES Y CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PRODUCTORES

(Expte. D-188/21 - Proy. 14 249)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa beneplácito por la extensión de la prórroga de los vencimientos del pago de aportes y contribuciones de seguridad social para productores de peras y manzanas de Neuquén y Río Negro que otorgó la Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip).*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Permítame, primero, por favor, le ruego treinta segundos para contarles a los compañeros y compañeras de la Cámara que el miembro informante de este proyecto era el diputado Gonzalo Bertoldi, que por estos días está aislado con covid. Así que mi saludo para él y para toda su familia.

Por ende, tomé la responsabilidad de remplazarlo o intentar remplazarlo, entendiendo que él entiende mucho más de este tema por ser hijo de productor.

Dicho esto, permítame contarle a la Cámara la intención de este proyecto. En realidad, nos parece sumamente importante acompañar estas medidas, ya que van a beneficiar a más de setecientos productores de peras y manzanas en nuestra provincia que, por los números que hemos podido recoger, generan alrededor de 50 000 puestos de empleo en nuestra provincia. Nos parece un dato no menor. Por eso, entendemos que esta prórroga es sumamente importante porque se va a poder seguir con la cadena de valores y no cortar las cadenas de pago.

El otro día me explicaba muy claramente el diputado Ortuño López cómo era el proceso entre un año y otro entre lo que se almacenaba, se vendía y cuándo se cobraba. Por eso, también creo que ahí recaba más todavía la importancia de este tipo de moratorias y de prórrogas para los pagos, que no quiere decir que no van a pagar, quiere decir que les están dando una prórroga, se la van a estirar a seis meses más adelante para cuando esté la cadena de pagos, y así poder seguir generando la fuente de empleo que nosotros entendemos importante.

Así que por eso, señor presidente, le pido a la Cámara que nos acompañe en este beneplácito para que se puedan seguir incentivando este tipo de herramientas y de políticas que tanto bien le hacen a la producción de nuestra provincia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Como productor, como pequeño productor celebro estas prórrogas y estos beneplácitos que acompañan al sector y que lo ayudan.

Pero acá me puedo parar como... criticar la inacción de los gobiernos nacionales o aportar y que acompañen al Gobierno provincial, como viene haciendo el Gobierno provincial con las acciones diferentes al sector. Hablamos del ECA [*Ente Compensador Agrícola de Daño por Granizo y Financiamiento Productivo*], donde el Gobierno provincial tiene una mesa de trabajo con los productores; hablamos de los *leasing*, año 2004, donde el Gobierno provincial, a través del Banco Provincia, generó acciones para los productores, donde se pudo incorporar maquinaria; hablamos del año 2007, la provincia generaba créditos donde vos comprabas el alambre, el poste, la planta, eso lo plantás en un año y empieza a producir a cuatro años. Cuando vos lo sacás al mundo, tarda más o menos en pagarse la primera cuota al año siguiente, o sea, estás los trescientos sesenta y cinco días del año esperando el primer pago cuando la inversión la hiciste hace cinco, si contamos todos los años.

A lo que voy, con las políticas públicas que hasta el momento han sido de inacción, y esto no es criticar, esto no es pegarle a nadie, esto es subirnos al mundo, como lo hizo China, como lo hizo Nueva Zelanda, como lo hizo Francia con los lácteos, como lo hizo España con los forrajes. Chile aprendió en el 90, en la década del 90 aprendió a ser productores gracias a que vinieron a trabajar a la provincia del Neuquén algunos productores chilenos y se pusieron a producir allá. El Gobierno nacional los ha acompañado con la quita de impuestos, solo pagan el 3 %, cuando nosotros pagamos mucho más que eso. Y eso hace que sea muy complejo, demasiado, seguir produciendo.

Entonces, la provincia del Neuquén, realmente, colabora mucho con los productores neuquinos, colabora; podría recaudar directamente con el impuesto inmobiliario, y lo tiene exceptuado toda la producción primaria; en ingresos brutos también estamos exceptuados los productores primarios.

Y, cuando hablo de acompañamiento, hablo de subirnos al tren del mundo. Como lo decía recién, la producción primaria genera cultura, genera educación, usos y costumbres. Es la que no queremos perder muchos, muchos de los productores; y esto no lo digo yo, podemos traer, y sí confío y creo en las cámaras y en las comisiones de trabajo, podemos traer a productores que nos expliquen de derecha, mano a mano, lo que necesitan y lo que no necesitan.

Cuando hablo de políticas públicas, no hablo de los frigoríficos que se trajeron acá en El Chañar y en Centenario, hoy estaban abandonados. De uno se tuvo que hacer cargo el Municipio de Centenario, del otro se tuvo que hacer cargo el Municipio de El Chañar. Eso es como que me den a mí la Ferrari de «Checo» Pérez, la Red Bull, seguramente, la quiera poner en marcha; seguramente,

quiera subir a dar una vuelta, pero no la voy a poder conducir. Los productores estamos acostumbrados a producir, no a comercializar.

Las políticas del Estado nacional son las que deben acompañar a la provincia para que esto siga siendo lo que fue el Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Es para que conste nuestro voto negativo.

Y reiterar el reclamo a las patronales productoras de que les paguen el 40 % de zona desfavorable a los trabajadores y trabajadoras de las chacras. Recién hablábamos de las mujeres; lástima que la gente tiene que trabajar y no tiene tiempo para ver horas y horas de debates. Recién se hablaba compungivamente de las mujeres, y a las mujeres rurales no les pagan la zona desfavorable, y acá se están perdonando contribuciones patronales.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para dejar constancia también de nuestro voto negativo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3070.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO AL SISTEMA DE SALUD

(Expte. D-266/21 - Proy. 14 330)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se crea el Programa de Equipamiento al Sistema de Salud en el marco de la pandemia por Covid-19.*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Miembros de esta Honorable Cámara, para el tratamiento de este punto que no cuenta con despacho de comisión corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Vamos a abordar este proyecto de resolución en donde se crea este Programa de Equipamiento para el Sistema de Salud en el marco de la pandemia. Este programa será destinado a la adquisición de insumos, equipamientos y cualquier otro gasto que se considere necesario para el ámbito de la salud, sacando el tema de gastos en personal y el gasto que se decida será trabajado y será consensuado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Este programa se compondrá de la donación por parte de los diputados, la donación voluntaria por parte de los diputados que lo consideren pertinente; nuestro bloque lo va a realizar de acuerdo a lo que se trabajó anteriormente, y hubo tanta problemática en cuanto al aumento percibido, dada nuestra ley de enganche; y por parte de la Presidencia también hará el aporte equitativo a lo que aporten los diputados para poder conformar un buen fondo para poder hacer frente a estas compras.

También, disponemos que la Prosecretaría Administrativa envíe informes a la Comisión B, informes bimestrales como para poder tener, más allá de lo que se decida en Labor Parlamentaria, el uso de dónde y cómo se gastaron estos fondos.

Creo que lo hemos trabajado, lo hemos consensuado con la mayoría de los bloques.

Pedimos a todos el acompañamiento.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

A ver, ahí estuvimos leyendo el proyecto.

Primero, una cuestión que quiero destacar es que llegar a este punto donde diputados y diputadas han manifestado hacer un aporte de parte del incremento en sus dietas solamente lo podría lograr la enorme lucha de estos compañeros autoconvocados y autoconvocadas. Solamente, lo podían conseguir Los Elefantes, que se plantaron —como ya todos lo vimos— y siguen dando pelea. Pero nosotros, obviamente —lo dijimos desde el primer momento en que lo escuchamos—, consideramos que es una forma de hacer demagogia y lo vamos a ratificar.

Pero, además, llamar la atención en una cuestión: no puede ser que en el marco de esta pandemia, ya fue parte de debate el año pasado y viene siendo parte de un debate histórico con respecto a la situación del sistema público de salud. Un sistema público de salud, como muy bien lo dice la palabra, es un derecho que está consagrado para cada habitante y tiene que estar garantizado por el Estado.

Entonces, acá se plantea hacer un aporte para contribuir a la compra de algunos elementos y algunas cuestiones para los hospitales; y, por otro lado, detallar que dice: para la salud; no dice para la salud pública. Así que no nos sorprendamos y esperemos que eso no pase, que alguna clínica privada termine recibiendo algún beneficio de estos aportes. Esperemos que no sea así. Debería estar especificado si es para salud pública.

Igual, más allá de estas críticas que yo puedo señalar respecto de lo que estuvimos leyendo, no puede ser, no tiene razón de ser, porque la sociedad lo ve así, que un sistema público de salud tenga que tener garantizadas sus condiciones por aportes voluntarios.

El año pasado fue parte de denuncias que hicieron los propios trabajadores y trabajadoras que se bancaron todo el año en el frente de batalla, no saliendo a reclamar nada; esperaron y se encontraron con la sorpresa este año y, por eso, se organizaron y salieron a la lucha. Pero ya venían denunciado que no tenían ni barbijos, les daban un pedazo de tela. Y ellos mismos dijeron: bueno, sí, pero empezamos a mejorar cuando empezamos a recibir algunas colaboraciones. Toda colaboración es bienvenida, pero una colaboración no puede eximir la responsabilidad del Estado. Eso es lo que nosotros vemos mal.

Más, cuando se habla de que estamos teniendo que afrontar una pandemia con esas..., como se los ha rotulado de muchas maneras a los trabajadores y trabajadoras, como héroes, como que están en el frente de batalla. Bueno, van al frente de batalla con esas armas, prácticamente, desprotegidos. Así y todo, no tuvieron ningún problema en poner el cuerpo, ni lo tienen, a pesar de que esta segunda ola es mucho más fuerte, mucho más intensa.

Entonces, señor presidente, nosotros, obviamente, porque esto generó un debate a partir de una denuncia que se hizo respecto de la situación del aumento en las dietas.

Pero, también, tengo que decirlo porque, acá, y yo escuché en algunos medios a algunos representantes del partido de Gobierno diciendo que van a hacer el aporte del producido final del incremento, con lo cual no están resignando las dietas.

Nosotros propusimos, en el día de ayer fue parte de uno de los proyectos que presentamos, resignar esas dietas, ese incremento, porque, por más que hagan ese aporte, sigue siendo escandaloso que sean 70 000 pesos más al básico de una dieta, 70 000 pesos más al básico de una dieta, al bruto. Porque algunos me preguntaban: che, pero yo no recibí 70 000 pesos; no, porque eso fue al bruto de la dieta.

Y nosotros tenemos la absoluta tranquilidad —porque no es la primera vez que lo hacemos y lo hemos denunciado muchas veces— de que nosotros vamos a ir a aportarles esos excedentes de este incremento a los trabajadores y trabajadoras a los cuales, incluso, hoy, les han descontado, y también presentamos un proyecto respecto de eso.

Ahora, este proyecto lo que dice es que estas partidas serán asignadas —entendemos nosotros que por ciertos mecanismos— a los representantes de cada una de las instituciones de los hospitales. O sea, estamos hablando de esos directores que se encargaban hoy de perseguir y descontarles y hacerles sumarios a los trabajadores y trabajadoras de la salud. No, estamos completamente en contra de que ese sea el mecanismo. Si se quiere aportar, hay que aportar a este despropósito, a este escándalo que es haberles descontado, en algunos casos, hasta cincuenta mil pesos a algunos trabajadores y trabajadoras.

Lo bueno, señor presidente, es que —como ya dije— los trabajadores siguen en lucha, siguen organizados, están con una fuerte campaña que ya ha recaudado muchísimas firmas y fondos de huelga, que ahí es donde vamos a ir a poner nosotros la plata —como lo hicimos siempre—, a un fondo de huelga, porque los intentan atacar, amedrentar.

Por eso, nosotros —en particular, en este caso— queremos solicitar la abstención en este proyecto porque lo único que podemos rescatar o destacar es el hecho de que se tuvo que poner en discusión esto producto de la lucha que estos compañeros y compañeras vienen llevando adelante.

Así que estamos pidiendo, en particular, desde nuestro bloque la abstención en este proyecto porque nos interesa discutir de fondo que lo que hay que erradicar son esas políticas de enganche y esas dietas abultadas que se siguen cobrando en esta Legislatura.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

«A mamá mona con banana verde», me decía mi vieja. ¿A mamá mona? ¡Me hacés reír la partida de nacimiento!

¿Qué pasó? ¿Qué pasó que hasta hace unas semanas estaban cascoteando todos?

Yo lo único que pregunto: de todas estas firmas que están acá, ¿de quién fue esta brillante idea? Acá está el MPN, acá está Juntos por el Cambio y acá está el Frente de Todos. Acta de reconciliación. Se dieron con un caño. Les pagaron a *haters*, *trolls*, todo, para darse con todo y hacerse escraches, y no sé qué cuánta cosa, y acá está el acta de reconciliación porque el paso siguiente es que tienen que votar el endeudamiento.

A nosotros no nos van a venir a correr por izquierda porque a la izquierda de nosotros están Los Elefantes autoconvocados de la salud.

Entonces, este invento del aporte voluntario, voluntario, ni siquiera es obligatorio, después de que pase el calorcito de este conflicto, les servirá, al principio, para escrachar a algunos de los que

de acá hasta fin de año y la votación del presupuesto no se ajuste a este reglamento, y después se olvidarán. Porque, aunque donen algo, siguen cobrando doscientas lucas. ¿Eso no lo van a donar? No. Y va a estar administrado por una burocracia legislativa. Un aporte que el Frente de Izquierda viene haciendo siempre a todas las causas populares. ¿Dárselo a que lo administren los ajustadores? ¡Ni mamada! ¡Ni se les ocurra!

Van a votar todos juntos, y no lo va a hacer el Frente de Izquierda, antes de que empiecen a inventar títulos. Porque están haciendo un gran esfuerzo por nosotros; creo que ya es sobremedido el lugar que nos están dando. Hasta la ministra Merlo estaba preocupada por saber si Villa la Angostura lo dirigía el Partido Obrero. Gracias por la promoción. Muchas gracias por ponernos en ese lugar.

Los títulos de muchos medios afines al Gobierno decían: Jure financiamiento piquetes La diputada del Frente de Izquierda sostiene financieramente los piquetes.

Apoyamos una lucha. Déjenme que siga financiando las luchas. No se lo voy a dar a los que votan contra los trabajadores.

Entonces, si quieren resolver el problema de la salud, pues aumenten el presupuesto para dejar de financiar el negocio privado de la salud que se está haciendo ahora llevando a los enfermos y enfermas por covid a las clínicas privadas. Me encantaría que Peve diga cuánto se paga por día de cama de una habitación común en una clínica privada. Si quieren resolver el problema de la salud, hay que centralizar el sistema de salud público y privado bajo un solo comando y no al precio de las empresas privadas. Si quieren resolver el problema de las dietas, voten los proyectos del Frente de Izquierda, voten el proyecto por la anulación del dietazo. Votaron en contra. Van administrando ustedes cómo van haciendo las puestas en escena. Parecen los capítulos de las novelas mexicanas; ahora están todos, la mala y la buena están juntas ahora. Quieren resolver el problema de las dietas, voten el proyecto que hemos presentado para que todo funcionario o funcionaria de esta provincia cobre igual a cuatro salarios mínimos vitales y móviles, es decir, una canasta familiar, y terminemos con las dietas y jubilaciones de privilegio de todas y todos los funcionarios. Miren, van a ser mucho más que dos millones porque, más o menos, serían dos millones si todos ponen, como dice la perinola, y si todos ponen todos los meses. Entonces, voten nuestros proyectos.

No nos van a venir a correr. Déjennos que sigamos financiando las luchas.

Por supuesto, el pedido de abstención porque, si ustedes tienen ganas de donar y sacar su culpa y zafar un ratito, no se lo vamos a impedir. Nosotros seguimos la lucha en la calle.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Primero, manifestar que desde el bloque vamos a acompañar el proyecto de resolución, pero creo que hay que dejar algunas cositas en claro.

Algunas personas que creen parece ser los dueños de la verdad. “Demagogia”, “yo cobro como un trabajador”. ¡Qué carajo somos nosotros! “Dono mi sueldo”. Claramente, yo no voy a donar mi sueldo para cortar rutas. Lo hago haciendo..., durante todo mi primer año de diputado lo estuve haciendo, y nada de andar haciendo alarde, lo hicimos desde el bloque. Lo pueden ver en varios lugares, lo estuvimos haciendo.

Como última medida, me parece que tienen que cortar con hacerse los dueños de la “lucha”; los dueños de la “lucha” con los trabajadores de la salud. Nosotros no los apoyamos por ahí desde un corte de ruta, pero sí desde otros espacios.

Para hacerla corta, celebro —como bien dije— que hayamos llegado a un consenso para que esta resolución salga en el día de hoy, y que dejen de chicaneadas. Iba a decir una palabrota. El proyecto dice: salud; está claro que es para la salud pública.

Gracias, presidente.

18.2

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Se crea el Programa de Equipamiento al Sistema de Salud en el marco de la pandemia por Covid-19.

Artículo 2.º Los fondos disponibles en el programa mencionado en el artículo precedente se aplicarán con destino al sector de la salud con el fin de atender necesidades de insumos, equipamiento y cualquier otro gasto que se considere necesario, según se resuelva en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quedan excluidas las afectaciones con destino a gastos de personal.

Artículo 3.º Los fondos que demande el cumplimiento de las actividades explicitadas en el artículo 2.º de la presente estarán conformados por aportes del Poder Legislativo mediante la readecuación del presupuesto aprobado por Ley 3277 y los aportes voluntarios de cada uno de los diputados y las diputadas provinciales.

Artículo 4.º Por la Prosecretaría Administrativa de esta Honorable Legislatura, se arbitrarán los medios necesarios para el registro, control y pago de los fondos. Bimestralmente, la Administración deberá remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, la rendición de cuentas correspondiente.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Prosecretaría Administrativa.

18.3

Permisos para abstenerse de votar
(Art. 201 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la abstención del diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se da la abstención.

Está a consideración la abstención de la diputada Jure.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se da la abstención.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno. El que levante la mano es que no está de acuerdo.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1112.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Gracias [14:52 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 244
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-184/21
c/Cde. 1

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Lucas Alberto Castelli—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la Ley 3279, en virtud del plazo establecido en su artículo 15.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 27 de abril de 2021.

PERESSINI
Firmado digitalmente por PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.27
12:16:36 -03'00'

SALABURU
Firmado digitalmente por SALABURU
María Soledad
Fecha: 2021.04.27
12:02:47 -03'00'

CAPARROZ
Firmado digitalmente por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.04.27
11:39:30 -03'00'

PERALTA
Firmado digitalmente por PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha: 2021.04.27
13:00:57 -03'00'

SANCHEZ
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.27
12:50:39 -03'00'

GALLIA
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.04.27
12:31:55 -03'00'

Ayelén Gutierrez
Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.04.27
14:07:43 -03'00'

DU PLESSIS
Firmado digitalmente por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha: 2021.04.27
13:41:08 -03'00'

GAITAN
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.27
13:52:49 -03'00'

BLANCO
Firmado digitalmente por BLANCO
Tomas Andres
Fecha: 2021.04.28
12:10:45 -03'00'

GASS
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.28
09:22:37 -03'00'

MONTECINOS VINES
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.04.28
13:17:08 -03'00'

**PROYECTO 14 163
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-105/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Carina Yanet Riccomini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor cultural de la joven Dara Noemí Villar, la Chaparrita de la Comarca Petrolera, como cantante, compositora y autora.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a Dara Noemí Villar.

Sala de Comisiones, 22 de abril de 2021.

VILLONE Firmado digitalmente por
VILLONE María
Fernanda
Fecha: 2021.04.23
10:58:09 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha:
2021.04.23
11:22:13 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.26
07:55:42 -03'00'

ABDALA Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.04.26
09:13:59 -03'00'

PERESSINI Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.04.26
09:30:49 -03'00'

ESTEVEZ Firmado digitalmente por
ESTEVEZ Leticia
Ines
Fecha: 2021.04.26
11:05:32 -03'00'

RIOSECO Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.27
08:46:03 -03'00'

Ayelén Firmado digitalmente por
Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.04.27
11:15:16 -03'00'

GASS Firmado digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2021.04.27
13:04:02 -03'00'

JURE Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.04.28
11:30:10 -03'00'

**PROYECTO 14 145
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-87/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado José Natalio Ortuño López—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conservación del sauce criollo (*Salix humboldtiana*), la protección de los espacios donde se reproduce y la toma de conciencia y educación sobre la importancia de dicha especie y de otras nativas.

Artículo 2.º Que vería con agrado que las municipalidades y comisiones de fomento desarrollaran acciones para conservar los sauces criollos de sus ejidos y los espacios donde la especie se reproduce.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2021.

ORTUÑO LOPEZ
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha:
2021.04.28
12:58:29 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena Vanesa
Fecha:
2021.04.28
13:14:08 -03'00'

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.04.29
02:53:09 +09'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.29
08:41:55 -03'00'

RIOSECO Teresa
Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.04.29
09:20:46 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.29 09:57:57
-03'00'

PERESSINI I Andrés Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.29
10:11:19 -03'00'

Ayelén Gutierrez
Firmado digitalmente por
Ayelén Gutierrez
Fecha:
2021.04.29
10:04:30 -03'00'

GASS Cesar Anibal
Firmado digitalmente por
GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.04.30
10:36:59 -03'00'

JURE Patricia Noemí
Firmado digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.04.30
14:14:23 -03'00'

AQUIN Luis Ramon
Digitally signed by
AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.04.30
14:36:10 -03'00'

**PROYECTO 14 187
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-129/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Lorena Vanesa Abdala—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Viajando a bordo de la palabra*, realizado por estudiantes de la Escuela Primaria Posta Cristo Rey de la ciudad de Plottier y la Escuela Juana Pavón de Morelos de Iztapalapa, Ciudad de México.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Escuela Primaria Posta Cristo Rey.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2021.

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.04.30 09:51:16 -03'00'

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.04.30 10:28:50 -03'00'

SANCHEZ Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.04.30 11:13:05 -03'00'

RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.04.30 13:55:51 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.04.30 14:11:31 -03'00'

PERESSINI Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.30 12:20:02 -03'00'

MARTINEZ Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.05.03 06:50:04 -03'00'

DU PLESSIS Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.03 09:07:44 -03'00'

PROYECTO 14 241
DE DECLARACIÓN
EXpte. D-181/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las conmemoraciones de los aniversarios de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huincul, que se realizarán en abril.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo anterior.

Sala de Comisiones, 29 de abril de 2021.

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.04.30
11:33:27 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.04.30
12:58:35 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente
por GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2021.04.30
10:41:43 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria
Fernanda
Fecha:
2021.04.30
12:19:01 -03'00'

SALABURU
María
Soledad
Firmado digitalmente por
SALABURU María
Soledad
Fecha: 2021.05.03
08:17:29 -03'00'

BONOTTI
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.05.03
08:53:11 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.05.03
11:11:36 -03'00'

MONTECINOS
VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por
MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Fecha: 2021.05.03
11:27:09 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.03 19:53:45
-03'00'

PROYECTO 14 263
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-201/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informen, respecto del estado hídrico en la localidad de Covunco Abajo, lo siguiente:

- a) Caudal promedio del río Covunco en la zona de la localidad mencionada y en Mariano Moreno, desde enero de 2015 a la actualidad.
- b) Caudal necesario para abastecer de agua para consumo humano y para riego a la localidad.
- c) Cantidad de perforaciones que posee el EPAS para el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.
- d) Cantidad de perforaciones proyectadas por el EPAS para el abastecimiento de agua para consumo humano y riego para el 2021.
- e) Estado del proyecto para desarrollar una represa sobre el arroyo Covunco a la altura del cañadón Mina de Mármol.
- f) Cantidad de agua (en litros) trasladada en camiones por mes, desde enero de 2015 a la actualidad, para abastecer de agua para consumo humano a los vecinos que viven en parajes alledaños que no poseen acceso a la red.
- g) Resultados de los análisis del agua para consumo humano con la que se abastece a la localidad. De no existir dicho análisis, se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que se realicen y remitan los resultados a la Honorable Legislatura.
- h) Porcentaje de habitantes abastecidos con agua de red para consumo humano y calidad de esta.
- i) Porcentaje de zona productiva abastecida con agua para producción y calidad de esta.
- j) Si existen otros proyectos de obras a ejecutarse el presente año destinados a solucionar o mejorar el abastecimiento de agua para consumo humano y riego. En caso afirmativo, remita detalles e indique fechas tentativas de inicio y finalización.
- k) Toda otra información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y al EPAS.

Sala de Comisiones, 28 de abril de 2021.

PERESSIN
I Andrés
Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.04.30 11:38:47 -03'00'

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.05.03 10:27:46 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.04.30 14:59:37 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.03 10:57:48 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.03 11:26:05 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon
Fecha: 2021.05.03 12:58:35 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.05.03 23:53:29 +09'00'

Ayelén
Gutiérrez
ez

Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez
Fecha: 2021.05.03 12:09:42 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.04 09:48:58 -03'00'

PROYECTO 14 232
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. Q-43/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Se crea la Comisión Especial que tendrá por objeto el abordaje del estudio y análisis de la normativa vinculada con los derechos de las mujeres, priorizando el tratamiento en cuestiones relativas a la violencia.

Artículo 2.º La Comisión Especial creada precedentemente tendrá una vigencia de un año desde la sanción de la presente resolución y podrá ser renovada por igual periodo.

Artículo 3.º La Comisión Especial estará integrada por dos diputados/as por cada bloque que represente las dos primeras minorías; en el caso de los restantes bloques se integrará con un diputado/a por cada uno/a de ellos/as que integre la Honorable Legislatura, de acuerdo al Acta de Proclamación electoral; 2 representantes del Poder Ejecutivo y 3 representantes del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y la Prosecretaría Legislativa o persona designada por el Presidente de la Honorable Cámara. En la representación asignada al Poder Judicial debe contemplarse la conformación con un/a integrante del Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

Artículo 4.º Dentro de los tres días de sancionada la presente se deberá informar a la Presidencia de esta Honorable Cámara, los nombres de las personas que integrarán la Comisión Especial.

Artículo 5.º Se faculta a la Presidencia de la Honorable Cámara a realizar la convocatoria para la integración de la Comisión Especial creada precedentemente, así como a realizar las actuaciones que sean necesarias a la prosecución del objetivo propuesto.

Artículo 6.º La Comisión Especial en su primera reunión debe elegir autoridades, presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a. Tendrá amplias facultades para solicitar informes y cualquier otro tipo de requerimiento que sea necesario para el cumplimiento del objetivo por el cual es creada esta Comisión y se expedirá mediante recomendaciones.

Artículo 7.º Los proyectos relacionados con los derechos de las mujeres y/o violencia de género y/o familiar que sean presentados ante la Honorable Legislatura del Neuquén, una vez ingresados y que hayan tomado estado parlamentario, se remitirán a las comisiones previstas por el Reglamento Interno, y se enviarán copias de dichos proyectos a la Comisión Especial creada por esta resolución con el fin de que se expida mediante recomendaciones.

Artículo 8.º La Comisión Especial podrá invitar a Colegios de Abogados, Asociación de Magistrados, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue, e instituciones afines de los temas a tratar, con el fin de participar de las deliberaciones.

Artículo 9.º Solicitar a la Presidencia de esta Honorable Cámara que disponga los medios conducentes para contratar los servicios de los/as especialistas en la materia y difundir los alcances de las reformas que se establezcan.

Artículo 10 La Comisión Especial dictará su propio Reglamento Interno y será de aplicación supletoria el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Artículo 11 El gasto que demande la aplicación de la presente Resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 12 Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

DU PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.04 12:34:42 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.04 13:25:26 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.04 12:55:06 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.05.04 13:42:08 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.04 13:31:53 -03'00'

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.04 13:05:19 -03'00'

COGGIOLA Carlos Alberto
Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.05.04 14:33:15 -03'00'

GASS Cesar Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.04 20:07:32 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento de las localidades referidas en el artículo anterior.

RECINTO DE SESIONES, 6 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 13 887
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-821/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad—y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Ayelén Gutiérrez—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Al Congreso de la Nación Argentina y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina que vería con agrado que se tratara y aprobara el proyecto unificado, con dictamen del Senado, de etiquetado frontal de alimentos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso de la Nación Argentina.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

CHAPIN O Germán Armando do	Firmado digitalmente por CHAPIN O Germán Armando Fecha: 2021.05.05 14:34:06 -03'00'	ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.05.05 12:41:33 -03'00'	PERALTA Oswaldo Dario	Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario Fecha: 2021.05.05 12:19:46 -03'00'
RIVERO Javier Alejandro	Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.05.05 14:52:33 -03'00'	SANCHEZ Z Carlos Enrique	Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.05.06 09:05:19 -03'00'	GALLIA Fernando Adrian	Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.05.06 09:26:56 -03'00'
SALABU RU María Soledad	2021.05.06 09:16:08 -03'00'	PERESSINI I Andrés Arturo	Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.05.06 09:35:07 -03'00'	MUÑOZ Jose Raul	Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul Fecha: 2021.05.06 09:56:34 -03'00'

PROYECTO 14 249
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-188/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por mayoría —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Osvaldo Darío Peralta—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º Su beneplácito por la prórroga de los vencimientos del pago de aportes y contribuciones de seguridad social para los productores de peras y manzanas de Neuquén y Río Negro, que otorgó la Administración Federal de Ingresos Públicos a través de la Resolución General 4957/21.

Artículo 2.º Comuníquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Sala de Comisiones, 4 de mayo de 2021.

CHAPINO Germán Armando	Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.05.05 14:32:55 -03'00'	ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio	Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.05.05 14:19:00 -03'00'	PERALTA Osvaldo Darío	Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Darío Fecha: 2021.05.05 14:07:52 -03'00'
RIVERO Javier Alejandro	Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.05.05 14:51:45 -03'00'	SANCHEZ Z Carlos Enrique	Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.05.06 09:06:28 -03'00'	SALABURU María Soledad	2021.05.06 09:15:12 -03'00'
GALLIA Fernando Adrian	Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.05.06 09:27:18 -03'00'	PERESSINI I Andrés Arturo	Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.05.06 09:34:46 -03'00'	MUÑOZ Jose Raul	Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul Fecha: 2021.05.06 09:55:10 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Se crea el Programa de Equipamiento al Sistema de Salud en el marco de la pandemia por covid-19.

Artículo 2.º Los fondos disponibles en el programa mencionado en el artículo precedente se aplicarán con destino al sector de la salud, con el fin de atender necesidades de insumos, equipamiento y cualquier otro gasto que se considere necesario según se resuelva en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quedan excluidas las afectaciones con destino a gastos de personal.

Artículo 3.º Los fondos que demande el cumplimiento de las actividades explicitadas en el artículo 2.º de la presente resolución estarán conformados por aportes del Poder Legislativo mediante la readecuación del presupuesto aprobado por la Ley 3277 y los aportes voluntarios de cada uno de los diputados y las diputadas provinciales.

Artículo 4.º Por la Prosecretaría Administrativa de esta Honorable Legislatura se arbitrarán los medios necesarios para el registro, control y pago de los fondos.

Bimestralmente, la administración deberá remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, la rendición de cuentas correspondiente.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Prosecretaría Administrativa.

RECINTO DE SESIONES, 6 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	257
PROYECTO N°	14321
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT); Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud de la provincia y a la Dirección General de Sumarios, dejar sin efecto los sumarios administrativos realizados a los 16 trabajadores y trabajadoras de salud, en el marco del reclamo salarial durante los meses de marzo y abril de 2021.

Observaciones:

05/05/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 4 de mayo de 2021.-

Al Sr. Presidente

Legislatura de Neuquén

Marcos Koopmann

SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04 13:00:32 -03'00'

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por BLANCO Tomas Andres
Fecha: 2021.05.04 12:44:10 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Instar al Ministerio de Salud de la Provincia de Neuquén y a la dirección general de sumarios a dejar sin efecto los sumarios administrativos realizado a los 16 trabajadores y trabajadoras de la salud de Neuquén, en el marco del reclamo salarial durante los meses de marzo y abril del 2021.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS:

Después de más de dos meses de reclamo salarial, con diferentes acciones realizadas por los trabajadores autoconvocados de Salud, entre ellas 22 días de corte de los accesos a las principales regiones de la provincia, obtuvieron una primera conquista arrancándole al gobierno un aumento al básico para todos los estatales.

Como respuesta el gobierno provincial, de la mano de la ministra de Salud, Andrea Peve, ordena a la Dirección general de sumarios administrativos iniciar las actuaciones contra 16 trabajadores de la salud, quienes reclamaban el 40 por ciento de aumento al básico de sus salarios, mejores condiciones laborales, y pasa a planta de los trabajadores eventuales.

La segunda ola ya estalló y los hospitales y centros de salud no pueden volver a la normalidad con trabajadores y trabajadoras sumariados, sin estabilidad laboral porque no pasaron a planta permanente a la totalidad del personal eventual, con trabajadores y trabajadoras con casi el 100% de sus salarios descontados como represalia por haber peleado por las condiciones salariales y laborales para garantizar una atención de calidad a la población.

Ante esto, el Gobierno es responsable de garantizar que los hospitales y centros de salud cuenten con todas las condiciones de infraestructura, insumos y recurso humano necesarios para enfrentar esta segunda ola de contagios.

Repudiamos esta iniciativa y resulta un antecedente peligroso que se intente amedrentar a los trabajadores que se manifestaron durante la huelga de los autoconvocados.

Por tal motivo exigimos la anulación de todos los sumarios y proponemos la continuidad de la mesa de diálogo para buscar solución a todo el pliegue de reclamos de los trabajadores. Por lo expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas acompañen el siguiente proyecto de resolución.

**JURE
Patricia
Noemí**

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.04
13:01:08 -03'00'

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	258
PROYECTO N°	14322
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa La Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.

Observaciones:

05/05/2021 9:38:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados y Diputadas Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 4 de mayo de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

**ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio**
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.04 09:57:43 -03'00'

**GALLIA
Fernando
Adrian**
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.05.04 12:14:00 -03'00'

**CAPARR
OZ
Maximiliano
Jose**
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.04 09:06:06 -03'00'

**GAITAN
Ludmila**
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.04 10:45:24 -03'00'

**SANCHEZ
Carlos
Enrique**
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.04 13:59:03 -03'00'

**PERESSIN
I Andrés
Arturo**
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.04 14:16:42 -03'00'

**BONOTTI
TI Maria
Laura**
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.04 14:56:49 -03'00'

**RICCOMINI
Carina Yanet**
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.05 07:58:55 -03'00'

**RIVERO
Javier
Alejandro**
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.05 08:32:57 -03'00'

**MURISI
Liliana
Amelia**
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.05 08:43:36 -03'00'

**VILLONE
Maria
Fernanda**
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.05 08:49:32 -03'00'

**ABDALA
Lorena
Vanessa**
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.05.05 09:07:01 -03'00'

**CHAPINO
Germán
Armando**
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.05.05 09:10:07 -03'00'

**DU PLESSIS
Maria Laura**
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.05 09:30:35 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados y Diputadas Movimiento Popular Neuquino**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo, la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa La Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce, Taquimilán.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa La Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce, Taquimilán.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados y Diputadas Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Conmemorar la fecha de fundación de una localidad constituye un homenaje a quienes fueron sus primeros pobladores, sentando las bases para luego serían los pueblos y ciudades que conforman nuestra Provincia.

30° Aniversario de Quili Malal

En 1910 se instalaron en el valle de Quili Malal los primeros pobladores. Recién el 2 de mayo de 1991 fue creada la Comisión de Fomento por el entonces Gobernador Pedro Salvatori, *“quien la puso en marcha fue el Señor Raúl Enrique quien por voto interno de la población fue el primer delegado normalizador,”*¹ luego fueron nombrados por el Poder Ejecutivo como presidentes de la comisión el Señor Raúl Figueroa y como delegados normalizadores el Señor Julio Riquelme, Benedicto Fuentes y José Burnes.

El motor económico de la localidad es la agricultura, en mayor parte la cosecha de pasto y alfalfa. Como instituciones organizadas se encuentran la Asociación de Fomento Rural (AFR), Escuela primaria N°14, Comisión de Padres, Sala de Primeros Auxilios, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica.

22° Aniversario de Coyuco-Cochico

En el año 1880 familias provenientes de Chile se afincaron en ésta localidad como agricultores. Estas familias viajaban permanentemente a su país de origen para proveerse de víveres hasta los años 1920, 1930 en que comenzaron a ir a Barrancas y a Tricao Malal, preferentemente a ésta última localidad porque el camino era mejor. Asimismo en esos años comenzaron a dedicarse no solo a la agricultura sino también a la cría de ganado.

En la década del '80 se producen algunos cambios que generaron el crecimiento y desarrollo de esta comunidad. La Ruta N°53 desde Barrancas llegó a Coyuco y en 1988 llegó a Cochico facilitando el traslado a dicha localidad. En el año 1984 se construye la Escuela Albergue N° 210 en Coyuco, (...) *pero aún las necesidades de los vecinos se atendían desde Barrancas...*²

En el año 1990 se realizaron 3 obras muy importantes para la comunidad, el edificio de la Policía, la Sala de Primeros Auxilios y el edificio Comunal. Dichas obras fueron finalizadas en el año 1996.

En octubre de ese mismo año se construyó la Escuela Albergue N° 310 de Cochico, comenzaron a llegar los primeros maestros pero el edificio aún no estaba terminado entonces se debió utilizar el edificio policial como aulas para el dictado de clases y la comisión de fomento como casa para los maestros. La escuela se terminó en abril de 1997 y fue inaugurada oficialmente el 23 de mayo.

En esos años los vecinos comenzaron a reunirse para crear la Comisión de Fomento y fue así que el 7 de mayo de 1999³ se firma el decreto provincial de creación y el 19 de mayo de 1999 se funda la Comisión de Fomento. El Sr. Domingo Rodríguez estuvo en su cargo hasta el 20 de enero del año 2000, posteriormente se nombró como Delegado Normalizar al Sr. Néstor Sepúlveda quien cumplió sus funciones hasta el año 2007 y ese año por primera vez

¹ Ob. Cit.

² Fuente: Sr. Abelardo Antonio Márquez,

³ Decreto Provincial N° 1217



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados y Diputadas Movimiento Popular Neuquino**

se eligió al Primer Presidente desde la creación de la Comisión de Fomento, al Sr. Abelardo Antonio Márquez.⁴

111° Aniversario de El Cholar

Respecto a su significado y según el historiador Agustín Ríos, "Chos", significa amarillo, y "lar", significa casa caída, arruinada, desmoronada, es decir "Barranca Amarilla".⁵ Otras fuentes consideran que El Cholar significa "el lugar de los cardos"⁶

Los primeros pobladores de El Cholar procedían de la República de Chile, su afluencia fue muy intensa dado su proximidad, 60 kilómetros del límite internacional. La mayor parte de ellos se dedicó preferentemente a la agricultura y a la ganadería para consumo propio. Actividad que tiempo más tarde se trasladó a la reconocida fiesta popular que se realiza en la actualidad en esta localidad, el Encuentro Regional del Ñaco, en homenaje a los antiguos pobladores que sembraban y cosechaban el trigo.⁷

El 9 de mayo de 1910 el Gobierno Nacional entregó 100 hectáreas para la Escuela N° 31, próxima a ésta escuelita se fueron concentrando los primeros vecinos que poblaron ésta localidad. Por tal motivo el 9 de mayo de 1910 fue fijada como la fecha de fundación de El Cholar.

La Escuela Nacional N° 31 fue creada el 1° de julio de 1907 y empezó a funcionar ese mismo año con una matrícula de 70 alumnos. En el año 1920, se establece la primera Casa de Comercio de ramos generales, bajo la firma Obregón y Cia.⁸

Por su parte el 30 de junio de 1960 el Poder Ejecutivo Provincial creó la Comisión de Fomento con un ejido 8.000 hectáreas. Constituyéndose, en 1969, como municipio de tercera categoría.

En el año 1972 se adjudican en propiedad tierras ocupadas por 16 pobladores del lugar quienes con esfuerzo y trabajo constante contribuyeron al progreso de El Cholar.⁹

89° Aniversario de Villa La Angostura

El 15 de mayo de 1932 se funda Villa La Angostura, (o Agustín P. Justo como se la llamó en un principio), cuando un grupo de vecinos: Don Primo Capraro, Ernesto Jewell, Emilio Frey, Jorge Newbery, M. Uribelarrea, Jorge H. Lucero, Jessie Jewell, Justo Yanos, Aurora Meza, C. E. Brossler, Luis Capraro, Catalina Hagoman, Juan Juracich y José Calvo, labraron el acta de fundación del nuevo pueblo, colocándose la piedra fundamental del edificio de la estación radiotelegráfica "General Agustín P. Justo", que dio origen a la futura villa.

En los considerandos del acta labrada por el grupo de numerosos vecinos radicados en la Colonia Nahuel Huapi, de la reserva fiscal, situada al sur del lote pastoril 9, se "solicita al gobierno nacional el trazado del pueblo en esa reserva fiscal, dispuesta con ese propósito ya en el año 1902, para permitir que se establezca en ella un contingente de pobladores deseosos de formar allí sus hogares y agruparse en un centro urbano para vivir en más íntimo contacto con el país, educar a sus hijos y mantener izada, por ellos y sus descendientes, la bandera de la patria".¹⁰

⁴ Fuente: Sr. Abelardo Antonio Márquez.

⁵ Ríos, Carlos Agustín, "Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén", ED. CEFNA

⁶ Revista Machete, "Fundación de Zapala y Centenario", Neuquén, agosto de 2006, Año 8 N° 63.

⁷ Ob. Cit.

⁸ Ríos, Carlos Agustín, "Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén", ED. CEFNA

⁹ Álvarez, Gregorio, "Neuquen, Historia, Geografía, Toponimia", Septiembre 1991.

¹⁰ Álvarez, Gregorio, "Neuquén, su historia, geografía y toponimia", Neuquén, imprenta del Congreso de la Nación, septiembre 1997.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados y Diputadas Movimiento Popular Neuquino

Los vecinos del lugar, señores Primo Capraro, Antonio M. Lynch (h), Ezequiel Bustillo, Manuel de Uribebarrea, Ernesto Jewel y Carlos Pacheco Santamaría, construyeron en esa oportunidad la casa destinada a la estación radiotelegráfica y proveyeron de igual manera los aparatos e instalaciones que se establecieron en ella y en la oficina de correos y telégrafos de San Carlos de Bariloche, con cuyos servicios combinados, quedaba la vinculación constante del futuro pueblo y de toda una zona hasta entonces apartada de la patria en su integridad y se afirmaran más seguros y permanentes los lazos que deben mantenerla unida.

El 27 de diciembre de 1945 por disposición de la Gobernación del Neuquén, se crea la Comisión de Fomento de Villa La Angostura, capital del departamento Los Lagos, con un ejido de ocho mil hectáreas. Se nombra como miembro de la misma, por un período de dos años; a los señores Francisco Capraro, José Luis Barbagelata, Néstor Mario Lastiri, Héctor Pérez Calvo, y Enrique Martín Barbagelata. El 16 de enero de 1946, a instancias de un grupo de residentes, se creó la primera Comisión de Vecinos.

En los considerandos del decreto se hace referencia a la necesidad de crear un organismo comunal atendiendo los distintos problemas que diariamente surgen, así como también la categoría que le corresponde por su condición de villa de turismo.

El 20 de abril de 1948, el PEN por decreto 11.287 ratifica lo resuelto por la Gobernación del Neuquén.

84° Aniversario de Las Ovejas

Su nombre se debe a que en lugares cercanos se criaban majadas de ovejas en gran cantidad por lo que era un antiguo valle dedicado a la invernada de las haciendas de los pehuenches primero y luego de la hacienda de Méndez Urrejola. La zona se conocía como "pampa de las ovejas".

En el arroyo La Nasa, que comunica la Laguna Superior con la Inferior, fueron derrotados en 1832 las montoneras de los Pincheira por las tropas chilenas del Coronel Bulnes.

A partir de 1880 se afincaron los primeros pobladores de origen chileno. Pero al crearse la Escuela N° 30, que abre sus puertas el 22 de octubre de 1907, bajo la dirección del maestro José María Comellas, comienza a formarse un grupo de población mayor, por lo que pronto fue necesaria la creación de la Comisión de Fomento el 21 de mayo de 1937.

Por tal motivo se toma como fecha de fundación de esta localidad el mismo 21 de mayo de 1937, "... que es cuando prácticamente se regula el desenvolvimiento social y económico de la población.

Sus primeros pobladores fueron José Pino, Carmen Sepúlveda, Bernardo Fuentealba, Mercedes Alarcón, Catalina Candia, Lorenzo Candia, Francisco Parada, Pedro Soto, José Álvarez, José Canale, Aníbal San Martín, Lorenzo Meriño, entre otros.

48° Aniversario de San Patricio del Chañar

La fundación de esta localidad data del 21 de mayo de 1973. Su nombre fue tomado en recordación al patrono del pueblo peninsular, "Campo Filone" en Italia. Del mismo proceden los colonizadores de esta comarca, los señores Gasparri, de la firma "Gasparri Hermanos" quienes emigraron en 1898 y se dedicaron en nuestras tierras a la explotación de la agricultura regional.

Por otra parte, "Chañar", deriva del nombre quichua del chical, lo cual significa espinoso de madera dura y propiedades medicinales que se encuentra en la zona.

La firma Gasparri tomó posesión de estas tierras en el transcurso del año 1968 comenzando a realizar las primeras tareas de relevamiento de suelo a campo: "... contando con la valiosa participación de varias empresas especializadas que con sus



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados y Diputadas Movimiento Popular Neuquino**

*calificadas intervenciones se logra poner en marcha un programa piloto de sistematización por riego en bombeo, de cuyo resultado se planifico la colonización de estas tierras,...*¹¹

Pero la primera mensura de estas tierras se llevó a cabo en el año 1913. Anteriormente a la posesión de tierras por parte de Gasparri, el campo "El Chañar" fue adquirido por el Frigorífico Cipolletti y la concesión de riego data del año 1966. Este proyecto de riego fue concretado en el año 1969, siendo sus primeros titulares Juan y Berta Deitieux.

La Comisión de Fomento y la puesta en funcionamiento de sus autoridades se realizó el 8 de abril de 1974. En tal sentido se nombran a los siguientes vecinos como integrantes de la Comisión: Presidente, Tulio Eduardo Ferraresso, Alfredo Rodríguez, Alberto Pampigliani y Mario Atilio Roat.

En la ceremonia llevada a cabo en dicha fecha, además de referirse a las nuevas obras comunales, agua potable, suministro de energía eléctrica, alumbrado público; se inauguró la comisaría de la localidad.

En ese mismo año se creó el consorcio de Riego y Brebaje y al año siguiente se produjeron las primeras cantidades industriales de fruta.

Por otra parte, en marzo de 1975, se funda la Cooperadora Escolar y en abril del mismo año el "Club Atlético San Patricio"

33° Aniversario de El Sauce

Antiguos pobladores del lugar cuentan que el nombre se debe a que el primer poblador que llegó a esta zona, lo único que encontró fue un campo desértico y en medio de tanta extensión se destacaba un solitario sauce y el Arroyo Picún Leufú, que con el correr de los años y el trabajo de los primeros pioneros productores y crianceros, se convirtió en el valle que es hoy.

Según historias que cuentan algunos abuelos, los primeros pobladores en su mayoría provinieron desde Chile. Llegaban con sus pocas pertenencias a cultivar la tierra y a criar animales asentándose en ambas márgenes del arroyo Picún Leufú.

Como pudieron, con adobe, ramas y piedras hicieron sus precarias viviendas. Comenzaron sus actividades con el desmonte y emparejamiento. Teniendo que cultivar porque era su medio de subsistencia. Lo más cercano que había en ese entonces para ir a comprar sus provisiones era Cutral Co y lo hacían en carromatos tirados por caballos y en ellos llevaban para vender cueros (de chivo, vaca), pieles (de zorro, liebre), plumas (avestruces), lana (oveja, chivos), también la cosecha del año tales como pasto, trigo, maíz, zapallo, hortalizas, etc. Como así también la crianza de pavos, chanchos, pollo, chivos. Estas actividades se realizaban en las estaciones de primavera – verano, en la época de otoño – invierno algunas personas se dedicaban a la venta de leña.

También se vivió la época de la extracción petrolera, pero esto duro unos pocos años y la comunidad siguió apoyándose en los excelentes recursos que la naturaleza les había brindado.

En 1975 esta zona sufrió un aluvión que destruyó toda la zona. Este desastre climático arrasó con viviendas, vidas humanas y animales. Luego de este lamentable suceso el gobierno impulsa el crecimiento habitacional designándole a los pobladores una vivienda digna.

En los años '80 un grupo de vecinos propuso ser independiente del municipio de Picun Leufú y gestionó este pedido ante el gobierno provincial a cargo del Ingeniero Pedro Salvatori, quien decidió asignar a la Sra. Mirta Carrasquera como Comisionado Organizado.

¹¹ Álvarez, Gregorio, "Neuquen, su Historia, Geografía y Toponimia", Neuquen, septiembre 1991, p. 348.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados y Diputadas Movimiento Popular Neuquino**

Por decreto nº 1440/88 se dio vida institucional a esta comunidad, a partir de ese momento se toma como fecha aniversario el día 27 de mayo.

Después de 20 años de delegados del Gobierno el 10 de diciembre del 2007, se le da la oportunidad a la población de elegir a sus gobernantes a través de voto popular.-¹²

32° Aniversario de Taquimilán

Respecto al origen de su nombre, “taqui” significa hacer ruido, “milan” implica oro, Taquimilán, significa entonces “ruido de oro”.¹³

Los primeros en llegar al lugar fueron los integrantes del Fuerte 4º División, establecidos en Chos Malal, el 12 de mayo de 1879.¹⁴

Los pioneros de esta localidad se afincaron a partir de 1883, podemos mencionar a Carlos Casamayor, quien llegara al lugar en el año 1883, María Cruz Flores (1886), Rosalía Becerra (1887), Alfredo Quintero (1890), Ramón Mardone (1895), Lorenzo Cofre (1900), José Barahona (1904), Arturo Ortega (1910), Pedro Jara (1914), Juan Sambueza (1915), Viviano Jara, José Sarmiento, José Riffo, entre otros.-¹⁵

Con fecha 30 de mayo de 1969, se crea la Comisión de Fomento, en tanto la localidad ya aglutinaba una floreciente población, con capacidad suficiente para el mantenimiento económico y desenvolvimiento administrativo de una organización comunal.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

¹² Sitio Oficial del Gobierno de la Provincia del Neuquén- El Sauce

¹³ Álvarez, Gregorio, “Neuquén, Historia, Geografía, Toponimia”, Septiembre 1991.

¹⁴ Ríos, Carlos Agustín, “Reseña Histórica de la Provincia del Neuquén”, ED. CEFNA

¹⁵ Op. Cit.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	260
PROYECTO N°	14324
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la apertura del "Paso Fronterizo Minas Ñuble", entre las República Argentina y Chile.

Observaciones:

05/05/2021 13:58:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 4 de mayo de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

MURISI Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.05 08:44:17 -03'00'

Liliana Amelia

RIVERO Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.05 08:32:13 -03'00'

Javier Alejandro

CAPARRO Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.04 12:33:24 -03'00'

Z Maximiliano Jose

VILLONE Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.05 08:48:41 -03'00'

Maria Fernanda

ABDALA Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.05.05 09:05:54 -03'00'

Lorena Vanesa

CHAPINO Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.05.05 09:09:27 -03'00'

Germán Armando

GAITAN Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.05 12:07:36 -03'00'

Ludmila

DU Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.05 09:31:18 -03'00'

PLESSIS Maria Laura

ORTUÑO Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.05 10:49:28 -03'00'

LOPEZ Jose Natalio

PERESSINI Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.05 13:49:05 -03'00'

Andrés Arturo

GALLIA Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.05.05 12:22:25 -03'00'

Fernando Adrian

BONOT Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.05 13:53:21 -03'00'

Ti Maria Laura

SANCHEZ Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.05 12:32:39 -03'00'

Carlos Enrique

RICCOMINI Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.05 12:47:42 -03'00'

Carina Yanet



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la apertura del “Paso Fronterizo Minas Ñuble” entre la República Argentina y la República de Chile.

Artículo 2° Que la apertura del paso fronterizo Minas Ñuble es de vital importancia para la integración cultural, familiar, deportiva, religiosa, turística y comercial entre el Departamento Minas del norte neuquino –Argentina- y la región de Ñuble –Chile-.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al Ministerio del Interior, a la Gendarmería Nacional, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección General de Aduanas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

El paso Minas-Ñuble es el único que une a la provincia del Neuquén con la nueva XVI Región trasandina, creada en 2017, a través de una antigua traza que era utilizada históricamente. La localidad chilena de San Fabián se ubica a 70 kilómetros del hito, mientras que Las Ovejas está a sólo 50 kilómetros.

Desde el Ejecutivo municipal de Las Ovejas, se ha manifestado el interés de parte de la comunidad por lograr la apertura de este paso internacional. Esa solicitud fue considerada a nivel provincial, debido a que se encuadraba en uno de los objetivos estratégicos de la política de integración fronteriza: desarrollar los pequeños pasos fronterizos que son importantes a nivel local o micro regional.

Por ello, desde el Gobierno provincial, se envió una nota formal a Cancillería Argentina solicitando la denominación del paso como Minas-Ñuble, basado en la historia y el interés creciente de las comunidades.

Desde hace varios años, autoridades de la Región Ñuble en Chile, y el Departamento Minas en Argentina, sueñan con la apertura de un Paso Internacional para unir ambos países apuntando a un crecimiento que favorecerá a las regiones en lo económico, lo turístico y lo cultural.

Desde el sueño se empezó con un arduo trabajo burocrático entre las dos regiones, y diferentes encuentros binacionales.

La Integración con Chile, a través de la apertura definitiva del Paso Minas Ñuble, no solo es un sueño basado en la integración de familias que desde el siglo XIX, mantuvieron lazos de consanguinidad y un desarrollo económico floreciente entre la Zona Norte del Neuquén y la Región de Ñuble, compartiendo costumbres y tradiciones. Hasta la década del 50, era común el tránsito de pobladores hacia ambas regiones. El Paso Lumabía, El Paso Vaca Lauquen (Hoy Minas Ñuble), El Paso Epu Lauquen con aduana habilitada, permitía la comercialización y trueque de productos alimenticios. Los problemas limítrofes provocaron el cierre definitivo de las fronteras y por ende la separación por más de cincuenta años de estas comunidades.

En Noviembre de 1999, el Intendente electo de aquel entonces, Dn Héctor Vicente Godoy, acompañado del Director de la EPEA Nro: 1, Prof. Eduardo Giuliani, llegaron por primera vez a la Ciudad Chilena de San Fabián de Alico, para reunirse con su Alcalde, Don Iván Contreras, con quien retomaron las acciones para lograr la apertura de un paso internacional que volviera a unir a nuestras comunidades.

Durante veinte años, muchos fueron protagonistas de encuentros deportivos, culturales, turísticos y protocolares en pos de contribuir con lograr este objetivo.

Actualmente, ambas Cancillerías han priorizado la apertura de este paso y lo han oficializado bajo el nombre de Minas Ñuble. Sólo resta la construcción de los últimos 5km para acceder al hito, que marca el límite que separa las dos fronteras, el mismo que también los unirá para siempre.

Desde el municipio creen que el paso potenciaría los ámbitos turísticos, comerciales, familiares, culturales, folclóricos y sociales entre las localidades vecinas de Las Ovejas y San Fabián en el país trasandino.

Por todo lo expuesto y por la importancia de esta apertura, es que solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con el presente proyecto de declaración.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	261
PROYECTO N°	14325
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la edición 2021 de "Calles para la vida" (Street For Life #Love30) instituida por las Naciones Unidas para la conmemoración de la "Semana Mundial de la Seguridad vial", a realizarse del 17 al 21 de mayo de 2021.

Observaciones:

05/05/2021 14:41:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 5 de mayo de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.05 12:33:38 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.05 10:52:34 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilia
no Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.05 10:21:59 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.05 12:47:06 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.05.05 12:22:00 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.05 12:07:55 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.05 13:04:47 -03'00'

MURISJ
Liliana
Amelia

Firmado digitalmente por MURISJ Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.05 13:16:41 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.05 13:27:54 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.05 13:48:03 -03'00'

BONOTTI
Maria Laura

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.05 13:54:53 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.05.05 14:08:36 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.05 14:22:25 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.05.05 14:35:02 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la Edición 2021 de “Calles para la vida” (Street For Life #Love30) instituida por las Naciones Unidas para la realización de la “Semana Mundial de la Seguridad vial” del 17 al 21 de mayo del año en curso.

Artículo 2° Comuníquese a la ONG Bien Argentino.



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

FUNDAMENTOS

El lema escogido este año por Naciones Unidas para la conmemoración de la VI Semana Mundial para la Seguridad Vial que se celebrará del 17 al 23 mayo 2021 se centra también en la reducción del límite de velocidad a 30 km/h en las zonas urbanas bajo el lema Construyendo calles para la vida Streets for Life #Love30.

Cada año la Asamblea General de las Naciones Unidas, lleva adelante ediciones con diferentes objetivos y consignas con objeto de impulsar el establecimiento de velocidad máxima de 30 Km /h en calles donde la gente camina y juega.

Esta iniciativa invita a los estados miembros, a impulsar medidas en áreas urbanas donde vehículos y personas se mezclan, atendiendo que el cambio de políticas y actitudes involucra un compromiso gradual que excede la Semana Mundial de la Seguridad Vial y de una campaña al efecto.

Se sostiene que además de salvar vidas, de peatones y ciclistas, contribuye a la reducción de emisiones de dióxido de carbono, generando beneficios ambientales.

La convocatoria para esta edición supone la participación comunitaria, de organizaciones no gubernamentales e instituciones del estado para la formulación de políticas, proponiéndose medidas en conjunto con organismos públicos provinciales, comisiones vecinales, privados y otras organizaciones intermedias de la sociedad.

En este sentido, se impulsa la difusión y participación en las redes sociales y medios, recomendándose una serie de capacitaciones y ofreciéndose un espacio para la presentación de propuestas.

Por ello es que solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración, con la finalidad de promover todas las actividades tendientes a concientizar y sensibilizar a la población sobre la importancia de salvar vidas.

Mail para la comunicación de la sanción:
mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT)

EXPTE. N°	262
PROYECTO N°	14326
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la ministra de Educación de la provincia, Prof. Cristina Adriana Storioni, que informe respecto al cronograma de vacunación para los integrantes del sistema educativo, sector público y establecimientos de gestión privada y semipública.

Observaciones:

05/05/2021 15:51:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 5 de mayo de 2021

**Al Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**MARTINEZ
Maria Soledad**

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.05.05
15:01:28 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º Solicitar a la Ministra de Educación de la Provincia del Neuquén Prof. Cristina Adriana Storioni, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura respecto del cronograma de vacunación dispuesto para integrantes del sistema educativo de la provincia, en el sector público y su alcance al sector de los establecimientos de gestión privada y semipública.

En tal sentido solicitamos conocer:

1. Sistema dispuesto para el registro de los agentes del sistema educativo, plataforma de acceso para la inscripción
2. Formas de acceso a la vacunación para los docentes y no docentes del sistema, que trabajan y habitan en sectores rurales
3. Porcentaje de docentes y personal no docente vacunado a la fecha por nivel y modalidad, en los distintos tipos de gestión, en la capital neuquina, en las diferentes localidades de la provincia, así como en el sector rural
4. Si han surgido dificultades para llegar con la vacunación a los diferentes agentes, razones a las que obedecieron las mismas.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Educación de la provincia del Neuquén.

Fundamentos

En el mes de marzo de este año se daba inicio a la vacunación contra COVID-19 de los integrantes del sistema educativo neuquino por parte de los equipos de Salud de la provincia.

Se informaba desde el ámbito oficial que habían llegado 7.200 vacunas de laboratorios de la República China, para cubrir a dicho sector con las primeras dosis, a ser distribuidas en toda la provincia.

Se daba cuenta desde el gobierno provincial del trabajo articulado entre las carteras de educación y de salud para el seguimiento del Plan de Vacunación. Se detallaba que tanto docentes, como no docentes, dependientes del Consejo Provincial de Educación (CPE), como personal de Universidades Públicas y Privadas, podían realizar su inscripción para la aplicación de la vacuna a través de la página oficial de la cartera educativa nacional: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/docentes>.

Señalaban que este registro permitiría “actualizar y contar con la información real de la cantidad, localización e inserción laboral (modalidades, niveles, funciones) de personas que trabajan en establecimientos educativos, docentes y no docentes, con voluntad de vacunarse, para que las autoridades sanitarias puedan organizar la distribución de las vacunas en todo el país de acuerdo a la demanda que se exprese en el relevamiento y las prioridades acordadas por el Consejo Federal de Educación (Resolución N° 386/2021)” <http://w2.neuquen.gov.ar/noticias/11264-avanza-en-neuquen-el-plan-de-vacunacion-contra-el-covid-19>.

Es en tal sentido, y entendiendo la complejidad de la tarea desarrollada en la actualidad por el personal docente en las duales modalidades de virtualidad y presencialidad, y del personal no docente presente en los establecimientos educativos, en el contexto de una pandemia por Covid 19 que no da tregua a la población y con ella al sistema de salud, es que formulamos el presente pedido de información.

Por los motivos expuestos es que invitamos a nuestros pares a acompañar la iniciativa, que nos posibilitará tener mayores certezas del escenario en el que se encuentran los diferentes sectores de nuestra población respecto a la inmunidad frente a la pandemia.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT)

EXPTE. N°	263
PROYECTO N°	14327
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la ministra de Salud de la provincia, Dra. Andrea Peve, que informe respecto al cronograma de vacunación para los integrantes del sistema educativo, sector público y establecimientos de gestión privada y semipública.

Observaciones:

05/05/2021 15:51:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Bloque Frente de Todos

Neuquén, 5 de mayo de 2021

**Al Sr.
Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cdor. MARCOS KOOPMAN
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside, a efectos de elevar el presente **Proyecto de Resolución** para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de Ud. muy atentamente.

**MARTINEZ
Maria Soledad**

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.05.05
15:02:35 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º Solicitar a la Ministra de Salud de la Provincia del Neuquén Dra Andrea Peve, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura respecto del cronograma de vacunación dispuesto para integrantes del sistema educativo de la provincia, en el sector público y su alcance al sector de los establecimientos de gestión privada y semipública.

En tal sentido solicitamos conocer:

1. Sistema dispuesto para el registro de los agentes del sistema educativo, plataforma de acceso para la inscripción
2. Formas de acceso a la vacunación para los docentes y no docentes del sistema, que trabajan y habitan en sectores rurales
3. Porcentaje de docentes y personal no docente vacunado a la fecha por nivel y modalidad, en los distintos tipos de gestión, en la capital neuquina, en las diferentes localidades de la provincia, así como en el sector rural
4. Si han surgido dificultades para llegar con la vacunación a los diferentes agentes, razones a las que obedecieron las mismas.

Artículo 2º Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Fundamentos

En el mes de marzo de este año se daba inicio a la vacunación contra COVID-19 de los integrantes del sistema educativo neuquino por parte de los equipos de Salud de la provincia.

Se informaba desde el ámbito oficial que habían llegado 7.200 vacunas de laboratorios de la República China, para cubrir a dicho sector con las primeras dosis, a ser distribuidas en toda la provincia.

Se daba cuenta desde el gobierno provincial del trabajo articulado entre las carteras de educación y de salud para el seguimiento del Plan de Vacunación. Se detallaba que tanto docentes, como no docentes, dependientes del Consejo Provincial de Educación (CPE), como personal de Universidades Públicas y Privadas, podían realizar su inscripción para la aplicación de la vacuna a través de la página oficial de la cartera educativa nacional: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/docentes>.

Señalaban que este registro permitiría “actualizar y contar con la información real de la cantidad, localización e inserción laboral (modalidades, niveles, funciones) de personas que trabajan en establecimientos educativos, docentes y no docentes, con voluntad de vacunarse, para que las autoridades sanitarias puedan organizar la distribución de las vacunas en todo el país de acuerdo a la demanda que se exprese en el relevamiento y las prioridades acordadas por el Consejo Federal de Educación (Resolución N° 386/2021)” <http://w2.neuquen.gov.ar/noticias/11264-avanza-en-neuquen-el-plan-de-vacunacion-contra-el-covid-19>.

Es en tal sentido, y entendiendo la complejidad de la tarea desarrollada en la actualidad por el personal docente en las duales modalidades de virtualidad y presencialidad, y del personal no docente presente en los establecimientos educativos, en el contexto de una pandemia por Covid 19 que no da tregua a la población y con ella al sistema de salud, es que formulamos el presente pedido de información.

Por los motivos expuestos es que invitamos a nuestros pares a acompañar la iniciativa, que nos posibilitará tener mayores certezas del escenario en el que se encuentran los diferentes sectores de nuestra población respecto a la inmunidad frente a la pandemia.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	264
PROYECTO N°	14328
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud, sobre la situación sanitaria provincial a causa de la pandemia COVID- 19, en relación a las unidades de internación, al personal de salud, la campaña de vacunación y los tratamientos disponibles.

Observaciones:

06/05/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida
Cívico Militar, por Memoria, Verdad y Justicia**

Neuquén, 4 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución solicitando informes sobre la situación sanitaria provincial a causa de la pandemia COVID-19.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.05.05
20:04:43 -03'00'

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.05.05
18:59:18 -03'00'

 **Bloque Partido Demócrata Cristiano**



**Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida
Cívico Militar, por Memoria, Verdad y Justicia**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Salud, informe sobre la situación sanitaria provincial a causa de la pandemia COVID- 19, indicando:

- a) Cantidad total de camas de Unidad de Terapia Intensiva disponibles en el territorio provincial, discriminada por zona sanitaria. -
- b) Porcentaje de ocupación de camas de Unidad de Terapia Intensiva, discriminado por zona sanitaria.
- c) Acciones programadas para incrementar el número de Unidad de Terapia Intensiva disponibles.-
- d) Acciones programadas para incrementar el personal médico dentro del sistema de salud provincial.-
- e) Previsión de reemplazo de los ocho médicos intensivistas que renunciaron este año.-
- f) Porcentaje de adhesión al paro del personal de salud.-
- g) Datos de la campaña de vacunación, indicando cantidad personas inoculadas por edad y localidad.-
- h) Disponibilidad de tratamiento con suero equino.-
- i) Tratamiento con ibuprofeno inhalado.-
- j) Otros tratamientos disponibles. -

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



**Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida
Cívico Militar, por Memoria, Verdad y Justicia**

FUNDAMENTOS

Es de conocimiento público el constante crecimiento de la curva de contagios por COVID19 por la verificación de la segunda ola epidemiológica en nuestra provincia.-

En ese marco ha tomado estado público las situación de saturación por la ocupación total de unidades de terapia intensiva en Neuquén, Zapala y San Martín de los Andes, lo que implica además la imposibilidad de derivación de pacientes graves desde la gran cantidad de localidad que no cuentan con este servicio crítico. –

Asimismo, la gran mayoría de las localidades del interior provincial, denuncian la ocupación total de camas de internación COVID disponibles en casa centro de salud.-

A la natural preocupación que esta situación provoca, se le incorpora una delicada variable objetiva, y es que la ocupación total de terapia intensiva y de camas COVID, se registra ante un número de contagios diarios promedio, que no alcanzan a la MITAD del récord diario de contagios verificados en Octubre 2020, de más de 800 casos.-

Por ello es necesario conocer cual es la estrategia y planificación del Ministerio de Salud ante un eventual y esperable aumento en el número de contagios y de una consiguiente mayor demanda de unidades de terapia intensiva, tratamientos disponibles y en estudio, y situación de la campaña de vacunación.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	265
PROYECTO N°	14329
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, que informe sobre al plan de viviendas del Macrolote 2 de la ciudad de Villa La Angostura.

Observaciones:

06/05/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida
Cívico Militar, por Memoria, Verdad y Justicia**

Neuquén, 4 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución solicitando informes sobre el plan de viviendas Macrolote 2 de la ciudad de Villa La Angostura.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CAMPOS Firmado digitalmente por
Elizabeth CAMPOS Elizabeth
Eleuteria Eleuteria
Fecha: 2021.05.05
19:59:17 -03'00'

COGGIOLA Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Carlos Alberto
Alberto Fecha: 2021.05.05
18:59:57 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



**Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida
Cívico Militar, por Memoria, Verdad y Justicia**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Economía e Infraestructura, brinde informe sobre al plan de viviendas del Macrolote 2 de la ciudad de Villa La Angostura, específicamente lo siguiente:

- a) Situación en que se encuentran las viviendas cuyo terreno ha cedido por falta de consolidación del suelo.-
- b) Eleve copia del contrato de obra con la empresa adjudicataria.-
- c) Ejecución de las garantías constituidas por defecto de obra.-
- d) Expedientes administrativos de denuncia por defecto de construcción.-
- e) Eleve Certificados de inspección de obra.-
- f) Eleve Certificados de movimiento y consolidación de suelo.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



**Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida
Cívico Militar, por Memoria, Verdad y Justicia**

FUNDAMENTOS

El pasado 26 de marzo de 2021 se entregaron 44 viviendas construidas sobre el macro lote 2 de la ciudad de Villa La Angostura, como parte como parte del loteo social destinado a 430 familias de esta localidad.

Dichas viviendas se construyeron con fondos de la Provincia de Neuquén y del Gobierno Nacional, y registran un coto para el adjudicatario de 5,7 millones de pesos, con los servicios incluidos, que podrán ser cancelados en planes de pago a largo plazo desde los 20 hasta los 35 años, con cuotas mensuales que oscilan entre desde 13.000 hasta alrededor de 24.000 pesos..

Apenas pasado un mes del acto de inauguración y de la entrega de las viviendas, las intensas lluvias registradas desnudaron serios problemas de consolidación del terreno sobre en que fueron construidas, produciéndose en algunos casos el descalce de las viviendas, habiendo cedido la base respectiva.-

Esta situación puede desencadenar no solo grietas en las viviendas y la consiguiente rotura de las estructuras, sino que pueden causar accidentes, con riesgos de daños sobre las personas.-

Es por ello que resulta necesario contar con la información oficial referida a la situación de dichas viviendas, al contrato de obra con la empresa adjudicataria, a las garantías constituidas por la empresa constructora en caso de defecto de obra, a las denuncias por defecto de construcción, y en relación a los Certificados de inspección de obra y certificados de movimiento y consolidación de suelo, conformados por el Estado Provincial.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



LEGISLATURA

PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	266
PROYECTO N°	14330
CARÁCTER	<i>Resolución</i>

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Campos Elizabeth(PDC); Muñoz José Raúl(PDC); Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC); Riccomini Carina Yanet(JUN); Gutierrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se crea el Programa de Equipamiento al Sistema de Salud en el marco de la pandemia por COVID-19.

Observaciones:

06/05/2021 10:18:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 5 de mayo de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Resolución adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GAITAN Ludmila Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila Fecha: 2021.05.05 12:07:11 -03'00'	MURISI Liliana Amelia Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia Fecha: 2021.05.05 13:16:10 -03'00'	CAPARRO Z Maximilia no Jose Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose Fecha: 2021.05.05 11:02:11 -03'00'	RIOSECO Teresa Firmado digitalmente por RIOSECO Teresa Fecha: 2021.05.05 16:49:09 -03'00'	MANSILLA GARODNI K Mariano Victorio Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio Fecha: 2021.05.06 04:45:06 -09'00'
GALLIA Fernando Adrian Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian Fecha: 2021.05.05 12:27:19 -03'00'	RICCOMINI Carina Yanet Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet Fecha: 2021.05.05 12:48:21 -03'00'	DU PLESSI S Maria Laura Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura Fecha: 2021.05.05 13:27:34 -03'00'	FERNANDEZ Z Eduardo Daniel Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel Fecha: 2021.05.05 16:39:31 -03'00'	PERESSINI Andrés Arturo Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo Fecha: 2021.05.05 13:48:39 -03'00'
SANCHEZ Carlos Enrique Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique Fecha: 2021.05.05 12:34:11 -03'00'	RIVERO Javier Alejandro Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro Fecha: 2021.05.05 13:03:59 -03'00'	CHAPINO Germán Armando Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando Fecha: 2021.05.05 14:09:27 -03'00'	ABDALA Lorena Vanessa Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa Fecha: 2021.05.05 14:33:32 -03'00'	MONTECINO S VINES Karina Andrea Firmado digitalmente por MONTECINO VINES Karina Andrea Fecha: 2021.05.05 15:47:41 -03'00'
BONOTTI Maria Laura Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura Fecha: 2021.05.05 13:54:37 -03'00'	VILLONE Maria Fernanda Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda Fecha: 2021.05.05 14:23:08 -03'00'	ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio Fecha: 2021.05.05 14:46:34 -03'00'	Ayelén Gutierrez rez Firmado digitalmente por Ayelén Gutierrez Fecha: 2021.05.05 16:35:44 -03'00'	QUIROGA Maria Ayelen Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen Fecha: 2021.05.05 16:11:41 -03'00'
ESTEVE S Leticia Ines Firmado digitalmente por ESTEVE S Leticia Ines Fecha: 2021.05.05 15:13:46 -03'00'	CASTELLI Lucas Alberto Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto Fecha: 2021.05.05 15:20:56 -03'00'	GASS Cesar Anibal Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal Fecha: 2021.05.05 15:34:44 -03'00'	AQUIN Luis Ramon Firmado digitalmente por AQUIN Luis Ramon Fecha: 2021.05.05 15:36:14 -03'00'	
SALABU RU Maria Soledad 2021.05.05 17:35:45 -03'00'				



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.05
17:07:34 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario

Firmado digitalmente
por PERALTA
Oswaldo Dario
Fecha:
2021.05.06
09:48:49
-03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.05.06
10:08:46 -03'00'

MUÑOZ
Jose Raul

Firmado digitalmente por
MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.05.06
10:10:00 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1° Se crea el Programa de Equipamiento al Sistema de Salud en el Marco de la pandemia por COVID-19.

Artículo 2° Los fondos disponibles en el Programa mencionado en el artículo precedente se aplicarán con destino al sector de la salud, con el fin de atender necesidades de insumos, equipamiento y cualquier otro gasto que se considere necesario según se resuelva en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria.
Quedan excluidas las afectaciones con destino a gastos de personal.

Artículo 3° Los fondos que demande el cumplimiento de las actividades explicitadas en el artículo 2° de la presente, estarán conformados por aportes del Poder Legislativo mediante la readecuación del presupuesto aprobado por Ley No 3277, y los aportes voluntarios de cada uno de los Diputados y las Diputadas provinciales.

Artículo 4° Por la Prosecretaría Administrativa de esta Honorable Legislatura, se arbitrarán los medios necesarios para el registro, control y pago de los fondos.
Bimestralmente, la Administración deberá remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, la rendición de cuentas correspondiente.

Artículo 5° Comuníquese, publíquese y archívese.

Año: 2021

**LEGISLATURA**
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DIPUTADOS

EXPTE. N°	267
PROYECTO N°	14331
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se modifica el artículo 43 del Anexo I de la Ley 2784 —Código Procesal Penal provincial—.

Observaciones:

06/05/2021 10:28:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

Neuquén, 5 de mayo de 2021

**Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho**

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.05
14:16:35 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ
Jose
Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.05.05
10:50:59 -03'00'

CAPARR
OZ
Maximili
ano Jose
Firmado digitalmente por
CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha:
2021.05.05
10:22:36 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.05.05
14:34:22 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente por
GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.05.05
15:16:45 -03'00'

SANCHE
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.05.05
16:24:40 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha: 2021.05.05
17:25:54 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente
por VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.05.06
08:36:12 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por
CHAPINO
Germán
Armando
Fecha:
2021.05.06
08:45:42 -03'00'

Firmado digitalmente
por DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha: 2021.05.06
08:54:07 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente
por PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.05.06
09:25:22 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.06
10:01:44 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente
por BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.05.06
09:32:49 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha:
2021.05.06
10:21:10 -03'00'





**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º. Modifíquese el artículo 43º del Anexo I de la Ley 2784 –Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén-, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 43 Requisitos. Para ser jurado/a se requiere:

- 1) Ser argentino.
- 2) Tener veintiún (21) años de edad.
- 3) Estar en pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.
- 4) Tener domicilio conocido, con una residencia permanente no inferior a dos (2) años en el territorio de la jurisdicción del tribunal competente.
- 5) Tener profesión, ocupación, oficio, arte o industria conocidos.
- 6) Estar capacitado/a en la temática de género.”

ARTÍCULO 2º. Será Autoridad de aplicación de la presente la Oficina de la Mujer perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

ARTÍCULO 3º. La Autoridad de aplicación dictará progresivamente capacitaciones gratuitas dirigidas a quienes integren el listado anual oficial de jurados y juradas de cada Oficina Judicial, conforme al art. 45 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén -Anexo I de la Ley 2784-.

Las personas que ya se encuentren capacitadas en la temática de género deberán presentar las certificaciones académicas correspondientes ante la Autoridad de aplicación a los fines de su debido contralor y convalidación.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

La figura del Jurado Popular entró en vigencia en nuestra provincia en enero de 2014 con la implementación del Código Procesal Penal -Ley 2784-, en cumplimiento de la manda constitucional plasmada en el art. 24 de nuestra Constitución Nacional.

El mismo prevé que deba intervenir de manera obligatoria un Jurado Popular cuando se deba juzgar delitos contra las personas, la integridad sexual o cualquier otro delito cuyo resultado haya sido muerte o lesiones gravísimas, siempre que el Ministerio Público Fiscal solicite una pena privativa de libertad superior a los quince (15) años.

Asimismo, establece que el tribunal se integrará con doce (12) jurados titulares y cuatro (4) suplentes y deberá estar compuesto por hombres y mujeres en partes iguales.

Por su parte, la Ley provincial N°.3201 que adhiere a la Ley Nacional 27499 denominada "Ley Micaela", establece la capacitación obligatoria en género para las personas que integran los tres poderes del Estado.

En este sentido, el Poder Judicial se encuentra alcanzado por dicha normativa y con ello se pretende que se investigue, juzgue y sentencie con perspectiva de género.

En este razonamiento, entendemos que igual requisito deben cumplimentar quienes ejerzan circunstancialmente su rol como jurados, debiendo contar con conocimiento en la temática e incorporar la perspectiva de género en el juzgamiento de los hechos denunciados, en la valoración de las pruebas y en la interpretación del derecho en general, máxime cuando en su gran mayoría los delitos enjuiciados por el Jurado Popular – pretensión punitiva de penas superiores a 15 años – se relacionan estrictamente con femicidios y delitos sexuales.

De esta forma, entendemos que la obligación estatal de "juzgar con perspectiva de género" debe ser garantizada y cumplida por el Poder Judicial tanto si nos encontramos ante Tribunales de Juicio integrados por juezas y jueces técnicos, como también, por jurados y juradas populares.

La Oficina de la Mujer, en su calidad de Autoridad de aplicación de la Ley, será la encargada de dictar de manera progresiva capacitaciones gratuitas dirigidas a quienes integren el listado anual oficial de jurados de cada Oficina Judicial, conforme art. 45 de la Ley 2784.

La capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es un componente esencial del compromiso que han asumido los Estados en pos del avance de estos postulados, incorporando en todos los ámbitos del Estado la perspectiva de género, la cual implica una nueva mirada que visibiliza y permite identificar, cuestionar y valorar la violencia y discriminación, desigualdad y exclusión de unos géneros sobre otros, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Por ello es que consideremos oportuno agregar al art. 43 del Código Procesal Penal de la provincia, el inc 6 estableciendo el requisito de estar capacitado y capacitada en la temática de género para ser parte del jurado popular.

Finalmente, señalar que la provincia de Mendoza cuenta con idéntica iniciativa la cual ha obtenido media sanción. Asimismo, la provincia de Entre Ríos por Instrucción General CF N° 02/2020 del Ministerio Público Fiscal en su art. 6 establece la orden de recusación de todo jurado y jurada en la audiencia de selección de jurados, que no se encuentre capacitado en Ley Micaela y deba intervenir en casos vinculados a violencia de género.

Como representantes del Estado con compromiso con los derechos humanos y en cumplimiento de obligaciones internacionales – Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados Movimiento Popular Neuquino***

violencia contra la mujer- de generar todas las medidas apropiadas de carácter legislativo para asegurar el pleno desarrollo y protección de la mujer como de la diversidad de género, debemos impulsar este tipo de proyectos y políticas de Estado.

Por los motivos expuestos, y los que oportunamente se darán en el momento de su tratamiento, solicitamos a las y los miembros de la Honorable Cámara la aprobación del mencionado proyecto de Ley.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria, bajo el régimen de la Ley nacional 19 550 y sus modificatorias, que se debe denominar Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M. (FOGANEU S.A.P.E.M.), la que asimismo debe tener personería jurídica plena y capacidad para actuar pública y privadamente en cumplimiento de su objeto, dentro de la órbita del Ministerio de Producción e Industria.

Artículo 2.º Se autoriza al Poder Ejecutivo a aprobar los estatutos de la Sociedad referida en el artículo anterior, a partir de los siguientes lineamientos mínimos:

- a) **Objeto Social:** el objeto exclusivo de la Sociedad será su funcionamiento como fondo de garantía de carácter público, otorgando garantías a título oneroso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs, de acuerdo a Ley nacional 24 467) radicadas o a radicarse en la provincia del Neuquén, que desarrollen la actividad objeto de financiamiento dentro del territorio provincial, a fin de mejorar las condiciones de su acceso al financiamiento, en un todo de acuerdo con las normas sobre fondos de garantías de carácter público emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), pudiendo asimismo brindar servicios de capacitación y asesoramiento técnico, económico y financiero, por sí o a través de terceros contratados a tal fin. En ningún caso el valor de las garantías otorgadas a las medianas empresas podrá superar el veinte por ciento (20 %) del total garantizado por el Fondo.
- b) **Capital Social:** Se debe constituir sobre la base de los aportes que el Poder Ejecutivo provincial destine específicamente a estos fines, y con los aportes que efectúen las personas humanas o jurídicas que se constituyan como accionistas de la Sociedad.
- c) **Fondo de Riesgo:** El Estatuto del Fondo de Garantías debe prever la creación y administración de un Fondo de Riesgo de acuerdo con lo dispuesto por la presente ley y conforme a las disposiciones vigentes por el Banco Central de la República Argentina o las normas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El Fondo de Riesgo debe tener por objeto la cobertura de las garantías oportunamente otorgadas, con especial énfasis en aquellas MiPyMEs que contribuyan a la generación de empleo local y a la sustitución de importaciones. El Fondo de Riesgo puede estar invertido dentro de las opciones y condiciones previstas por la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina para los fondos de garantía de carácter público.

Artículo 3.º El Fondo de Riesgo de la Sociedad creada por esta ley se integra con:

- a) Los aportes que realice con destino a este Fondo el Gobierno provincial como socio mayoritario.
- b) Los aportes a este Fondo provenientes de personas humanas y/o jurídicas del sector privado como socios minoritarios.
- c) Donaciones.

- d) Legados.
- e) Los rendimientos financieros que genere la colocación de este Fondo.
- f) Los montos obtenidos por la Sociedad en el ejercicio del derecho de repetición contra los socios que incumplieron las obligaciones garantizadas por ella si el pago se hubiere efectuado con cargo al mismo.
- g) Los aportes de otras sociedades nacionales o extranjeras o de entes públicos o privados, que tengan por finalidad el afianzamiento de créditos.
- h) Las utilidades de la Sociedad creada.

Artículo 4.º No son aplicables a la Sociedad creada por la presente ninguna de las disposiciones legales o reglamentarias vinculadas a la Administración provincial o al patrimonio público o privado del Estado provincial, ni las leyes de seguros.

Respecto de las relaciones laborales, la Sociedad debe regirse de acuerdo con la Ley nacional 20 744 y sus modificatorias, o la norma que la sustituya.

Artículo 5.º La Sociedad creada por la presente puede gestionar con entidades financieras de todo tipo, autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y/o sociedades o particulares nacionales o extranjeros que otorguen crédito o garantías a MiPyMEs, la aceptación de las garantías por ella extendidas, a fin de dar cumplimiento al objetivo establecido en el artículo 2.º de la presente.

Artículo 6.º La Sociedad creada por la presente debe gestionar ante el Banco Central de la República Argentina su inscripción en el registro correspondiente como fondo de garantías de carácter público, aceptando por lo tanto, la fiscalización de dicha entidad en los aspectos referidos al cumplimiento de las normas por él emitida en esta materia.

Artículo 7.º Se encomienda a la Sociedad creada por la presente gestionar ante el Banco Central de la República Argentina el reconocimiento de las garantías por ella otorgadas, como de máxima calificación en las relaciones técnicas de las empresas regladas por esa institución.

Artículo 8.º Las garantías que se emitan podrán afianzar hasta el cien por ciento (100 %) del monto solicitado por las empresas MiPyMEs beneficiarias ante las entidades financieras correspondientes. En ningún caso la fianza otorgada garantizará el pago de gastos o comisiones bancarias del préstamo que se haya concedido.

Artículo 9.º Quedan excluidas de la garantía aquellas personas físicas o jurídicas que al momento del análisis de la solicitud posean deuda tributaria nacional, provincial o municipal, o deudas de la Seguridad Social, salvo que hayan ingresado a un plan de regularización y no se encuentren en mora en su cumplimiento.

Quedan excluidos asimismo aquellos empleadores con sanciones firmes publicadas en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (Repsal), vigentes al momento del análisis de otorgamiento de la garantía solicitada.

Artículo 10.º La Sociedad creada por la presente debe requerir contragarantías por parte de las MiPyMEs beneficiarias, en respaldo de los contratos de garantías con ellas celebrados.

Sus modalidades, y los gastos y cargos que de ellas deriven, deben ser determinadas por los estatutos sociales y reglamentos de funcionamiento.

Artículo 11 En ningún caso, las garantías o fianzas otorgadas pueden concentrar en un mismo beneficiario más del cinco por ciento (5%) del Fondo de Riesgo constituido por esta ley. No pueden ser beneficiarios de garantías las entidades que, a su vez, otorguen fianzas o que desarrollen herramientas de financiamiento. Asimismo, se consideran sujetos excluidos de las garantías otorgadas por la sociedad a sus miembros, directores o cualquier otra persona que pueda ser considerada como vinculada con el FOGANEU S.A.P.E.M.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 12 La Sociedad creada por la presente queda exenta de cualquier tipo de impuesto de orden provincial. Asimismo, y por los actos que instrumenten derechos de garantía otorgados a favor de la Sociedad, no corresponde tributar impuesto de sellos.

Artículo 13 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar un aporte al Fondo de Garantías del Neuquén S.A.P.E.M de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000,00), que se integrarán en efectivo, títulos de la deuda pública nacional y/o provincial a valor de cotización y/u otro tipo de instrumento financiero que cumpla con la misión del Fondo que se constituye.

Este capital social se debe suscribir cien por ciento (100%) al momento de su conformación y se integrará en un cincuenta por ciento (50%) en el mismo acto de suscripción y el cincuenta por ciento (50%) restante dentro del ejercicio 2021.

Este importe puede ser objeto de futuras ampliaciones, según lo determinen las sucesivas leyes anuales del Presupuesto provincial.

Artículo 14 Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para suscribir e integrar el Capital Social y el aporte al Fondo de Riesgo, según lo establecido en el inciso a) del artículo 3.º de esta ley.

Artículo 15 Se establece que el Poder Ejecutivo o el organismo -público o privado- que este designe, tendrá amplias facultades para fiscalizar y/o controlar en cualquier momento, el desarrollo de las actividades del FOGANEU S.A.P.E.M.

Artículo 16 La Sociedad creada por la presente debe estar administrada por un Directorio integrado por tres directores, uno a propuesta del ministerio de Economía e Infraestructura, uno a propuesta del Ministerio de Producción e Industria y uno a propuesta del Centro Pyme-ADENEU, conforme se estipule en el estatuto correspondiente.

Artículo 17 Se crea el Comité de Otorgamiento de Garantías integrado por tres miembros designados por concurso público y abierto, con las condiciones técnicas y profesionales que indique la reglamentación.

Artículo 18 El Poder Ejecutivo queda facultado para dictar las normas reglamentarias que requiere el cumplimiento de esta ley.

Artículo 19 Se deroga la Ley 2673.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -





*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se fija, a partir del 1 de marzo de 2021, un incremento salarial del 25 % en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales creadas por los artículos 8.º de la Ley 2350 y 5.º y 6.º de la Ley 2526, calculado sobre los salarios devengados al 28 de febrero del año en curso.

Artículo 2.º La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1.º Se establece, en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los organismos de control y extrapoderes, entes autárquicos y entes descentralizados de la provincia, la licencia por violencia por motivos de género con goce de haberes, con el fin de garantizar la integridad física y psíquica de la víctima y su familia.

Artículo 2.º A los fines de la presente ley, se incluyen las siguientes definiciones:

- a) Violencia de género: toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como privado, basada en una relación desigual de poder, afecte la vida, la libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial y la seguridad personal de mujeres y personas LGBTIQ+.
- b) Identidad de género: según el artículo 2.º de la Ley nacional 26 743, vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, que puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento; incluye la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

Artículo 3.º La licencia por violencia por motivos de género tiene carácter especial y puede ser solicitada a través de cualquier medio, contando con un plazo de cinco días hábiles desde la solicitud para acompañar la constancia de haber realizado la correspondiente denuncia judicial o acto ante los dispositivos temáticos creados y articulados conforme a las Leyes 2212 y 2786, debiendo el empleador preservar el derecho a la intimidad de la víctima.

Artículo 4.º El plazo, condiciones y vigencia de la licencia por violencia por motivos de género debe concederse en función de lo que determinen los servicios de atención y asistencia a las víctimas de violencia de género, el o la médica tratante, el o la funcionaria pública o el dispositivo judicial interviniente.

Artículo 5.º Al ser solicitada la licencia por violencia por motivos de género, el empleador debe disponer de todas las medidas y acciones para el acompañamiento, seguimiento e información en el abordaje integral a través de los organismos competentes.

Artículo 6.º Las condiciones laborales de quienes hayan solicitado la licencia por violencia por motivos de género no pueden ser modificadas como consecuencia de ella, salvo que sea expresamente solicitada por la requirente.

Artículo 7.º El uso de la licencia por violencia por motivos de género no debe perjudicar los ascensos, recategorizaciones o modificaciones de estructura a los que tenga derecho la persona solicitante, ni la remuneración que corresponda abonarle. Tampoco elimina ni compensa otras licencias a las que una persona tenga derecho a usufructuar según la legislación vigente. Esta ley no afecta derechos regulados por los convenios colectivos existentes a la fecha ni los que se acuerden.

Artículo 8.º Se invita a los municipios de primera categoría a adherir a la presente ley.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial la pronta reglamentación de la Ley 3279, en virtud del plazo establecido en su artículo 15.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



DECLARACIÓN 3065

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la labor cultural de la joven Dara Noemí Villar, la Chaparrita de la Comarca Petrolera, como cantante, compositora y autora.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a Dara Noemí Villar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conservación del sauce criollo (*Salix humboldtiana*), la protección de los espacios donde se reproduce y la toma de conciencia y educación sobre la importancia de dicha especie y de otras nativas.

Artículo 2.º Que vería con agrado que las municipalidades y comisiones de fomento desarrollaran acciones para conservar los sauces criollos de sus ejidos y los espacios donde la especie se reproduce.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -





DECLARACIÓN 3067

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Viajando a bordo de la palabra*, realizado por estudiantes de la Escuela Primaria Posta Cristo Rey de la ciudad de Plottier y la Escuela Juana Pavón de Morelos de Iztapalapa, Ciudad de México.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y a la Escuela Primaria Posta Cristo Rey.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Formado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo las conmemoraciones de los aniversarios de las localidades de Sauzal Bonito, Pilo Lil, Caviahue-Copahue, Piedra del Águila, Huinganco, Villa del Nahueve, Manzano Amargo, Guañacos y Plaza Huincul, que se realizaran en abril.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las comisiones de fomento y municipios mencionados en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) que informen, respecto del estado hídrico en la localidad de Covunco Abajo, lo siguiente:

- a) Caudal promedio del río Covunco en la zona de la localidad mencionada y en Mariano Moreno, desde enero de 2015 a la actualidad.
- b) Caudal necesario para abastecer de agua para consumo humano y para riego a la localidad.
- c) Cantidad de perforaciones que posee el EPAS para el abastecimiento de agua para consumo humano y riego.
- d) Cantidad de perforaciones proyectadas por el EPAS para el abastecimiento de agua para consumo humano y riego para el 2021.
- e) Estado del proyecto para desarrollar una represa sobre el arroyo Covunco a la altura del cañadón Mina de Mármol.
- f) Cantidad de agua (en litros) trasladada en camiones por mes, desde enero de 2015 a la actualidad, para abastecer de agua para consumo humano a los vecinos que viven en parajes aledaños que no poseen acceso a la red.
- g) Resultados de los análisis del agua para consumo humano con la que se abastece a la localidad. De no existir dichos análisis, se solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos, que se realicen y remitan los resultados a la Honorable Legislatura.
- h) Porcentaje de habitantes abastecidos con agua de red para consumo humano y calidad de esta.
- i) Porcentaje de zona productiva abastecida con agua para producción y calidad de esta.
- j) Si existen otros proyectos de obras a ejecutarse el presente año destinados a solucionar o mejorar el abastecimiento de agua para consumo humano y riego. En caso afirmativo, remita detalles e indique fechas tentativas de inicio y finalización.
- k) Toda otra información que considere oportuna.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Subsecretaría de Recursos Hídricos y al EPAS.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Se crea la Comisión Especial que tendrá por objeto el abordaje del estudio y análisis de la normativa vinculada con los derechos de las mujeres, priorizando el tratamiento en cuestiones relativas a la violencia.

Artículo 2.º La Comisión Especial creada precedentemente tendrá una vigencia de un año desde la sanción de la presente resolución y podrá ser renovada por igual periodo.

Artículo 3.º La Comisión Especial estará integrada por dos diputados/as por cada bloque que represente las dos primeras minorías; en el caso de los restantes bloques se integrará con un diputado/a por cada uno/a de ellos/as que integre la Honorable Legislatura, de acuerdo al Acta de Proclamación electoral; dos representantes del Poder Ejecutivo y tres representantes del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén y la Prosecretaría Legislativa o persona designada por el Presidente de la Honorable Cámara. En la representación asignada al Poder Judicial debe contemplarse la conformación con un/a integrante del Tribunal Superior de Justicia, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa.

Artículo 4.º Dentro de los tres días de sancionada la presente se deberá informar a la Presidencia de esta Honorable Cámara, los nombres de las personas que integrarán la Comisión Especial.

Artículo 5.º Se faculta a la Presidencia de la Honorable Cámara a realizar la convocatoria para la integración de la Comisión Especial creada precedentemente, así como a realizar las actuaciones que sean necesarias a la prosecución del objetivo propuesto.

Artículo 6.º La Comisión Especial en su primera reunión debe elegir autoridades, presidente/a, vicepresidente/a y secretario/a. Tendrá amplias facultades para solicitar informes y cualquier otro tipo de requerimiento que sea necesario para el cumplimiento del objetivo por el cual es creada esta Comisión y se expedirá mediante recomendaciones.

Artículo 7.º Los proyectos relacionados con los derechos de las mujeres y/o violencia de género y/o familiar que sean presentados ante la Honorable Legislatura del Neuquén, una vez ingresados y que hayan tomado estado parlamentario, se remitirán a las comisiones previstas por el Reglamento Interno, y se enviarán copias de dichos proyectos a la Comisión Especial creada por esta resolución con el fin de que se expida mediante recomendaciones.

Artículo 8.º La Comisión Especial podrá invitar a Colegios de Abogados, Asociación de Magistrados, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Comahue, e instituciones afines de los temas a tratar, con el fin de participar de las deliberaciones.

Artículo 9.º Solicitar a la Presidencia de esta Honorable Cámara que disponga los medios conducentes para contratar los servicios de los/as especialistas en la materia y difundir los alcances de las reformas que se establezcan.

Artículo 10.º La Comisión Especial dictará su propio Reglamento Interno y será de aplicación supletoria el Reglamento Interno de esta Honorable Cámara.

Artículo 11 El gasto que demande la aplicación de la presente resolución será afectado al Presupuesto del Poder Legislativo.

Artículo 12 Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.-----





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa la Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento de las localidades referidas en el artículo anterior.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina que vería con agrado que se tratara y aprobara el proyecto unificado, con dictamen del Senado, de etiquetado frontal de alimentos.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Congreso de la Nación Argentina.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º Su beneplácito por la prórroga de los vencimientos del pago de aportes y contribuciones de seguridad social para los productores de peras y manzanas de Neuquén y Río Negro, que otorgó la Administración Federal de Ingresos Públicos a través de la Resolución General 4957/21.

Artículo 2.º Comuníquese a la Administración Federal de Ingresos Públicos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -





La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:

Artículo 1.º Se crea el Programa de Equipamiento al Sistema de Salud en el marco de la pandemia por covid-19.

Artículo 2.º Los fondos disponibles en el programa mencionado en el artículo precedente se aplicarán con destino al sector de la salud, con el fin de atender necesidades de insumos, equipamiento y cualquier otro gasto que se considere necesario según se resuelva en el ámbito de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Quedan excluidas las afectaciones con destino a gastos de personal.

Artículo 3.º Los fondos que demande el cumplimiento de las actividades explicitadas en el artículo 2.º de la presente resolución estarán conformados por aportes del Poder Legislativo mediante la readecuación del presupuesto aprobado por la Ley 3277 y los aportes voluntarios de cada uno de los diputados y las diputadas provinciales.

Artículo 4.º Por la Prosecretaría Administrativa de esta Honorable Legislatura se arbitrarán los medios necesarios para el registro, control y pago de los fondos.

Bimestralmente, la administración deberá remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas la rendición de cuentas correspondiente.

Artículo 5.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Prosecretaría Administrativa.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -



		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
VOLVER AL INICIO	Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			Pág. 140 de 141

8.ª Sesión Ordinaria
Reunión N.º 11

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AOUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Avelén	✓			
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora durante la sesión.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
OUIROGA, María Avelén		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			Se incorpora durante la sesión.
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José		✓		
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	32	3		La sesión comenzó con 30 diputados.

HLN, 6 de mayo de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban